

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 88

X LEGISLATURA

5 de julio de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 46
celebrada el miércoles, 5 de julio de 2017

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

10-16/PPL-000006. Solicitud de retirada de la Proposición de Ley para garantizar los derechos de las personas que se reconocen como LGTBI y para erradicar la LGTBIfobia en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/PPL-000008. Solicitud de retirada de la Proposición de Ley para la igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

10-17/OAPP-000003. Solicitud al Pleno de la Cámara de una nueva prórroga del plazo para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo para llevar a cabo la reforma de la Ley Electoral de Andalucía, hasta el final del siguiente período de sesiones.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-17/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2016.

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley Andaluza del Voluntariado.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000637. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas ante el incendio declarado el pasado día 24 de junio en el paraje de La Peñuela de Moguer y en el entorno del Parque Natural de Doñana.
- 10-17/APP-000623. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre las medidas adoptadas ante el incendio acaecido en el paraje de La Peñuela de Moguer (Huelva) y en el entorno del Parque Natural de Doñana, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-17/APP-000619. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre los incendios producidos en nuestra Comunidad Autónoma durante el pasado fin de semana en las provincias de Huelva, Sevilla, Málaga y Jaén, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000626. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el balance de daños ambientales, sociales y económicos del incendio en el Parque Natural de Doñana y su entorno, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APP-000609. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar acerca del incendio forestal de Moguer (Huelva) presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APP-000608. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre incendios acaecidos en Mazagón, en el término municipal de Moguer, y otras zonas del entorno del Parque Nacional de Doñana, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000621. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el decreto de precios públicos universitarios y las pruebas de acceso a la universidad en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

- 10-17/APP-000636. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a petición propia, a fin de informar sobre las líneas generales del decreto de precios públicos universitarios, que regulará la bonificación de las matrículas universitarias en Andalucía, y valorar el desarrollo de las pruebas de evaluación en Andalucía.

MOCIONES

10-17/M-000012. Moción relativa a política general en materia de economía social y autónomos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-17/I-000031. Interpelación relativa a política en materia de políticas públicas de igualdad, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000473. Pregunta oral relativa al acuerdo sobre la estiba, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000486. Pregunta oral relativa a la reforma de la Ley de Cámara de Cuentas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000511. Pregunta oral relativa a los resultados del Consejo de Política Fiscal y Financiera, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000512. Pregunta oral relativa al objetivo de déficit de las comunidades autónomas para 2018, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000506. Pregunta oral relativa al CEIP Pablo Ruiz Picasso, de Fuengirola (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000493. Pregunta oral relativa a los aspirantes excluidos del proceso de oposiciones para la educación primaria y conservatorios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000479. Pregunta oral relativa a la estabilidad de las plantillas docentes en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000470. Pregunta oral relativa a los resultados de la auditoría realizada a la Unidad de Gestión Clínica de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital Puerta del Mar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000505. Pregunta oral relativa a la situación de los centros de atención infantil temprana (CAIT) de titularidad municipal en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000489. Pregunta oral relativa a la Unidad de Cuidados Mínimos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000492. Pregunta oral relativa al servicio de atención temprana conveniado en CAIT de titularidad municipal, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000498. Pregunta oral relativa a la fusión hospitalaria de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000474. Pregunta oral relativa a la licitación del proyecto del hospital del Condado, en Bollullos (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000514. Pregunta oral relativa a la inauguración de la Unidad de Radioterapia del Hospital de Jerez (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000490. Pregunta oral relativa a los problemas de tráfico y de accesos a las playas de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduñía, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000475. Pregunta oral relativa a la solución técnica del Ministerio de Fomento para mejorar las conexiones por alta velocidad entre Sevilla, Málaga y Granada (bypass de Almodóvar del Río), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000494. Pregunta oral relativa al horario de tarde de los museos andaluces de gestión autonómica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000478. Pregunta oral relativa a las obras de la sinagoga de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000482. Pregunta oral relativa al apoyo a los regantes afectados por el posible cierre del trasvase Negatín-Almanzora, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000513. Pregunta oral relativa al primer brote de *Xylella* en la península, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000468. Pregunta oral relativa al vertido de la oleícola El Tejar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000507. Pregunta oral relativa al vertido de orujo en el río Guadalquivir, a su paso por la provincia de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000515. Pregunta oral relativa al vertido de orujo al río Guadalquivir, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000481. Pregunta oral relativa al incendio de Doñana, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000469. Pregunta oral relativa a altas tasas de paro y pobreza estructural, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000487. Pregunta oral relativa a la reforma de la RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000504. Pregunta oral relativa al modelo de financiación autonómica que va a defender el Gobierno andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000488. Pregunta oral relativa a la situación de la pobreza en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000472. Pregunta oral relativa a la gestión de fondos europeos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-16/CC-000005. Solicitud de creación de un grupo de trabajo para analizar las medidas más idóneas que pueden adoptarse, en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para poner fin al deterioro de los hábitats naturales de Doñana y prevenir el deterioro del estado de las masas de agua subterránea de dicho espacio protegido, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/CC-000003. Solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a financiación autonómica, presentada por el G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000057. Proposición no de ley relativa a la seguridad de los motoristas en las carreteras autonómicas, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/PNLP-000059. Proposición no de ley relativa a la creación de un fondo reembolsable de apoyo a la juventud en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, tres minutos del día cinco de julio de dos mil diecisiete.

DIPUTADOS

10-17/DVOT-000009. Delegación de voto de Dña. Patricia Navarro Pérez a favor de Dña. María Francisca Carazo Villalonga para las sesiones plenarias que resten del presente período de sesiones (pág. 9).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

10-17/DIP-000003. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez (pág. 10).

Interviene:

Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-17/DEC-000003. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de Dña. Carmen Dolores Velasco González y de Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez (pág. 11).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

PROPOSICIONES DE LEY

10-16/PPL-000006 y 10-16/PPL-000008. Solicitudes de retirada de la Proposición de Ley para garantizar los derechos de las personas que se reconocen como LGTBI y para erradicar la LGTBIfobia en Andalucía y de la Proposición de Ley para la igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en Andalucía (pág. 12).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobadas por unanimidad.

OTROS ASUNTOS PARLAMENTARIOS

10-17/OAPP-000003. Solicitud al Pleno de la Cámara de una nueva prórroga del plazo para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo para llevar a cabo la reforma de la Ley Electoral de Andalucía, hasta el final del siguiente período de sesiones (pág. 13).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-17/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2016 (pág. 14).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley Andaluza del Voluntariado (pág. 38).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

10-17/APP-000637, 10-17/APP-000623, 10-17/APP-000619, 10-17/APP-000626, 10-17/APP-000609 y 10-17/APP-000608. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de

informar sobre los incendios producidos en nuestra Comunidad Autónoma durante el pasado fin de semana en las provincias de Huelva, Sevilla, Málaga y Jaén, y sobre las actuaciones realizadas y el balance de daños ambientales, sociales y económicos ante el incendio declarado el 24 de junio en el término municipal de Moguer y otras zonas del entorno del Parque Nacional de Doñana (pág. 55).

Intervienen:

- D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.
- Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-17/APP-000621 y 10-17/APP-000636. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el decreto de precios públicos universitarios, que regulará la bonificación de las matrículas universitarias en Andalucía, y valorar el desarrollo de las pruebas de acceso a la universidad en Andalucía (pág. 82).

Intervienen:

- D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.
- Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.
- D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cuarenta minutos del día cinco de julio de dos mil diecisiete.

10-17/DVOT-000009. Delegación de voto de Dña. Patricia Navarro Pérez a favor de Dña. María Francisca Carazo Villalonga para las sesiones plenarias que resten del presente período de sesiones

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si van ocupando sus escaños...

Señorías, se abre la sesión del Pleno que vamos a celebrar en la tarde de hoy y en el día de mañana, los días 5 y 6 de julio de 2017.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

En primer lugar, les recuerdo que la Mesa conoció el escrito presentado por la diputada doña Noemí Cruz Martínez, por el que solicita delegar su voto, por razón de maternidad, para las sesiones plenarias de los días 24 y 25 de mayo y las previstas para los meses de junio y julio, en doña Noelia Ruiz Castro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara.

Igualmente, la Mesa ha conocido el escrito presentado por la diputada doña Patricia Navarro Pérez, por el que solicita delegar su voto, por razón de maternidad, para todas las sesiones plenarias que restan del presente periodo de sesiones, en doña María Francisca Carazo Villalonga, al amparo de lo dispuesto, igualmente, en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara.

10-17/DIP-000003. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y, señorías, vamos a pasar al juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la ilustrísima señora doña Gema del Rocío Ruiz Rodríguez.

Ruego a doña Gema del Rocío Ruiz Rodríguez se acerque hasta el atril para prometer o jurar la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ

—Prometo por mi conciencia y honor desempeñar fielmente el cargo de diputada del Parlamento de Andalucía y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

[Aplausos.]

10-17/DEC-000003. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de Dña. Carmen Dolores Velasco González y de Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, antes de comenzar con el primer punto del orden del día, les doy cuenta del dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades.

«La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Francisco Jesús Fernández Ferrera y la asistencia del ilustrísimo señor diputado, don Manuel Andrés González Rivera, como secretario, y la ilustrísima señora doña Marta Escrivá Torralva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del vigente Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad aprobar el siguiente dictamen:

»Reunida la Comisión el día 5 de julio del 2017, ha examinado las declaraciones de actividades y retribuciones de doña Carmen Dolores Velasco González y doña Gema Rocío Ruiz Rodríguez, por si pudieran constituir causa de incompatibilidad según la normativa vigente en la materia. La Comisión considera por unanimidad que, de la documentación presentada y del conocimiento que posee, no deduce incompatibilidad alguna.

»Firmado al día de la fecha, por parte del presidente y el secretario de la Comisión, para conocimiento de los miembros, diputados y diputadas del Pleno.»

10-16/PPL-000006 y 10-16/PPL-000008. Solicitudes de retirada de la Proposición de Ley para garantizar los derechos de las personas que se reconocen como LGTBI y para erradicar la LGTBIfobia en Andalucía y de la Proposición de Ley para la igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y ahora sí, señorías, primer punto del orden del día. Propuesta de retirada de dos proposiciones de ley: una, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, para garantizar los derechos de las personas que se reconocen como LGTBI y para erradicar la LGTBIfobia en Andalucía, y otra, del Grupo Parlamentario Socialista, propuesta de retirada de la Proposición de Ley para la igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en Andalucía.

¿Puede entenderse, por parte de la Presidencia, aceptada la retirada de dichas proposiciones de ley como se indicó en la Junta de Portavoces por asentimiento?

Así se declara, y se retiran ambas proposiciones de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 88

X LEGISLATURA

5 de julio de 2017

10-17/OAPP-000003. Solicitud al Pleno de la Cámara de una nueva prórroga del plazo para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo para llevar a cabo la reforma de la Ley Electoral de Andalucía, hasta el final del siguiente período de sesiones

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto segundo del orden del día, propuesta de acuerdo del Pleno de concesión de una prórroga del plazo para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo para llevar a cabo la reforma de la Ley Electoral de Andalucía, hasta el final del siguiente periodo de sesiones.

La presenta el ilustrísimo señor don Jacinto Jesús Viedma Quesada como presidente del grupo de trabajo.

¿Entiende esta presidencia que se le prorroga el plazo, igualmente, como se acordó en la Junta de Portavoces por asentimiento?

Bien, así se declara y se prorrogará el plazo del grupo de trabajo.

10-17/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2016.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día, informe del Defensor del Pueblo.

Ruego a los servicios de la Cámara que inviten a entrar en el salón al señor defensor del pueblo para dar cumplimiento a este punto del orden del día.

Bienvenido, defensor.

Como siempre, es un placer tenerlo en la Cámara. Sabe que tiene el uso de la palabra para presentar su informe hasta el tiempo que considere oportuno.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Señoras y señores diputados, comparezco hoy ante este Pleno para presentar el Informe Anual de 2016 del Defensor del Pueblo Andaluz.

Un año más, desde la institución que dirijo, nos hemos ocupado de la defensa y la tutela de los derechos y las libertades de la ciudadanía, el derecho de la participación ciudadana y el fomento del sistema democrático. Respondiendo a reclamaciones, proponiendo soluciones amistosas y formulando recomendaciones, el Defensor del Pueblo Andaluz ayuda a las instituciones a resarcir a la ciudadanía, y entre todos contribuimos a conocer mejor las tendencias, los problemas sistémicos, las debilidades estructurales de la Administración. Con esta información procuro cumplir el deseo de muchos demandantes de nuestra ayuda: asegurarse de que aquello que les ha sucedido no se repita en el futuro.

Es mi cometido, por tanto, trasladarles hoy las demandas que nos han confiado las 22.492 personas que durante el 2016 requirieron la intervención de este comisionado parlamentario para la defensa de sus derechos.

De este modo, esta institución gestionó durante el pasado año 10.128 quejas, 10.811 consultas, 507 actividades de promoción de derechos.

En 2016, la institución a la que represento vio incrementada su actividad un 15%, obteniendo unos registros inéditos en cuanto al volumen de actuaciones, en total 21.446 actuaciones.

Sobre las 1.128 quejas, 7.103 surgieron ese mismo año; de ellas, fueron de oficio 203 y 6.900 presentadas por los ciudadanos y ciudadanas. El 42% se dirigieron a la Junta de Andalucía, el 28% a los ayuntamientos y el resto a la Administración del Estado, órganos judiciales y a empresas que prestan servicios de interés general principalmente.

Las materias que afectan al Estado del bienestar coparon el 59% del total de las actuaciones, seguidas de las reclamaciones de la sostenibilidad de las ciudades, el territorio y las reclamaciones ciudadanas en materia de justicia.

Como ya tuve ocasión de exponer en la pasada Comisión parlamentaria, el porcentaje de aceptación de nuestro trabajo sigue siendo notable. Así, en un 94% de los casos cerrados en los que habíamos detectado una irregularidad, hemos logrado que el asunto se solucione o que se encuentre en vías de solución. Por tanto, solo en un 6% se ha rechazado nuestra resolución de mediación y nos hemos visto obligados a dar cuenta al Parlamento o ha existido discrepancia técnica con la Administración.

Es mi obligación, además, informarles de las novedades que tuvimos el pasado año. Les reseño, en primer lugar, la nueva implantación, que espero pueda ser posible, de un servicio de mediación profesional, específico y adaptado a una institución que combina las cualidades propias de la mediación con la garantía ineludible de la tutela de derechos.

Como ustedes conocen, el modelo de intervención clásico del Defensor es la supervisión, pero la garantía de los derechos y libertades también pasa por ofrecer otros instrumentos válidos que se adapten a estos tiempos, que exigen mayor comunicación, más flexibilidad, más transparencia, más consenso y más participación de una ciudadanía que demanda tomar sus propias decisiones. En este sentido, en lo que va de año, llevamos ya más de 60 quejas que han sido gestionadas a través de la mediación. Estoy convencido de que cualquier solución a una queja que contemple los intereses de todas las partes es más sostenible y productiva que una imposición, ya sea una sentencia o una resolución del Defensor, puesto que si las partes no se sienten protagonistas, responsables y satisfechas, el resultado final será el mantenimiento y, si no, la perpetuación del conflicto.

Por todo ello, estamos avanzando ahora con el afianzamiento y el impulso de este nuevo servicio que ya está dando frutos y que esperamos será favorablemente aceptado, y haremos para eso una campaña después del verano por todas las administraciones en Andalucía.

Asimismo, les informo de la continuidad de la labor de que un equipo y el Defensor, con labores de información y protección de derechos, haga las visitas que hemos realizado en 2016 a todas las comarcas de Andalucía. Ya hemos estado en La Axarquía malagueña, la Sierra de Aracena, Los Pedroches en Córdoba, la zona jiennense de Segura y Las Villas, Chiclana y San Fernando en la bahía de Cádiz. Con ello son ya once las comarcas andaluzas y las ocho capitales de provincia que hemos estado visitando y viendo los problemas para acercar la institución y pulsar directamente las preocupaciones de la ciudadanía. Seguimos con nuestro propósito de llegar a todos los rincones de Andalucía.

Y concluyo este apartado de novedades anunciándoles el compromiso, que ya hemos empezado, de incorporar el lenguaje claro, conocido como lenguaje ciudadano, en nuestra relación cotidiana con la ciudadanía. El lenguaje ciudadano es una herramienta de inclusión y transparencia que permite a todos los ciudadanos y ciudadanas participar de forma activa y responsable en nuestra sociedad, facilitándoles el acceso a estar bien informados y entender dicha información.

Señorías, la ciudadanía tiene el derecho a comprender, a entender los documentos de las instituciones y a acceder a una información clara para poder ejercer sus derechos y obligaciones con plena libertad.

Segundo punto. Les voy a resumir una reflexión, como balance global, de las actividades que han constituido las quejas del informe en 2016.

Señorías, trasladados los principales datos y las novedades de nuestro trabajo, les paso a comentar cuál es el balance global sobre las preocupaciones que nos ha hecho llegar la ciudadanía, y destaca una, sobre

la que estamos llamando particularmente la atención, y es el incremento de la desigualdad como uno de los legados de la crisis. Tras siete años desde 2009, en los que describimos en el informe los efectos de la crisis económica, en 2016 iniciamos un examen sobre sus consecuencias, y ya nos preguntábamos el año anterior si algunos derechos habían retrocedido, si nos habíamos resignado a que muchos de esos retrocesos habían venido para quedarse y a qué habíamos renunciado ya, quizás, para siempre. Hoy el hilo conductor de este informe que explica la lectura que hay en el fondo de las quejas, a mi juicio, es la situación de desigualdad y de extremos abusivos por los que discurre la vida de estas familias de las quejas.

La pregunta que debemos hacernos ahora no es cuándo vamos a salir de la crisis, sino quiénes van a hacerlo y en qué condiciones.

La reflexión que me hago, escuchando a las 22.492 personas que han acudido a nosotros en 2016, es preguntarme sobre las posibilidades que tienen las familias de salir de la situación de riesgo de pobreza, de cuáles son sus posibilidades de encontrar un empleo, de acceder de una vez a las acciones de formación que las capacitan para encontrar nuevas vías en el mercado laboral, de encontrar salida a la pérdida de una vivienda o la garantía con que una familia pueda hacer frente a los pagos más elementales para su subsistencia en condiciones de igualdad. Y en el fondo, quizás sin nombrarlo explícitamente, están aludiendo, aludiendo, perdón, a que están soportando una situación crítica de pobreza, de falta de recursos que va invadiendo poco a poco el modo de vida y la manera de afrontar los problemas diarios, y precisamente el modo más global de explicarlo es la desigualdad en la que viven. Tengo claro, aunque en parte pueda parecer reiterativo cuando hago público el balance de las denuncias de los andaluces ante la institución, que uno de los cometidos de mi trabajo es visualizar los problemas porque, si no los escondo, empiezo ya a encontrar soluciones. ¿Y qué visualizo yo hoy ante sus señorías, en este informe, que me cuenta la gente las quejas? Que la prestación sanitaria no es igual en todos los territorios por razones geográficas; que padres y colectivos se quejan de que la educación no es equitativa para los niños que reciben clase en infraestructuras deficientes o para el grupo de alumnos con discapacidad; que no todas las casas son un techo digno o tienen suministros vitales de luz y agua; que no todos tienen acceso a una justicia igual para todos por la situación que padecen algunas sedes judiciales ante la falta de recursos, infraestructuras o medios humanos; que no todos disfrutan de la siempre prometida reforma de la política fiscal, ni pagan todos según sus ingresos y bienes, y que la condición de muchos de diversidad funcional, de inmigrantes y solicitantes de asilo los convierte en ciudadanos excluidos y marginados.

No se trata, pues, siguiendo al economista Branko Milanovic, que nos guste más o menos esta situación de desigualdad. No, es que es venenosa, destroza las sociedades, es perjudicial para la democracia, porque incide en una cuestión básica: la necesidad de apoyar la cohesión social. Depender de dónde se ha nacido, en qué familia, en qué grupo social y, en último lugar, del esfuerzo y del trabajo, da lugar a situaciones injustas y discriminatorias.

Comenzamos pues a asistir a una realidad dual. Y justo ahora, cuando empezamos a dejar atrás la fase más aguda de la crisis, la imagen que emerge después de la catástrofe es la de un país en el que ha crecido la desigualdad.

Mientras por un lado se nos anuncia que la economía sigue batiendo sus previsiones de crecimiento, el motor turístico no deja de acelerar, crece la facturación del sector servicios y las exportaciones, el mercado

inmobiliario da signos de mejora, aunque en este punto habría que tener presente y cuidado con los alquileres turísticos que están despoblando los barrios y la identidad de la población, se mantiene la senda de reducción del déficit ante Bruselas, o que en definitiva crece el PIB y el empleo. Eso por un lado. Pero, por otro lado, nos encontramos con más trabajo temporal y más precario, con la caída de los sueldos, con menos prestaciones, ausencia de políticas públicas frente al aumento de la pobreza infantil y mayor desigualdad y exclusión y una presión fiscal injusta.

Por eso la pregunta de fondo, señala dicho autor, es por qué ahora. Si siempre hemos convivido con la desigualdad, ¿por qué ahora nos importa y nos preocupa tanto? Porque, conociendo bien la dimensión de la desigualdad que se ha producido, la crisis ha supuesto un gran cambio y la diferencia es que se ha convertido ahora..., y esa es la respuesta, porque esta crisis ha pasado de ser económica a ser una crisis social.

Las estadísticas lo confirman, el propio informe para España 2017 de la Comisión Europea advierte de que, si bien la economía crea empleo y reduce el paro, estos logros se han traducido en caídas mínimas de las tasas de pobreza y exclusión social. Por ello, el inminente reto que tenemos por delante es reducir la desigualdad, en especial en sus aspectos sociales.

Siguiendo el informe Foessa, hay que hacer una ordenación de nuestro sistema de garantía de ingresos, y lo deseable sería, a partir de una norma estatal básica, que luego pudiera ser complementada por las comunidades autónomas. Y es necesaria una reforma fiscal que aumente la progresividad de los principales tributos y permita aumentar la financiación de los elementos básicos del Estado del bienestar, puesto que la política fiscal es un instrumento privilegiado para la lucha contra la pobreza.

Solo una sociedad que prefiere la equidad y la cohesión social a la desigualdad y la precariedad estará dispuesta a realizar el esfuerzo de compartir los recursos y fortalecer los mecanismos de redistribución y de protección.

Y el tercer punto sería el siguiente: del trabajo diario de la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz durante un año pueden sus señorías extraer algunos diagnósticos sobre ese nivel de igualdad en el que vivimos y algunos ejemplos de cómo la crisis ha aumentado la brecha social. Les detallo a continuación un breve resumen de nuestra actividad, no sustanciada en estadísticas, que distan por mucho de ser el punto fuerte de nuestra ocupación, sino con los testimonios que nos llegan a la oficina, ese rostro humano de los casos que tratamos a diario.

Aprovecho, además, que es la primera vez que comparezco ante alguno de los consejeros nuevos, vaya por delante mi felicitación, para aportarles nuestra visión de los problemas que se repiten año tras año en las diversas materias, aquellos sobre los que ha podido haber mejoras y propuestas, para proteger derechos, que realizamos desde la institución.

Comienzo con la sanidad, uno de los temas que mayores preocupaciones suscitó en la ciudadanía el pasado año. Vaya por delante que el sistema público de salud universal y gratuito sigue siendo en mi opinión la joya de la corona. La calidad del sistema sanitario con hospitales y programas punteros, como el de trasplantes, etcétera, con profesionales de una formación y vocación elogiada es uno de nuestros grandes éxitos.

Ese modelo universal y gratuito, que tenemos que mantener, ha conseguido mantenerse incólume a pesar de que ahora se resiente de los recortes provocados por la crisis. Recortes que han hecho mella en la opinión que muchos de los andaluces y andaluzas tienen en la sanidad y que en buena parte propiciaron el éxito de manifestaciones que se produjeron con motivo de las fusiones hospitalarias.

Esperas demasiado largas para el acceso a muchas prestaciones que convierten en un calvario la obtención del diagnóstico o el acceso a los tratamientos, que son las preocupaciones fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas que se dirigen al defensor. La atención primaria no se revela como un tema conflictivo. Mucho más intensa ha sido nuestra actividad en la atención especializada.

Les pongo algunos ejemplos individuales, pero que son paradigmáticos de estos problemas. Dice una queja: «No podemos hablar de igualdad cuando una persona espera meses para realizarse una ecografía». Otra, o como también nos denunciaron otras personas: «No es razonable que pase casi un año para una operación recomendada o desde que se detecta el tumor hasta su extirpación».

Por ello necesitamos que en muchos casos mejoren los protocolos de actuación y la gestión de los recursos, y también se requiere de nuevas fórmulas de participación ciudadana en los procesos, lo que hemos puesto de manifiesto en la tramitación de la futura ley de garantía y sostenibilidad del sistema sanitario, una apuesta por el blindaje de este sistema público que celebramos.

Hablamos también de una desigualdad geográfica, ya que la paralización a las inversiones afecta a los proyectos sanitarios hasta el punto de que hospitales o centros de salud ya construidos no llegan a ponerse en marcha, así como se incumplen los compromisos temporales previstos en la edificación de otras instalaciones.

Veamos el campo de la educación. Este es probablemente en el que mayores esfuerzos hay que aplicar para corregir desigualdades. Se necesita inversión porque serán las familias con menores rentas las que no podrán compensar con el gasto privado la menor inversión pública.

En educación vamos más allá de la igualdad. Lo que nos preguntamos es la equidad, entendida como la falta de oportunidades de algunos colectivos para acceder a la educación en iguales condiciones. La Administración debe aplicar medidas compensatorias o correctivas que restablezcan la igualdad ante situaciones desiguales, caso de las zonas rurales, los barrios marginados, los alumnos de familias con menores rentas o con otras capacidades.

Detectamos que para algunos colectivos el derecho está reconocido, pero no se ponen en práctica actuaciones para su efectivo ejercicio. No nos cansaremos de repetir la necesidad de compensar las desigualdades del alumnado con necesidades educativas especiales. El plan para los centros de educación especial concluyó sin que haya cumplido gran parte de sus objetivos.

De nuevo asistimos a un incremento de reclamaciones de padres y madres lamentándose de que estos centros, tanto ordinarios como específicos, no disponen de todos los recursos personales y materiales, ni infraestructuras, para atender debidamente a sus hijos e hijas.

Dice una queja: «No es igualdad si una madre ve como pasan los meses sin un monitor de educación especial para su hijo de tres años afectado por una discapacidad del 75%».

Como del mismo modo contribuye a generar más desigualdad el estado de algunas instalaciones escolares o los retrasos en el pago de las becas, sin que mitigue esa desigualdad la creación de comedores escolares, que se han transformado en un instrumento de políticas sociales, por encima de la conciliación de la vida familiar o laboral.

Les traigo también otro ejemplo manifiesto de desigualdad, al que el año pasado dedicamos un informe especial, el acoso escolar. Cuidado con el acoso porque cualquier pelea se habla de acoso, y no hay tantos acosos. Todo el mundo registra acosos, cualquier disparidad o cualquier trato ante los profesores.

El acoso escolar y el ciberacoso son un tipo de maltrato permanente y continuado, de uno o más alumnos sobre otro, que provoca en la víctima sentimientos de terror, angustia e inferioridad, idóneos para quebrantar su resistencia física y moral. Y esto ya es más serio.

Y es cierto que no podemos sobredimensionar el alcance del acoso, pero tampoco negar su evidencia. El acoso escolar y el ciberacoso no deben permanecer ocultos. Es necesario intervenir tanto con las víctimas como con los agresores, y tenemos los tres protocolos necesarios.

Ahí queda nuestra aportación para seguir avanzando entre todos hacia la eliminación de esta lacra social, porque hay padres que vienen, y chicos y chicas que odian ir al colegio porque cada día piensan que les espera un infierno. Y esto no podemos permitirlo.

Junto a la sanidad y a la educación, los otros pilares del estado de bienestar son los servicios sociales y la vivienda. Sobre los servicios sociales seguimos con problemas, no ya con el reconocimiento de los derechos que se han visto afortunadamente reforzados en la comunidad autónoma, con la aprobación de una nueva Ley de Servicios Sociales, sino con los problemas de financiación y gestión.

Es el caso, por ejemplo, del programa de solidaridad, el salario social, cuyos problemas motivaron el pasado año un informe especial relatando los 25 años de experiencia de la institución con esta ayuda. El cambio, dijimos, en el perfil de los solicitantes, o los retrasos en los pagos dejan obsoleto el programa, por lo que urge su modificación hasta que esta ayuda sea de facto un derecho subjetivo como recoge la reciente Ley de Servicios Sociales, o bien se apruebe una ayuda de estas características en todo el territorio nacional.

Señorías, estoy convencido que debemos cerrar filas ante este programa de emergencia, por lo que he de agradecer la buena acogida que han recibido las propuestas de esta institución en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, y su clara voluntad de proceder a la modificación del programa.

Similares problemas se presentan con la infrafinanciada Ley de Dependencia. Desde prácticamente 2009, los problemas año tras año se van sucediendo y siguen relacionados con las demoras administrativas. Dijimos en 2016 que no nos parece que se hayan dispuesto hasta la fecha los medios necesarios que permitan absorber la demanda del solicitante.

El pasado marzo comenzó un plan de choque que parece estar teniendo resultado. Haremos balance a final del año, porque... Dice una queja: ¿se puede hablar de igualdad en el caso de una persona que pasa cinco años esperando un recurso para su mujer dependiente?, o ¿pueden creer en la igualdad los hijos de una anciana que estuvieron más de dos años esperando una revisión de la ayuda de dependencia?

Señorías, es especialmente problemática la situación de las personas dependientes con necesidades específicas que necesitan una plaza de residencia adaptada para ello. No existen, hay una carencia tremenda. Para estas personas y sus familias solicitar esta ayuda es un ejercicio estéril, como lo es para muchas personas con necesidades de vivienda.

El panorama que describe nuestro informe anual, que ustedes han podido leer, es desolador. Son incontables el número de personas que llevan solicitando una vivienda protegida pública durante muchos años. Hay un sector de población con una economía precaria que demanda fundamentalmente una vivienda protegida en régimen de alquiler, y especialmente de alquiler social. Sin embargo, no existen viviendas protegidas públicas suficientes capaces de dar satisfacción a la demanda existente.

¿Cómo hablar de igualdad a una familia que llevaba 15 meses viviendo en una cochera de diez metros cuadrados, y a la que los servicios sociales de su ayuntamiento le responden, aun reconociendo su precariedad, que deben esperar porque no están en los primeros puestos de la lista de demandantes?

¿Quiénes están?, ¿quiénes pueden estar?, ¿quiénes son esos primeros puestos?, ¿qué tendrían que hacer?

Mientras tanto, esta situación convive con otros efectos perversos. Uno, un aumento de ocupaciones de vivienda que trae por la calle de la amargura a muchos alcaldes, y que es una situación injusta para otras personas que, en situación absolutamente precaria, se han sometido al procedimiento legalmente establecido para la adjudicación de vivienda de esta naturaleza.

Y dos. El drama de los desahucios y lanzamientos de viviendas siguen siendo un problema de primer orden social. Solo en el primer trimestre de 2017 aumentaron casi un 15% en Andalucía, hasta llegar a los 2.927, según los datos del Consejo General del Poder Judicial. Mi deber es volver a recordar a las administraciones públicas que tienen el imperativo constitucional y de nuestro Estatuto andaluz de poner en práctica las medidas necesarias que garanticen a la ciudadanía una vivienda digna. Por nuestra parte, estamos ultimando ya, y esperamos que antes de final de año, una investigación muy concreta sobre la vivienda pública en Andalucía en ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, que confío contribuya a aportar luz sobre esta necesidad.

Una renta básica, un techo digno y suministro de luz y agua garantizado, este podría ser un paquete básico que siempre solicito, y no creo que sea una petición desmesurada ni demasiado ambiciosa.

Seguimos trabajando con administraciones públicas y las compañías suministradoras para evitar cortes de luz, especialmente cuando hay menores. Y pedimos que no se deje en el olvido la grave situación que atraviesan las familias que padecen pobreza hídrica, para las que seguimos reivindicando una norma en este Parlamento que garantice un suministro vital mínimo.

Otra de las cuestiones que nos han ocupado el pasado año ha sido el diseño de las ciudades como espacio donde pueden vivir y convivir las personas. Hemos celebrado ya hasta tres jornadas sobre ciudades inteligentes, ciudades sostenibles y ciudades inclusivas, advirtiendo de la amenaza de que un desarrollo urbano y social de las ciudades provoque más desigualdades, porque una ciudad que mantiene un alto nivel de desempleo, pobreza y marginación es una urbe fracasada.

Sobre esta sostenibilidad de las ciudades como espacio para convivir, seguimos trabajando en materia de ruido y en la compatibilidad del derecho al ocio y al descanso, así como en la protección del ingente patrimonio histórico y artístico que posee Andalucía.

Sin perder el hilo de la desigualdad, quiero detenerme en la situación de la justicia, porque somos testigos a diario de las situaciones de desigualdad que provocan las demoras en los procesos judiciales, que, si bien en todos los órdenes judiciales generan una lógica frustración y desconfianza, es mucho más desalentador en alguno como el social.

Estas dilaciones están provocadas por la saturación de expedientes o la falta de personal. Dice una queja: «cómo se puede entender que se señala un juicio por una revisión de una pensión de discapacidad para dentro de tres años y medio, o de casi cuatro años para un juicio ordinario en un juzgado de lo mercantil».

De igual modo, uno de los temas más sensible que abordamos es el de las prisiones, donde destacamos derecho a la salud y el acceso efectivo a sus prestaciones sociales por parte de internos en prisión, entre los que hemos desplegado toda nuestra capacidad de respuesta y atención.

También debatimos el año pasado el informe que hicimos especial sobre las unidades de custodia hospitalaria, al detectar que el origen de la deficiencia en la prestación sanitaria a los reclusos, reside un modelo organizativo que provoca una ruptura en la atención integral del enfermo, que deambulaba bajo dos sistemas sanitarios: la atención primaria que presta la Administración Penitenciaria en sus propios centros y la atención especializada que ofrece el Servicio Andaluz de Salud.

Hay casos en los que los presos se ven obligados a suspender sus consultas médicas por falta de efectivos policiales para los traslados. Es por ello que seguimos reivindicando un modelo organizativo que no sea dual y que garantice la prestación sanitaria de la persona enferma en prisión, que es ante todo un paciente, no un preso.

Permítanme que en este apartado haga una referencia a un acontecimiento al que hemos dedicado una gran atención, como es la crisis humanitaria de los refugiados, en especial de los menores. Hemos participado en numerosos foros en los que hemos estudiado la situación de estas personas. Como defensor andaluz, firmé junto a mi homólogo autonómico, reunido en Victoria y con los defensores europeos en Barcelona, una declaración conjunta en la que exigimos a los respectivos Estados que cumplan plenamente con los deberes internacionales en materia de derechos humanos. A fecha de hoy, del cupo de 17.000 personas de España, han llegado ya 1.488 personas, un 7,5%. Faltan 15.849 personas refugiadas por llegar, y el 26 de septiembre expira el plazo de dos años que se dieron los Estados.

Este rechazo a la acogida de los refugiados es un ejemplo desolador de desigualdad. No puedo por menos ahora que poner un paréntesis en lo que lamento en la desaparición de las 49 personas en el mar de Alborán. Somos hospitalarios con el turista, recelosos con los inmigrantes, a los que luego se han sumado los refugiados, pero no porque nos moleste el extranjero, sino porque nos repele la pobreza. De eso habla *Aporofobia, el rechazo al pobre: un desafío para la democracia*, un ensayo de la filósofa De la Cortina, que aporta un antídoto para luchar contra este pensamiento: reforzar el discurso de la igualdad y del respeto a los derechos económicos y sociales, porque garantizar estos derechos no consiste solo en aplicar políticas para erradicar la pobreza, sino en disminuir las desigualdades.

El trabajo que hemos realizado para concienciar sobre este drama se ha completado con otras campañas, como la elaborada desde el Foro Profesional por la Infancia, junto a una veintena de colectivos profesionales para la difusión de los derechos de las personas refugiadas, en especial de los menores. Y una de estas entidades colaboradoras, la Asociación de la Prensa de Sevilla va a recibir este año la mención especial de nuestro Informe Anual por su colaboración con los refugiados y por la campaña *Los niños contamos*, puesta en marcha por el Día Internacional de los Derechos del Niño.

Señorías, voy concluyendo.

Otra de las áreas de actividad de la institución a la que me tengo que remitir por espacio de tiempo y no por importancia son las de empleo público, las de administraciones públicas y gestión económica, donde nos llegan quejas por pago de tributos, tasas autonómicas y locales, lo que nos lleva una vez más a reivindicar una mejor y más justa política fiscal.

Pero no puedo dejar de manifestaros también que ocupan un lugar destacado en la institución las materias relacionadas con la igualdad de género, que merece un capítulo específico de nuestro Informe Anual, y así lo hemos hecho. Y es que se hace tan necesario, entre otras cuestiones, resolver la brecha salarial tan acu-

ciada entre hombres y mujeres, incrementar las políticas de conciliación y promover acciones para una mayor visibilidad de la mujer en los puestos de mando, tanto públicos como privados.

Igualmente, me quiero detener en la violencia de género. Como conocen, esta Defensoría ha seguido incoando quejas de oficio cada vez que hemos tenido conocimiento de la muerte de una mujer a manos de su pareja o ex pareja. En mi opinión, la violencia de género es el resultado más evidente de la desigualdad social de las mujeres.

Y ya para terminar, como reflexión, ustedes han comprobado que es un extenso trabajo, que un Informe Anual, de un año, con veintidós mil y pico de expedientes y de consultas y de trato y de actuaciones, este trabajo todavía hace que vivamos bajo el paraguas de la crisis, con el vaticinio de que ha comenzado a escampar, pero con la diferencia de que a unos les va a pillar bajo techo y a otros en la más dura intemperie. Permítanme esta imagen, señorías, para reseñarles la urgencia de acometer algunas de las actuaciones propuestas, porque estamos a tiempo de evitar que la desigualdad comience a deshilar todo lo bueno que hemos conseguido en las últimas décadas. Somos responsables de evitar el miedo, también la desafección de nuestros conciudadanos, que no piensen que nada vale nada, que la conquista de los derechos no valió la pena y que no pasará nada si desaparece. Por eso, con este propósito, sirva este Informe Anual como una muestra de un resultado duradero y concreto que el trabajo del Defensor del Pueblo Andaluz puede conseguir para la ciudadanía cuando un órgano de la Administración se compromete a colaborar con él y a ayudarlo. A ellos, a ustedes, señorías, como representantes legítimos de los mismos y de este Informe Anual, me debo.

Gracias por escucharme.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, querido defensor.

Gracias por el esfuerzo de síntesis. Yo le invito, querido defensor, a poder seguir las intervenciones de los grupos desde donde lo acompañarán ahora.

Bien, una vez que hemos tenido la oportunidad de escuchar el informe que nos ha hecho el defensor del pueblo andaluz, toca el turno de las intervenciones de los grupos parlamentarios. Como es normal, la primera intervención corresponde al Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que tendrá 10 minutos para hacer su exposición e igualmente será el tiempo que tendrá el resto de los grupos parlamentarios.

En su nombre, toma la palabra la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente, buenas tardes.

Agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el relato que nos ha trasladado el defensor del pueblo andaluz con relación a la actividad de la Defensoría en el año 2016 y felicitarle por el esquema que nos ha trasladado en cuanto a las prioridades que ha considerado más importantes de poner en

nuestro conocimiento desde la tribuna, también por el..., evidentemente, por el desarrollo completo del informe, por el extraordinario trabajo que tiene detrás y también felicitarle por el hilo conductor con el que nos lo ha trasladado, dándole una importancia capital al problema de la pobreza, de la desigualdad y de la exclusión social, y vinculando esa circunstancia en la que vive un número creciente de personas en Andalucía a la situación concreta que ha ido detectando la Defensoría conforme a las distintas áreas en las que ha recibido quejas o actuado de oficio.

Y, siguiendo ese mismo esquema que nos ha trasladado el defensor, lo primero que nos suscita cierta inquietud es el, por así decir, el perfil de la persona que se dirige a la oficina del Defensor del Pueblo. Porque, finalmente, quien accede a la petición de la protección, del amparo de alguna institución pública, quien es capaz de buscar el mecanismo de ayuda que puede encontrar desde lo público, no deja de ser una persona que cuenta con esas mínimas capacidades o aptitudes para hacerlo, que está aunque sea mínimamente relacionada con el entramado administrativo o familiarizada con él y que, por tanto, puede poner su caso en conocimiento de esa institución y pedirle ayuda.

Nos parece muy interesante cómo el defensor, con un número muy superior al informe anterior, un 15% más, pero con un número pequeño de atención a personas, algo más de 22.000 expedientes tramitados, reflexiona y nos hace una foto fija de la situación andaluza, y, efectivamente, concuerda con los elementos que consideramos de mayor preocupación y que hemos abordado en este Pleno y en las distintas comisiones en muchas situaciones. Por eso nos parece interesante que haya hilado ese traslado de los problemas de Andalucía, de las personas que vivimos en Andalucía, con el desgarrador hilo de la pobreza, de la pobreza y de la exclusión, trasladándonos reflexiones que compartimos y que luego, efectivamente, confirma la naturaleza de los problemas que atraviesan las personas a las que ha atendido, reiterando eso, que no es una cuestión cuantitativa sino cualitativa de la foto fija que nos traslada de la sociedad andaluza y de los problemas que atraviesa.

¿Y cuál sería esa primera reflexión? Pues que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza ni para garantizar el bienestar social de las personas. Que el contexto de vulnerabilidad social en el que vive un número creciente de personas en Andalucía tiene que ver, precisamente, con algunas de las recetas que se han adoptado desde los poderes públicos para salir de esa crisis. Esa salida macroeconómica de la crisis, que finalmente ha cuantificado, ayer nos pasaba la creación de puestos de trabajo, sin contar cómo es la situación que atraviesan, cuáles son las condiciones laborales de las personas que, efectivamente, ya están en activo, ya cuentan como cotizantes de la Seguridad Social, pero que tienen unas condiciones laborales y unos salarios que les impiden sacar adelante su casa. Esa situación de pobreza, la aguda, que también ha crecido, y la de pobreza y exclusión social en la que viven —como decía antes— un número creciente de familias y de menores, parece tener, traer causa de esas deficiencias en cuanto a los elementos que el defensor nos ha trasladado en su informe.

En la sanidad, en cuanto a su carácter inequitativo, en cuanto a las dificultades a su acceso en igualdad de condiciones para todas las personas, en cuanto a las dificultades en las derivaciones, ninguno de esos temas es nuevo para sus señorías, añadiríamos desde Izquierda Unida, si efectivamente queremos intervenir en ese contexto de vulnerabilidad que atraviesan las personas, que atraviesa el pueblo andaluz, que habrá que ir a un concepto integral de salud más allá del concepto de la atención sanitaria, que está claro que no es posible que abarque los múltiples problemas y las distintas áreas en las que se encuentran

las situaciones problemáticas que atraviesan las personas de recursos escasos y que afectan a su salud, como, por ejemplo, la educación.

Suscribimos al cien por cien esa reflexión, dos reflexiones que nos trasladaba el defensor porque, además, están también negro sobre blanco en las interpretaciones de los anuarios estadísticos que nos dicen varias cosas. Nos dicen que las familias en las que hay un nivel de formación mayor tienen un índice menor de pobreza. Hay una mayor probabilidad de ser pobre si estamos ante un entorno en el que es más difícil un acceso equitativo a una educación pública y de calidad.

Y nos hablaba también de la vivienda, de las condiciones de habitabilidad de la vivienda, por un lado, pero también nos hablaba del número creciente, aproximadamente un 6%, de familias más al año que cada vez tienen más dificultades para afrontar los costes de su vivienda y de su mantenimiento, de los suministros que necesitan para que en su vivienda haya luz, haya agua.

Nos ha hablado de la gentrificación, de la espiral alcista de los precios del alquiler, de los desahucios, ya casi la mitad de los desahucios que se producen en nuestra tierra, según dice el informe del Consejo General del Poder Judicial, son de viviendas de alquiler. Y no nos ha mencionado, pero lo hacemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida porque nos preocupa sobremanera, los desahucios de familias que en este momento viven en viviendas del parque público y que son desalojadas de las mismas sin tener una alternativa habitacional.

En cuanto a la dependencia, qué decir de esas 103.000 personas que, aun estando ya en situación de tener reconocidos sus derechos, no tienen la asistencia que tienen reconocida, no la pueden hacer efectiva.

Y compartir también con el defensor la definición que nos ha trasladado del acoso y del ciberacoso, como esa reiteración del maltrato, ese ensañamiento, si me permiten, ante la víctima y la situación de terror que les produce, para ni banalizar el concepto ni sobredimensionarlo. Nos parece muy acertado el enfoque que nos ha trasladado.

También compartimos su preocupación, cómo no hacerlo, con los problemas de violencia de género y con todos los obstáculos que aún hay que resolver para construir una sociedad de personas iguales, sean hombres, sean mujeres.

Y la última reflexión que queríamos compartir con ustedes, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cerrando el círculo del contexto de vulnerabilidad al que ha hecho referencia el defensor, desde la pobreza, desde la desigualdad, la inequidad y las carencias detectadas en los servicios públicos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, mantengan el silencio imprescindible para que la oradora pueda continuar en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Como les decía, para cerrar ese círculo perverso, una reflexión que queríamos compartir con ustedes, ya hemos abordado este tema en la Comisión de Salud, hay un cierto consenso de los grupos, parece que aún no lo suficientemente maduro como para que instemos al Gobierno andaluz a tomar decisiones contundentes al respecto, y es la situación de la población reclusa.

Si vemos las estadísticas, de dónde vienen esas personas, dónde se han criado, cuál ha sido su contexto de vulnerabilidad, vemos que hay un porcentaje apabullantemente alto de personas que viven en pobreza y exclusión social, que son población reclusa en potencia el día de mañana, en un sistema que no les otorga alternativas ni les permite salir de esa espiral en la que muchos y muchas de ellas han nacido.

Es cierto que la dualidad competencial en materia sanitaria no viene más que a agravar la situación de gente que además padece, con un porcentaje de prevalencia mucho mayor que fuera, enfermedades que condicionan mucho su vida, que también condiciona la de sus familiares.

Y no es normal el chalaneo que se trae la Administración central con la Junta de Andalucía para ver cuánto paga por prestar un servicio. Pues habrá que pagar lo que cuesta ese servicio, lo que cuesta que efectivamente la población reclusa tenga la atención sanitaria que merece y que tiene reconocida como cualquier otra persona en otra situación. Quizás el número creciente de personas que no provienen de este sector que está ingresando en prisión en nuestro país, debido a otros delitos de guante blanco, haga desarrollar a algunos partidos cierta sensibilidad sobre las condiciones en las que hay que estar recluso. Y quizás esa nueva hornada de presos, que lo están por cuestiones que no tienen que ver con el barrio en el que se criaron, nos permita que pronto haya una unificación de las competencias y que desde la Junta de Andalucía, recibiendo la financiación que necesitamos para ello, se les pueda prestar la atención que el defensor viene reiteradamente demandando y que desde Izquierda Unida respaldamos sin fisuras.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, su diputada la señora Bosquet. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Agradecerle al señor defensor del pueblo su informe, que también nos adelantó ya en la comisión.

Y, bueno, pues una vez más tenemos un informe desalentador, y no digo esto de forma gratuita, sino por el hecho de que año tras año pues lamentablemente se va repitiendo y sucediendo lo mismo, y lo que es peor, pues aumentando las quejas en mayor o menor medida. Pongo el foco en dicho hecho. Y es que precisamente en su informe pues nos apunta el defensor que en este informe del año 2016 pues tenemos un aumento de un 15% más de las quejas y consultas respecto a los años anteriores.

Esto nos lleva a cuestionarnos si ese mayor número de quejas que se producen es no solamente en la cantidad sino también en la diversidad de las mismas, lo cual obviamente pues sería preocupante el hecho de que aumente, sino también si quizás ese aumento podría ser debido al hecho de que cada vez la gente es más consciente de los mecanismos que existen para poder hacer valer sus derechos y entonces hace uso de ellos.

En el caso de que ese aumento sea por el primer motivo, por el hecho de que aumenten las quejas porque los problemas se van sucediendo y no se solucionan, la verdad es que mal camino llevamos.

En el caso de que sea el segundo motivo, que ese aumento de las quejas sea pues porque hay más ciudadanos que hacen uso de ese mecanismo, pues, bueno, por lo menos cabría el consuelo de pensar que la ciudadanía está fastidiada, por no decir otra cuestión, pero, bueno, al menos, por lo menos, como digo, es consciente de los mecanismos que tiene para hacer valer sus derechos. Porque no podemos olvidar que esta institución, el Defensor del Pueblo, pues es quizás la última vía, después de la vía judicial, la vía administrativa e inclusive la misma política, en la que el ciudadano puede hacerse oír.

Esta institución, como dice su nombre, pues es el Defensor del Pueblo. ¿Y este pueblo por qué se conforma? Pues este pueblo se conforma obviamente por todos los andaluces, con independencia, lógicamente del partido político al que voten.

Y en este sentido, y como representante de ese pueblo, pues esta institución hace un informe que entendemos que debe ser aséptico, que hace crítica a las actuaciones que son injustas o indignas de la Administración, sea cual sea esta Administración, y en iguales términos para todas.

En este sentido, pues alabamos precisamente ese informe, porque creemos que cuenta una realidad tal cual es, una realidad que es cruda, pero cuenta la realidad que por desgracia ella así se presenta.

Sí que entendemos que sería bueno también que junto a este relato de los problemas y las quejas, y quizás hilando un poco con el hecho de ese aumento de las quejas, pues que también se pudiera contemplar en ese informe quizás un poco la comparativa respecto a las quejas y sobre todo las soluciones que se han dado a los problemas que se relatan. No ya en cuanto a solamente el número, al aumento de las mismas, de estas quejas, sino respecto a las soluciones, porque así, si vemos, si podemos comprobar cuáles son las quejas que se van repitiendo sucesivamente y cuál es la solución de las mismas, pues probablemente podremos con mayor medida y mejor pues ver quién está adoptando las decisiones, sean acertadas o no, y comprobar quién está haciendo mal las cosas y quién pone remedio para ello.

Llama la atención, y a mí me preocupa bastante, el que tal y como relata el defensor y ha dicho aquí también y lo pone en su informe, que la Administración ha aceptado su actuación en un 94% de los casos en los que se ha detectado esta irregularidad. Continúa diciendo que solamente en seis casos no se han atendido sus resoluciones.

Y aunque es verdad que ese porcentaje en el que no se atienden esas resoluciones del Defensor del Pueblo, ese porcentaje, la verdad, es ínfimo. Pero entendemos que en un Estado de derecho no debería de ser en absoluto aceptable ni que existiera un cero coma tanto por ciento de actuaciones por parte de la Administración que se pongan de manifiesto en un informe del Defensor del Pueblo y que no se recojan.

Porque entendemos que es tanto como darles la espalda a los ciudadanos, que repito que en un Estado social y democrático de derecho como en el que vivimos pues entendemos que no cabe en absoluto esa desatención.

Habría que ver los mecanismos que hay en contra de esto, aparte, lógicamente, de dar las cuentas aquí en el Parlamento, porque de ahí que nosotros precisamente también destaquemos en este informe, como hace el propio defensor del pueblo, que el sector público es el que presenta el mayor número de quejas. Le repito que esto lo que hace es poner de manifiesto que algo o bastante se está haciendo mal por parte de las distintas administraciones.

Un año más tenemos también que en este informe se recogen las huestes de la crisis económica, esa tremenda brecha de desigualdad descrita, tal y como se manifiesta en el propio informe, ese binomio crisis-desigualdad, desigualdad y crisis, preocupa bastante esa desigualdad a todos los niveles, porque tal y como se dice también en el propio informe, se coja el índice que se coja, esa desigualdad se incrementa, lo cual pone de manifiesto que no avanzamos, y si avanzamos, desde luego, lo hacemos en una dirección y es hacia la cronificación de esa desigualdad.

Esa desigualdad existe no solamente en las personas que viven en riesgo de pobreza, sino que estamos hablando también de desigualdades en derechos, en servicios, en salarios, en asistencia sanitaria, hasta en la posibilidad, incluso, de que los ciudadanos puedan tener acceso a las nuevas tecnologías o, incluso, a los transportes o a una cosa tan simple hoy en día como es, por ejemplo, el wifi. Y ¿a qué obedecen estas desigualdades? Pues, esas desigualdades, muchas de ellas, la gran mayoría, obviamente, son por diferencias económicas, pero otras también tenemos que se recogen por esa diferencia en la desigualdad geográfica. Es distinto residir en una ciudad, dentro de la propia ciudad, en el centro que en la periferia, residir en el campo o en la ciudad o, incluso, que se resida en una provincia o en otra. Y pongo, quizás, el ejemplo de las ciudades de los extremos y, en este caso, permítanme que ponga de manifiesto mi propia ciudad, Almería, en la que a veces, en la que a veces no, en la que estamos sometidos por desgracia en un ostracismo ferroviario y en un ostracismo de falta total y absoluta de comunicaciones.

Las quejas también aumentan en vivienda, en educación, sobre todo, en el tema del acoso escolar, en el que ha hecho bastante hincapié el defensor aquí en la tarde de hoy, aumentan también en menores, en medio ambiente. Cuestiones básicas como es una vivienda, los suministros de luz y agua, y otras cuestiones también que preocupan y mucho es esa dificultad a la que hace referencia el propio defensor del pueblo en su informe, al poder afirmar que la justicia es igual para todos. Y vuelvo a repetir lo mismo, que en un Estado social y democrático de derecho en pleno siglo XXI debería ser totalmente inadmisibles no poder afirmar esa afirmación, el hecho de que la justicia sea precisamente igual para todos.

Se hace también referencia en el informe, y esto fue motivo de un informe especial, esos retrasos en los pagos del salario social. Es verdad que su aplicación en modo alguno solventa las situaciones de pobreza que por desgracia se dan, pero precisamente si estos retrasos llegan mal, la verdad es que en algunas familias que lo único que tienen, a lo mejor, para subsistir es precisamente este salario, pues ese retraso implica tanto como decir que esas familias no comen ese día. Aunque es verdad, y eso también se vio en comisión, que muchas veces este salario social lo que viene hacer a veces es un complemento de renta y a veces lo que produce también es, a lo mejor, un acomodamiento por parte del usuario sin que, como digo, se venga a solucionar el problema.

El pago, como dice en su informe, se realiza por meses vencidos. Y la verdad es que entendemos que hay determinadas cuestiones que serían fáciles de solventar. Habría que ir reduciendo esa burocracia, por-

que precisamente yo creo que mucha de la documentación que, a lo mejor, se solicita en la Administración probablemente ya la tendría.

Preocupa también y mucho, y se ha hecho referencia aquí, las quejas de las listas de espera. En ese sentido, quiero recordar y resaltar aquí que Ciudadanos presentó una iniciativa, que afortunadamente fue aprobada en este Parlamento, para que se creara una comisión, compuesta precisamente por profesionales, para estudiar cómo descongestionar esas listas de espera. Nos consta que esas conclusiones, finalmente, ya están hechas, y lo que hace falta, obviamente, es que este Gobierno ponga en práctica esas conclusiones a las que han llegado los profesionales y no los políticos que entendemos que muchas veces son los que están, quizás, más legitimados o capacitados para poder solucionar los problemas.

Preocupa mucho ese 13,1% de los trabajadores, uno de cada ocho, que están en riesgo de pobreza. La verdad es que uno de cada cuatro firmados tiene una dirección..., una duración, perdón, inferior a siete días; la contratación temporal de un 27%, que lo único que hace precisamente es degradar esa productividad.

Y, bueno, por concluir, porque resta poco tiempo, que el informe la verdad es que es amplio y daría para mucho de sí, pues entendemos que antes la desigualdad era plana, y ahora crece. Tenemos una brecha social que aumenta. Que cada vez hay más clase media. Y que si antes estaban más bajos, ahora son casi pobres. Y, señorías, únicamente resta decir que la desigualdad no solamente está para entenderla o exponerla, sino que yo creo que, sobre todo y por encima de todo, para intentar solucionarla.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno de intervención del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre, de la diputada señora Ayala Asensio.

Señoría.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias.

Bueno, antes de nada quisiera de nuevo reiterar el agradecimiento, como ya lo pude realizar en la comisión correspondiente, al defensor del pueblo y a todo su equipo por la labor que año tras año hacen de recogida de problemas y acercamiento a la sociedad andaluza.

Quisiera también mencionar en este agradecimiento que esta institución sepa reciclarse y mejorarse con los años, y así estén iniciando nuevos mecanismos como los que hoy nos han anunciado y que ya se vienen poniendo en marcha, como es el de la mediación, que están llevando a cabo y, sobre todo, el trabajo descentralizado por las comarcas andaluzas, cuestión que valoramos especialmente de manera positiva. Y es que es verdad que la sensación de abandono, si bien a veces se da en provincias enteras, sobre todo en las que nos condenan a ser periféricas, esta sensación de abandono se reproduce también en todas las provincias en las zonas más rurales y alejadas de las capitales. En este sentido echamos de

menos, y siempre lo seguiremos reclamando, unas políticas en general en Andalucía mucho más descentralizadas, mucho más pendientes de las comarcas, de los territorios y más equitativas geográficamente. En este sentido, como digo, quiero agradecer este gesto del defensor por acercarse a los problemas de la gente de manera directa y estar en contacto con ellos, cara a cara, en todas las comarcas, como digo, andaluzas, como él nos ha expuesto.

El informe parte de una conclusión, y digo parte de una conclusión —parece redundante, pero la presenta al principio para que se entienda el conjunto de quejas que se nos presenta— que nos parece especialmente importante y acertada además, puesto que, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, la compartimos también, y es, de hecho, motivo de nuestro trabajo diario. Y es, como ya se ha comentado aquí esta tarde, el tema de la desigualdad. Una desigualdad que no se entiende como una mera inercia de la crisis, sino como la constatación de un nuevo orden de cosas que ha surgido después de la crisis. Y estos hechos, como los relata el defensor, nos parecen muy significativos para describir la situación en la que se encuentra Andalucía en la actualidad. Desigualdad como hilo conductor de las quejas tan graves que recibe el defensor, desigualdad como consecuencia y legado triste de la crisis por la que se nos constata la clara fractura social que se ha producido, es decir, vivimos en una nueva realidad social que nada o poco tiene que ver con antes de la crisis. Y es que la brecha, como bien describe el defensor, la brecha social es enorme en la actualidad. Qué ha pasado, que la recuperación económica de la que tanto se habla ahora no viene aparejada de una recuperación social, es decir, la recuperación económica se está produciendo para unos pocos. Lo que siempre hemos dicho de unos pocos aglutinan mucho, y la mayoría son los que menos tienen. Pues ahora, al aumentarse esta fractura social, esto hace que la gran mayoría realmente no puedan disfrutar de las consecuencias positivas de esta recuperación económica de la que se nos habla.

No dicen, recogen los datos de la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social que, por mucho que se nos repita, no deja de estremecernos que el 43,25% de andaluces y andaluzas están en riesgo de exclusión social, el 43,25%; el 12,8% de andaluces y andaluzas están en situación de pobreza extrema; o qué decir de la nueva clase de pobreza que ha emergido, que también constata el defensor, como es la de los trabajadores pobres. En este sentido, nos relata como la mitad de los asalariados en Andalucía no llega a cobrar si quiera un SMI; como en 2016 un cuarto, un cuarto de los contratos firmados era inferior a siete días, inferior a una semana. Todo esto ¿qué ha suscitado?, pues una desigualdad en los derechos en los que estamos ahora mismo inmersos, y que parece de difícil solución si continuamos como estamos haciendo hasta ahora, al menos en términos de políticas gubernamentales.

Y es que las quejas al defensor se producen cuando los ciudadanos y ciudadanas entienden que no llegan las administraciones. Cuando se sienten abandonados, acuden al defensor en espera de una respuesta a su demanda. Y, por tanto, el análisis y el informe que nos hace el defensor del pueblo nos sirve, por una parte, para conocer esta situación, de la que también creo tan acertadamente hace la radiografía, la situación en la que se encuentra Andalucía en la actualidad, pero también nos sirve para hacer una radiografía de la eficacia y la efectividad de las políticas que se están llevando a cabo en Andalucía. Es por eso que nos sirve para este doble análisis.

Y, en este sentido, ¿qué es lo que se ha hecho? También lo va relatando el defensor al hablar materia tras materia.

En cuestiones del empleo, y acaba de mencionarlo, de los trabajadores pobres, dice, claramente, que hay una ausencia de políticas activas de empleo.

Las ayudas sociales, que tanto necesitan andaluces y andaluzas en estos momentos, por la situación que hemos descrito de desigualdad como nueva realidad social, en las ayudas sociales, una enorme lista de quejas es por demora e impagos de estas ayudas sociales.

También nos habla de falta de transportes e infraestructuras, de la sanidad, que es uno de los capítulos importantes, puesto que este año, el año pasado, mejor dicho, aumentaron un 30% las quejas en sanidad. Esto va en paralelo a las movilizaciones que se produjeron, sobre todo relativas a la fusión hospitalaria, que ya han sido objeto de diversos debates en este Parlamento y que refleja esta conciencia que tiene la ciudadanía de la pérdida de calidad en la atención sanitaria, una calidad que tantos años nos había costado conquistar.

En la educación constata también el defensor la inequidad en el acceso, sobre todo, para los colectivos discapacitados, otra de las grandes tareas pendientes que tiene este Gobierno, además de la falta de infraestructuras, las caracolas, que se vuelven a repetir año tras año.

En las cuestiones de vivienda, lo dice de nuevo: «Faltan medidas activas en el tema de vivienda. Los planes autonómicos de vivienda son insuficientes».

En la Administración de la Justicia, de nuevo «colapso en la Administración de la Justicia, lo que es especialmente grave cuando se trata de asuntos sociales», y así se nos relatan casos de años que se han tardado en resolver casos en los que se habían negado prestaciones por invalidez, viudedad o jubilación. Imaginaos lo que puede significar años de demora en resolver este tipo de cuestiones.

En el ámbito del medio ambiente, lo dice además también de una manera muy clara el defensor, no se trata de problemas puntuales o problemas de detalle, lo que falla en cuestión de medio ambiente es el modelo que tiene Andalucía ahora mismo. El modelo de producción y de consumo que hay en Andalucía no es sostenible y, por tanto, a partir de este problema de raíz, este problema estructural, pues se generan todas las quejas y todos los problemas que sufrimos en Andalucía.

En las cuestiones de cultura, también las quejas relativas al patrimonio han sido uno de los factores, uno de los ámbitos en los que han aumentado las quejas en el pasado año. Y es que las destrucciones que se están produciendo sistemáticas de todo el patrimonio, de yacimientos arqueológicos, que lo hemos traído aquí a este Parlamento también en diversas ocasiones, y del patrimonio en general, no solo se deben a un déficit de inversión y a un déficit de presupuesto, que también, sino a una ausencia de políticas claras y de planes estratégicos de prevención de destrucción del patrimonio, que venimos también denunciándolo y sigue produciéndose la misma situación.

En todo este contexto, con todo este análisis que hace, además de la especial mención que hace al tema de los inmigrantes, de los refugiados, del acoso escolar, que tiene sus informes aparte, como bien nos ha relatado, contra todo este diagnóstico nos dice claramente: «Es ahora» —nos dice el defensor— «cuando hay que enfocar las políticas hacia una lógica de inversión social, reforzar el sistema de protección social y las políticas redistributivas». Y, además, pide más democracia en el proceso de diseño y aprobación de esas políticas.

Reclama, además de solucionar todos los casos que ha ido relatando, una ley que garantice los suministros básicos de agua y de energía, reclama una renta mínima, reclama una política fiscal progresiva.

Tengo que decir que desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía coincidimos en buena parte tanto en el análisis de la situación en que se encuentra Andalucía como en las necesidades en materia legislativa que también reclama el defensor del pueblo, si bien quisiera matizar que todas las medidas que se tengan que poner en marcha de nada servirían o de poco servirían si se desarrollan dentro de un contexto de políticas neoliberales que lo que van a hacer es seguir potenciando una sociedad dual donde cada vez esté más honda la desigualdad que comentaba al principio.

En este sentido, humilde y honestamente, he de decir que creo que desde Podemos Andalucía hemos hecho nuestra tarea y hemos propuesto leyes, como la Ley de Emergencias Ciudadanas, bloqueada por PP, PSOE y Ciudadanos; la Ley de Medidas Urgentes, para afrontar la emergencia habitacional y la pobreza energética, también bloqueada en este Parlamento pero que vamos a presentarla otra vez; la Ley de Atención Temprana; la Ley de la Oficina de Prevención y Lucha Contra el Fraude, porque la corrupción cuesta dinero y, al final, genera desigualdad; o la Ley del 5%, que todavía no se ha debatido y que responde a la demanda de ciudadanos del Pacto por la Educación que necesita Andalucía.

En este sentido, quisiera pedir tanto al grupo parlamentario del Gobierno, que está en el Gobierno, al Grupo Socialista, como al resto de grupos políticos, más escucha, más sensibilidad y más eficacia a la hora de afrontar los problemas que nos plantea el defensor del pueblo año tras año.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Corresponde el turno ahora a la diputada del Grupo Parlamentario Popular, la señora Espinosa López. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Y buenas tardes a todos, de forma especial al defensor, que nos está escuchando en otra sala, y a sus adjuntos, que nos están escuchando en este momento también.

Quiero, en primer lugar, felicitar y agradecer al defensor del pueblo y a su oficina el gran trabajo realizado, un año más, con la elaboración de este informe. Así lo hizo previamente mi compañero Félix Romero en la comisión y yo ahora, en nombre de todo el Grupo Parlamentario Popular, vuelvo a trasladarles este agradecimiento y esta felicitación.

Aplaudimos, no puede ser de otra manera, que se haya iniciado este procedimiento de mediación en la oficina del defensor del pueblo porque creemos que todos los instrumentos que se pongan en manos de los andaluces y de las administraciones para resolver problemas van a ser buenos, van a ser positivos.

En segundo lugar, no queda más remedio que destacar, puesto que el año 2006 no es una isla en este Gobierno del Partido Socialista, que dura ya más de tres décadas, el año 2016 no es una isla, no podemos hacer otra cosa que mirar hacia atrás, que volver la vista atrás. Y si volvemos para atrás, vemos que el primer informe del defensor del pueblo es del año 1984, y en el año 1984 ya destaca el defensor del pueblo los

problemas de infraestructuras educativas, los problemas sanitarios, los problemas de listas de espera o los problemas de vivienda.

Pero no es tampoco sensato pasar treinta años hacia atrás. Mirando el informe del defensor del pueblo del año pasado, vemos cómo la pobreza infantil ocupa una de las principales preocupaciones del defensor del pueblo, al igual que la pobreza de las familias, cómo el primer problema o el problema más importante de los andaluces es el del paro, es el desempleo. No hay otra forma mejor para salir de la pobreza que el de encontrar un trabajo y tener un empleo, y el Gobierno de la Junta de Andalucía, obviamente, no ha trabajado en esto.

La falta de plazas en comedores escolares también fue resaltada el año pasado y el anterior, así como los altos índices de fracaso escolar, como el informe PISA. Lo que no puede ser, lo que no puede ser nada más que signo de que en Andalucía se está dando una educación que ofrece muchas dudas en los centros públicos, en los centros sobre los que la Junta de Andalucía tendría que tener mayor interés.

Y aprovecho que está aquí la consejera de Hacienda para recordar que ya..., la señora consejera de Hacienda, que me encantaría que me escuchara, que me escuchara para recordarle que el informe del defensor del pueblo de este año, del anterior y del otro recuerda que son miles de millones de euros los que se han dejado de ejecutar y cientos de ellos los que se han tenido que devolver, por ser la Junta de Andalucía incapaz de ejecutar unas políticas activas de empleo tan importantes, tan importantes para una comunidad autónoma con tanto paro y tanta pobreza como la andaluza.

El colapso sanitario y las listas de espera de 1984 ya formaban parte de los informes del defensor del pueblo, el año pasado también, este también y, lamentablemente, porque está gobernando el Partido Socialista con su socio de Ciudadanos y no tenemos un Gobierno del Partido Popular en Andalucía, el año que viene, en el informe del defensor del pueblo, volveremos a tener los mismos problemas. Porque es que aquí hay un problema, y es que los tres miembros del Gobierno, fíjense ustedes cómo pasan del pueblo andaluz, que tenemos tres miembros del Gobierno de la Junta de Andalucía en este Pleno del Parlamento y no están escuchando ni las intervenciones de los grupos ni le han prestado atención al informe del Defensor del Pueblo.

Y centrándonos en lo que es el informe de este año, decirles que sí, efectivamente —y coincido con la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos—, Andalucía está viviendo un periodo de una gran desigualdad y una fractura social sin precedentes, sin precedentes: el 43% de los menores andaluces está en riesgo de pobreza, son 2,9 millones de andaluces los que están en riesgo de pobreza y de exclusión social, algo que debería de ser un dato muy importante para el Gobierno del Partido Socialista, para sus diputados y para sus consejeros.

Desde luego, a nosotros, al Grupo Parlamentario Popular, nos preocupan muchísimo estos datos y, sobre todo, las soluciones que se puedan aportar.

¿Qué es lo que pasa? Ante estos datos de pobreza tenemos unos programas de ayuda a la contratación que deben de subir unos sueldos y unos salarios y que no lo hacen, y un salario social que se agota cada año. Un salario social que lo piden ya las personas que no tienen acceso a ninguna otra prestación y para el que la Junta de Andalucía no da el presupuesto necesario. Año tras año, esta es una queja del Defensor del Pueblo Andaluz, que tiene ya cierta antigüedad, que va teniendo su peso y va siendo ya casi entrañable, si no es porque afecta a personas que no tienen para comer, para pagar la luz y para pagar el agua.

Afortunadamente, y gracias al Gobierno del Partido Popular, se está creando empleo. Y esos beneficios, esas buenas medidas, esas buenas políticas del Gobierno del Partido Popular, que están creando mucho empleo en España, también están teniendo su lógico reflejo en Andalucía: ya somos más de dieciocho millones de afiliados a la Seguridad Social, ocho millones de mujeres.

Ahora ha llegado el momento, y el Gobierno del Partido Popular en España está ya trabajando en ello, de mejorar los sueldos, la calidad y el tipo de contratos, y continuar creando empleo, continuar creando empleo a un ritmo de medio millón de puestos de trabajo anuales.

En Andalucía debería de hacerse un esfuerzo mayor, son muchos los parados andaluces, más de ochocientos mil, muchísimas mujeres y muchísimos jóvenes. Y en Andalucía lo más destacado de las políticas de empleo del Gobierno del Partido Socialista y del Gobierno de la señora Díaz es que se han dejado de invertir, o de ejecutar, en políticas activas de empleo en nuestra comunidad, desde el año 2013 y hasta el año 2016, más de dos mil millones de euros. Y aquí no se sonroja nadie y aquí no dimite nadie. Bueno, han dimitido algunos consejeros, pero no creemos nosotros que esa vaya a ser una buena solución.

Si continuamos hablando del informe del Defensor del Pueblo, es un informe muy sectorializado, la educación ocupa otro capítulo importante. Podríamos estar hablando horas solamente del área de educación que se contiene en el informe del Defensor del Pueblo. Pero dos cosas, dos promesas. Ese plan de erradicación de aulas prefabricadas que prometió, a bombo y platillo, Susana Díaz, ¿dónde está? ¿Cuántas aulas prefabricadas se han erradicado? ¿Cuál es el progreso en este asunto?

¿Cómo es posible que tengamos todavía colegios con amianto en Andalucía? Tenemos otro plan de erradicación del amianto en el siglo XXI en los colegios andaluces. ¿Cómo va? Lógicamente... Pues, ¿cómo va? Pues como va todo en Andalucía cuando depende del Gobierno del Partido Socialista: va lento y mal. Tienen ustedes que trabajar mucho.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular, en todos los portavoces de todas las áreas —en educación, en vivienda, en empleo, en infraestructuras—, ya teníamos detectados estos problemas. Y son estos argumentos, estas reflexiones del Defensor del Pueblo, y nuestro trabajo de campo, con nuestra cercanía a los andaluces, los que han hecho que este año y el año anterior y probablemente el año que viene, cuando venga el informe del Defensor del Pueblo a debate aquí, al Pleno del Parlamento de Andalucía, el Partido Popular ya tenga presentadas, en todas las comisiones y en este Pleno, las iniciativas necesarias para solucionar los problemas de los andaluces.

En servicios sociales y en violencia de género estamos igual. Aquí hablamos mucho de igualdad y hablamos mucho de violencia de género, pero los presupuestos de violencia de género no se ejecutan, y con eso yo creo que ya lo he dicho todo. Para qué hablar más, para qué entrar en detalles. Venga a hablar de violencia de género, los presupuestos no se ejecutan. Tenemos más de sesenta mil personas andaluzas dependientes esperando la tramitación de su expediente. Para qué hablar más, ahí está. Somos los que más protegemos a los mayores, los que más luchamos por la igualdad, los que más en contra estamos de la violencia de género, pero el Gobierno de Susana Díaz no ejecuta ni tan siquiera los presupuestos.

Hemos visto que, en el informe del Defensor del Pueblo, el señor Maeztu ha pedido un informe a las delegaciones provinciales. Le pedimos, desde aquí, al defensor del pueblo que nos lo haga llegar.

Y voy terminando, porque se acaba el tiempo.

En sanidad somos los que más listas de espera tenemos, pero también los que más camas cerramos de España.

El impuesto de sucesiones ha provocado que se renuncie a miles de herencias, y nosotros volvemos a felicitar al Defensor del Pueblo, y ya les anunciamos que tenemos presentadas iniciativas, y las vamos a presentar, para solucionar todos estos problemas. Y que, además, vamos a solicitar a todos los consejeros del Gobierno la Junta de Andalucía que den cuenta de las resoluciones del Defensor del Pueblo y de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas que han cumplido, y de las que no, porque tienen que dar cuenta en este Parlamento, y respetar a las instituciones parlamentarias.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Cerramos este debate, el informe del Defensor del Pueblo Andaluz, con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, y de su diputada, la señora Pérez Rodríguez.

Señoría.

El señor PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señorías, debatimos, un año más, el informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz, este año 2016.

Cada vez es un trabajo más exhaustivo, cada vez más complejo, cada vez más micro, cada vez más concreto, cada vez baja más al detalle, porque los grandes problemas no están en este informe afortunadamente. Porque este informe no habla como se ha desmantelado el Estado del bienestar, porque en Andalucía no se ha hecho. Este informe no habla de que se hayan cerrado colegios ni hospitales en Andalucía, porque eso no ha ocurrido.

Este informe no habla de una realidad que no es fruto de una queja, es fruto de un aplauso, un aplauso muchas veces silencioso, pero fruto del día a día de cientos de miles de ciudadanos, de millones de ciudadanos andaluces que visitan los centros públicos, que van a la sanidad andaluza, que utilizan los centros educativos, que saben lo que son los servicios sociales, y que saben que tenemos servicios de calidad en Andalucía. Eso no puede ser nunca fruto de una queja, siempre es fruto de un aplauso, aunque ese aplauso nunca sea ni conocido ni reconocido, y muchas veces, desgraciadamente, muy silencioso. Pero por todas esas quejas que no están hoy aquí, nosotros nos sentimos relativamente satisfechos.

El defensor ha hablado de la crisis, ha hablado de la economía, pero también ha hablado de la vida de las personas, porque la economía y la vida cada vez es más distinto, cada vez son cosas más diferentes.

Ha hablado de cosas muy importantes, a las que nos sumamos, como el tema de las personas refugiadas. Y tenemos que decirlo, tenemos que lamentar que el compromiso del Gobierno español no ha llegado a alcanzar el 7,5% de lo acordado con la Unión Europea, a pesar del aumento del número de solicitantes.

Urge el establecimiento de un sistema de acogida más flexible y sostenible, y urge algo que reivindicar las entidades: los visados humanitarios. Por eso este informe también es el informe de las personas refugiadas, aunque de estas últimas 49 personas que han muerto no tenemos una foto de un niño en una playa. Y muchas veces, cuando no hay foto de niño en la playa, la sensibilidad nos toca más de lejos, y no lo vemos tan cerca. Pero sin foto, sin niño en la playa, hoy, afortunadamente, tenemos un menor acogido, que va a acoger la Junta de Andalucía, de esas tres personas que han podido sobrevivir al tremendo desastre en el mar.

Y las consecuencias de la crisis... Y se ha hablado aquí mucho, se ha hablado de la desigualdad y se ha hablado de que al Partido Popular le preocupa mucho la crisis. Yo no sé si le preocupa mucho, desde luego se ocupa mucho, se ocupa mucho, sobre todo para conseguir que la desigualdad no sea un problema.

Ayer conocimos los datos de las personas desempleadas en nuestra comunidad autónoma, y tenemos que felicitarnos, tenemos que felicitarnos porque en el mes de julio 10.324 personas han conseguido un empleo en Andalucía, porque hemos bajado del millón de parados, del que hace poco hablábamos, y ya estamos en los 800.000 desempleados en Andalucía.

Tenemos que felicitarnos porque el paro descendió en Andalucía en 107.000 personas durante los seis meses del año, un 11,56% respecto al año anterior. Porque Andalucía lidera, aunque a nadie le guste decir esta frase en esta tribuna, la caída del paro a nivel nacional, y sigue siendo un motor de creación de empleo: 107.000 parados menos, y en 12 meses 125.000 personas afiliadas más.

Pero aquí la gran pregunta es, lo acaba de decir la portavoz del Partido Popular, mucho empleo, el empleo gracias al Partido Popular, gracias, señora portavoz, que el empleo es suyo. Pero entonces me gustaría saber de quién es el malemplo. Si suyos son los éxitos del mucho empleo, ¿quién genera el mal empleo, quién? ¿Quién está generando que las personas con empleo sigan siendo pobres? ¿Quién está generando que esos empleos sean temporales? ¿Quién ha generado un mercado de trabajo que genera pobreza y genera desigualdad día tras día? ¿Quién es el mayor destructor de riqueza en este país?

Y tenemos que hablar de algo también en este debate, que es la deslealtad, la deslealtad con Andalucía, la deslealtad del Partido Popular, que exige más inversión con menos dinero, que exige más inversión en políticas sociales y en estado del bienestar con una gran deslealtad, que es el gran jarro de agua fría del techo de gasto, que va a perjudicar precisamente a las inversiones de Andalucía...

¿Por qué quien pide más gasto en Andalucía nos quita 900 millones en los próximos dos años? ¿Por qué quien pide más gasto en Andalucía y mejor gasto en Andalucía nos quita en los últimos seis años 4.672 millones que nos hubieran venido, señorías, muy bien para poder gastar en educación, en salud y en políticas sociales? ¿Por qué este debate se ha convertido en el debate del postreo, se ha convertido en el debate de haz lo que yo diga pero no lo que yo hago? ¿Por qué este debate no es un debate serio? ¿Por qué tenemos que decir en este debate que el estado del bienestar en Andalucía pasa por denunciar el castigo del PP a Andalucía? ¿Por qué quien dice que defiende la salud castiga al sistema sanitario, la educación y a los servicios sociales? ¿Por qué el silencio cómplice? ¿Y por qué ese agravio, no silencioso muchas veces, con los intereses de Andalucía? ¿Y por qué volver a mentir aquí, en esta tribuna, otra vez, una vez más, con la no ejecución de los presupuestos? Señorías, es falso, y ustedes lo saben. Los presupuestos de Andalucía se ejecutan por encima de la media de los presupuestos de España, e incluso por encima de la media de los Presupues-

tos Generales del Estado. ¿O no será que ese latiguillo que ustedes arrastran es una coartada para no dar los créditos, el dinero, la financiación a lo que Andalucía tiene derecho? ¿No es una coartada, señorías, lo que ustedes están utilizando?, ¿no es un atropello?

Porque parece mentira que la joya de la corona, la sanidad, quien tiene menores listas de espera en España, y estamos por la media, debajo de la media de todas las comunidades de nuestro país, precisamente esos mismos denuncian y distorsionan. Y distorsionan con interés, con un interés claro, destruir lo que es de todos, lo que es público, para construir un sistema para algunos. Porque eso es la desigualdad: destruir las políticas sociales, destruir el estado del bienestar para hacer negocio. Esa es la desigualdad, ahí es donde se rompe la brecha entre unos y otros. Porque algunos han decidido hacer negocio con el estado del bienestar, señorías, y eso no es una casualidad. No es fruto de la crisis, es fruto de la ideología y de la depredación de un grupo humano, de personas, que se han subido a esta tribuna a distorsionar los datos.

En educación, podemos decir algo muy parecido. Educación. Una educación pública de calidad pasa por llevar a nuestros hijos e hijas a un centro público, porque así solamente se defiende la educación pública. Y la sanidad pública solamente se defiende de una forma, usándola, no teniendo seguros privados, señorías, usando la sanidad pública es como se defiende la sanidad pública. Y la educación pública se defiende usándola, fundamentalmente así.

Y por supuesto que tenemos que seguir avanzando y tenemos que fortalecer el papel de los docentes, tenemos que seguir fortaleciendo a los padres, a las madres, y consolidando los servicios sociales..., y la dependencia, claro que sí. ¿O es que ese 80% de financiación que pone la Junta de Andalucía, ese ridículo 20% que pone el Estado, que no alcanza al 50%, que nos deben más de 600 millones en dependencia, le da aquí a alguien derecho a reivindicar buenas prestaciones para las personas en situación de dependencia? Pues, claro que no tendrían por qué esperar, no tendrían por qué haber esperado ni un solo día si esa financiación estuviera en Andalucía y no en los bolsillos de algunos.

Hablamos de renta mínima de inserción social, por supuesto. Por cierto, el salario social está al día en los pagos. Pero tenemos que preguntarnos por algo, y es algo que no es menor. Queremos una renta de inclusión social para conseguir que el sistema de empleo, el sistema que falla a nuestros desempleados, el sistema que hace que el 50% de los desempleados no tengan prestación por desempleo, y sin embargo le exigimos a una comunidad autónoma que ponga en marcha una renta de inclusión social. Y lo haremos, señorías. Pero esa reflexión es una reflexión mayor, no es una cuestión menor. Y nos sumamos a la solicitud del defensor. Necesitamos una norma estatal básica de rentas sociales, que se una al complemento de rentas, precisamente contributivas y no contributivas, fruto del desempleo. Porque, señorías, no se puede pedir con una mano y quitar con la otra. Porque eso se llama hipocresía, hipocresía política.

Desde luego nos preocupa el informe del defensor, porque nos preocupan las personas. Y por supuesto que en cientos de miles de millones de actos administrativos habremos cometido errores, seguro, seguro. Y, de esos errores, aprenderemos y tomaremos nota, para que esos casos cada día sean menos y más puntuales. Pero, señorías, esa no es la sociedad andaluza, no nos equivoquemos, no seamos alarmistas. Funcionemos y trabajemos con rigor y con coherencia. Y solamente esa coherencia nos dará credibilidad para trabajar el futuro. Este no es un diagnóstico de la realidad de Andalucía, es un diagnóstico de los problemas que sigue teniendo Andalucía fruto de que seguimos consolidando el estado del bienestar.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 88

X LEGISLATURA

5 de julio de 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

10-17/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley Andaluza del Voluntariado

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos ahora el debate de totalidad del Proyecto de la Ley Andaluza del Voluntariado. Para presentar este proyecto de ley, y en nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, la señora Sánchez Rubio.

Les recuerdo a sus señorías que el Gobierno no tiene un tiempo expresamente fijado, por lo que no verán el reloj funcionando durante la intervención de la consejera.

Señoría.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy es un día para celebrar, porque creo que de alguna forma lo que hacemos es encauzar la voluntad de miles y miles de andaluces y andaluzas. Es un día, además, para agradecer, por lo tanto, a todos los miembros y a todas las personas que componen las plataformas a nivel provincial y regional del voluntariado, muchísimas gracias, no solo por estar aquí sino por el trabajo que vienen haciendo cada día; al personal de la consejería, de la Dirección General de Participación y Voluntariado y a las personas que son coordinadoras y coordinadores en las distintas políticas, muchísimas gracias por la presencia hoy aquí y por el trabajo que cada día realizan.

Yo creo que hoy, cuando estaban recordando, tanto el defensor del pueblo cuando intervenía, como algunas de las personas que después han intervenido como portavoces, todos los hechos que están aconteciendo, tan terribles, estos días, en el mar de Alborán, o lo que viene ocurriendo en general en materia de refugio o de asilo; o todas las desgracias que han ocurrido en torno a los incendios estos días, en Doñana y, recientemente, en Riotinto. Tenemos en mente a tantísimas personas que voluntariamente está colaborando. Personas como los voluntarios y voluntarias de la Cruz Roja, que están allí donde llegan las pateras y están atendiendo en cada momento; personas que se han ofrecido para colaborar con los efectivos que en este momento están colaborando y participando, por que las personas tengan más seguridad ante los riesgos de incendio y de catástrofe. A todas esas personas que aprovechan estos días de vacaciones, en verano, no para disfrutar las vacaciones sino para prestar servicio a otras personas en nuestro país y fuera de nuestro país. A todas esas personas, lo único que pretende esta ley que hoy traemos aquí es exclusivamente darles un instrumento, no organizarles sino darles un instrumento para que puedan tener su trabajo, de alguna forma, encauzado en el sentido de garantías, de seguridad..., de seguridad no solo jurídica, sino también en cuanto a distintos seguros y, demás, que les permita hacer con esas garantías la acción voluntaria.

Esta Ley Andaluza del Voluntariado es una voluntad no solamente del Gobierno sino una voluntad de todas las personas que, de manera articulada, vienen haciendo esta acción voluntaria a lo largo de muchísimos años en nuestra tierra.

Con este proyecto lo que se pretende es cumplir esa premisa fundamental, que es dar respuesta a las nuevas necesidades y a las expresiones del voluntariado en nuestra comunidad autónoma, en aras, precisamente, a conseguir este proyecto que pretende favorecer esas condiciones materiales que habiliten espacios más confortables, realistas, para que se pueda realizar esa acción voluntaria.

Antes de pasar a exponerles lo que son las grandes líneas, yo quería decirles un poco cuál es la situación ahora mismo en cuanto al número y en cuanto a la situación del voluntariado en Andalucía.

En nuestra comunidad autónoma hay más de 450.000 personas voluntarias, que se aglutinan en torno a tres mil asociaciones que están vinculadas al voluntariado. A nivel normativo, quiero recordar que nuestro Estatuto de Autonomía vino a consolidar la importancia que el voluntariado tiene para los andaluces y para las andaluzas. Ya en su artículo 61.2 se establece que corresponde a la comunidad autónoma esa competencia en materia de voluntariado, como una definición de una actividad y la regulación y la promoción de esas actuaciones que van destinadas a la solidaridad y a la acción voluntaria, que se ejecutan individualmente o a través de instituciones privadas o instituciones públicas.

Previamente a la reforma del anterior Estatuto en Andalucía, se aprobó la primera Ley del Voluntariado, de 2001, del 12 de julio, que supuso un hito extraordinario en la configuración de ese conjunto de garantías para ejercer la acción voluntaria. Quisiera recordarles que esta acción, esta ley, fue pionera y se aprobó antes que la ley estatal de voluntariado. Se consiguió el desarrollo de distintos mecanismos que garantizaban la mejora de las condiciones generales del voluntariado en Andalucía.

Yo quisiera destacarles tres grandes hitos: la creación del Consejo Andaluz de Voluntariado, que es un órgano de participación en Andalucía del voluntariado. El Registro General de Entidades de Voluntariado. Y el Plan Andaluz de Voluntariado, que han sido tres planes andaluces redactados y aprobados y ejecutados a lo largo de estos más de doce años.

La ley de 2001 ha sido una ley eficaz, pionera, pero, tras quince años de vigencia, Andalucía, como su tejido asociativo y como las instituciones, ha evolucionado hacia un modelo democrático más moderno de funcionamiento, más interactivo con la ciudadanía, más sensible hacia la vocación de la solidaridad de aquellos grupos sociales más vulnerables, y hoy existen nuevas realidades sociales y globales que también queremos, y debemos, abordar.

Asimismo, la evaluación constante de las políticas públicas nos ha permitido precisamente ver en qué aspectos tenemos que mejorar, cuáles aspectos hay que abordar, que sean novedosos, y por dónde tenemos que enfocar nuestro trabajo.

Una ley, esta nueva, una ley que ha sido participativa y participada, y yo estoy totalmente convencida de que en el trámite que se inicia en esta Cámara eso va a seguir siendo así, va a permitir ahondar aún más en la participación de las entidades de voluntariado.

En el ámbito institucional se han registrado un total de 211 aportaciones que se han recibido de distintas consejerías. En el ámbito asociativo y de ciudadanía, tengo que decir que todas las entidades de voluntariado en Andalucía han tenido esa posibilidad de realizar aportaciones a lo largo del proceso de elaboración del anteproyecto de ley. En concreto, este proceso participativo se ha llevado a cabo a través de jornadas provinciales, donde mediante distintas metodologías se ha dado posibilidad de participación a 392 personas directamente, y además 238 entidades que trabajaron con la dirección general y con

esta consejería a través de la aportación mediante 319 cuestionarios, con un objetivo fundamental, que era diagnosticar, recoger las aportaciones, conocer la visión de las entidades sobre la ley andaluza, ya que son protagonistas de esta ley.

Yo quiero hacerles a sus señorías caer en la cuenta de que la Ley de Voluntariado no pretende que la acción del Gobierno se inmiscuya en la acción voluntaria. Pretende ser un instrumento de apoyo, pero no un instrumento de ejecución de la acción voluntaria, que recae en las personas voluntarias y recae en las entidades de voluntariado. Es un texto que lo que hace es mejorar la comunicación entre la ciudadanía y sus instituciones, por eso tiene mucho que ver con otra ley que tenemos en trámite, como es la Ley de Participación Ciudadana. Fomenta la colaboración con las Administraciones en esa toma de decisiones en asuntos de interés público. Fortalece esa participación y el acceso a los recursos públicos. Y propicia una mejor y más fluida participación ciudadana. Se adapta a nuevos escenarios de participación, tales como es el voluntariado en el ámbito de las empresas, en el ámbito de las universidades, de los eventos deportivos, de las iniciativas y plataformas vecinales, del microvoluntariado, o de las comunidades de aprendizaje en las escuelas, o lo que es el cibervoluntariado, porque finalmente hay muchas personas que están haciendo voluntariado a través de la red, a través de internet, que demandan además una nueva articulación normativa, de cara a favorecer su encaje como iniciativa de voluntariado.

Con este nuevo texto superamos ese concepto de acción voluntaria organizada exclusivamente, presente en la ley del 2009, del 2001, perdón, porque esta nueva ley recoge como condición indispensable que exista una organización pero que se pueda canalizar también la acción individual, no solamente la acción institucional, de tal manera que cuando se hable de acción voluntaria puede o no considerarse como organizada. Realizamos, por lo tanto, una actuación en este marco legal y la adaptamos a las nuevas realidades que existen y que son mucho más complejas y cambiantes. Hacemos algo que también es para nosotros importante, que es adaptarnos, en cuanto a la participación de los niños y niñas, a la acción voluntaria.

Destacar también, para nosotros importante, que la acción voluntaria con esta ley se hará de manera libre tanto para las personas voluntarias como para las personas destinatarias, desde la solidaridad, de forma gratuita, sin beneficio o contraprestación, de forma organizada a través de entidades de voluntariado, con límite, puesto que no puede suponer la amortización total o parcial de puestos de trabajo remunerado; es decir, el voluntariado nunca debe, bajo ningún concepto, suplir un puesto de trabajo, suplir la acción remunerada en el ámbito laboral, y por lo tanto nos parece imprescindible, además, dar apertura a nuevas maneras y formas de voluntariado a otros agentes sociales en el voluntariado, como puedan ser las administraciones públicas o instituciones educativas, las universidades, las empresas, los sindicatos, articulando además un papel en cada uno de ellos de promoción y desarrollo del voluntariado.

En relación con las universidades públicas, que están ausentes en la actual ley, su función será de formación, sensibilización, investigación en el ámbito del voluntariado.

En cuanto a las administraciones públicas, promocionarán ese voluntariado entre organizaciones sociales, igualmente, para permitir desarrollar entre los trabajadores y trabajadoras de la Administración pública, siempre en el ámbito de entidades sociales.

Igualmente, en el ámbito de las empresas, promoviendo la realización de voluntariado, articulándose también de manera individual, de manera colectiva o a través del ámbito empresarial.

En las instituciones educativas, importante, porque además va a permitir dar participación a toda la comunidad educativa, no solamente al alumnado, sino también al profesorado, a los padres y a las madres.

La ley se adapta a nuevos escenarios de participación más complejo, como pueden ser, les comentaba a ustedes anteriormente, el voluntariado digital, una alternativa al voluntariado presencial, sin presencia física, más flexible, adaptado a la disponibilidad del tiempo que puedan tener las personas a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

Y también lo que les comentaba anteriormente, como es la participación de los menores de 18 años en las actividades voluntarias. Los menores de edad podrán tener esa condición de persona voluntaria siempre que se respete ese interés superior, el derecho a ser oído y escuchado, y se cumplan los requisitos siguientes:

Los mayores de 18 años y menores de 18 no emancipados deberán contar con un consentimiento de sus padres o de sus tutores.

Los menores de 16 años y menores de 12 podrán llevar a cabo la acción voluntaria siempre que esta no perjudique a su desarrollo y formación en el tiempo por la peligrosidad de la acción que puedan realizar, y con la autorización expresa de su familia.

Igualmente, se incluyen nuevos ámbitos de actuación que han ido surgiendo a través de las tecnologías de la información y la comunicación, como les comentaba anteriormente.

Se define y se concreta el concepto de persona voluntaria y persona destinataria de la acción voluntaria, dándoles mayor protagonismo.

Se regulan los derechos y los deberes.

Hemos atendido además a la observación del Consejo Consultivo para hacer más homogéneo y dar mayor seguridad jurídica en aquellos supuestos en los que los derechos y los deberes puedan estar..., puedan enfrentarse en un momento determinado.

Asimismo se establece como requisito, para estas personas que vayan a participar en la acción voluntaria cuando sean menores, la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, como una garantía de protección de los menores.

Y en cuanto a las funciones de la Administración pública, se han regulado esos mecanismos eficaces de supervisión sobre los programas de voluntariado que hayan sido objeto de subvención y no sobre las entidades de voluntariado en el desarrollo de su actividad, por lo que se prioriza el principio de mínima intervención que les comentaba yo anteriormente cuando inicié mi intervención.

Se regula, como fin último de la ley, su carácter de transformación social, su capacidad para incidir en los valores de la sociedad actual y de sus futuras generaciones y favorecer mediante programas de aprendizaje el servicio a los principios y valores del voluntariado en todas las etapas de la vida.

Queremos, por lo tanto, seguir profundizando en esa acción voluntaria, que no es más ni menos que la voluntad de un pueblo, el pueblo andaluz, por ejercer la solidaridad hacia las demás personas y transformar la vida de las mismas, que es un elemento fundamental del compromiso ciudadano de los andaluces y andaluzas.

Es importante también lo que supone fortalecer ese tejido asociativo y hacerlo de la mano del apoyo de las administraciones públicas. Para nosotros es importante este compromiso, pero fundamentalmente esta ley no es ni más ni menos que es un instrumento que va a permitir, sobre todo, encauzar.

Y agradecer, como yo quiero en nombre del Gobierno hacerlo hoy aquí, agradecer todo el trabajo que cada día miles y miles de personas anónimas en esta comunidad hacen para hacer la vida de los demás mejor, para tener mejor calidad de vida y para transformar la vida de los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Corresponde ahora el turno de posicionamiento para los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías, y buenas tardes especialmente desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a las personas que forman parte de esas asociaciones de voluntariado, de esas entidades de voluntariado que nos acompañan hoy en este Salón de Plenos, en esa tribuna del Pleno del Parlamento.

Planteaba la consejera cuáles son los motivos básicos que han llevado al Consejo de Gobierno a plantear este proyecto de modificación de una ley que efectivamente se promulgó en el año 2001 y que fue la primera ley del voluntariado que regulaba en Andalucía el voluntariado en base a las competencias que el Estatuto de Autonomía le dio al Gobierno y al Parlamento de Andalucía.

Y efectivamente pues son esas nuevas formas de voluntariado *online* o digital, la normativa europea en torno al Año Europeo del Voluntariado, la adaptación a la ley 42/2015, del Estado, del voluntariado estatal, y la ampliación del voluntariado a las administraciones públicas en las empresas y universidades.

Reconozco, consejera, que esto de las empresas tiene que explicármelo, porque no termino de ver exactamente cuál es el papel de las empresas en esa potenciación del voluntariado, o cómo se llega a calificar en la exposición de motivos «un agente imprescindible para la acción del voluntariado». Si hasta ahora las empresas no estaban, es evidente que no es un agente imprescindible. Pero, bueno, seguro que, una vez que la ley entre hoy en el Parlamento, pues vamos a tener oportunidad de debatir, no ya con el Gobierno, pero sí con los grupos parlamentarios y, sobre todo, con las personas voluntarias y con las entidades en las que están organizadas, el conjunto de esta ley.

Dice la exposición de motivos algo que es verdaderamente extraordinario, y es que de lo que se trata es de naturalizar la relación entre la persona y la comunidad. Eso es lo que hacen las personas voluntarias. Es decir, naturalizar la interdependencia que tenemos para poder vivir en sociedad y para que nuestra vida sea lo más plena y lo más feliz posible. No solamente dependemos de la posición que ocupemos en un mercado de trabajo como la sociedad en la que vivimos, una sociedad capitalista, sino que son imprescindibles las

relaciones humanas, la interdependencia que se establece en la sociedad. Así que efectivamente el trabajo que hacen las personas voluntarias merece todo nuestro aplauso, y enhorabuena por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Es extraño que vivamos en una sociedad que, sabiendo que eso es lo que hay que hacer, pues se haga justamente lo contrario, ¿no?, o la estructura económica, social y cultural de la sociedad en la que vivimos trabaje exactamente en el sentido contrario. Bienvenida, por tanto, esta ley que va a modificar la ley del 2001, que venía pendiente de la legislatura anterior, que ya se trabajó algo en la anterior legislatura.

En Andalucía hay 2.700 entidades en el Registro General de Entidades del Voluntariado. Nos dice el Consejo Económico y Social de Europa que en el conjunto de la Unión Europea hay 100 millones de personas que dedican parte de su tiempo a efectivamente permitir que la vida de otras personas sea más feliz y más plena.

Dice el Comité Económico y Social Europeo que hay tres criterios que caracterizan el voluntariado: el voluntariado se lleva a cabo libremente y por iniciativa propia; no está remunerado y no está motivado por intereses financieros, aunque cabe el reembolso de los gastos; tiene por objetivo intervenir en favor de personas distintas a las que integran la familia de la propia persona voluntaria o de determinado grupo social.

Desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida queríamos hacer especial hincapié en algunos artículos que nos han parecido importantes. Es una ley relativamente chiquitica, tiene 25 artículos donde cabe pues mucho trabajo, mucha solidaridad y mucho esfuerzo desde luego. En el artículo 22 se habla de la financiación de programas de voluntariado: «La Junta de Andalucía financiará a través de su presupuesto las acciones del voluntariado». Y, en este sentido, bueno, hemos leído el informe económico y financiero, que dice que la entrada en vigor de esta ley no tendrá un coste adicional al que ya tiene el propio presupuesto de la comunidad autónoma, que la Consejería de Hacienda y Administración Pública cifra, en esa partida 3.1.H, en un presupuesto global de 629.100 euros, y para subvenciones algo más de medio millón de euros, para subvenciones a las entidades del voluntariado. También informa la CHAP de una realidad que es de traspaso de remanentes comprometidos pendientes y de anualidades futuras pendientes de imputar al presupuesto.

En el artículo 23 se habla del Plan Andaluz del Voluntariado, es importante, es el plan estratégico que vertebra y articula buena parte del trabajo que se hace desde las entidades del voluntariado. El gabinete jurídico planteaba la necesidad de que se le diera un horizonte temporal, el anterior es 2010-2014 si no me equivoco, bueno, nosotros creemos desde el grupo parlamentario que sí que debería de tener un horizonte temporal ese Plan Andaluz del Voluntariado, pero lógicamente abordaremos el debate y el diálogo con las entidades del voluntariado.

Los órganos de participación. Imprescindible que haya una participación eficaz, que haya un control social de las políticas públicas, que haya un proceso de evaluación y de rendición de cuentas para saber si las cuestiones que se aprueban por parte del Gobierno y que se ejecutan por parte de las entidades del voluntariado..., bueno, pues esa evaluación y rendición de cuentas son absolutamente imprescindibles para que este espacio del voluntariado que entra también en la participación activa en la sociedad civil tenga capacidad de evaluar, de aprobar y de tener una rendición de cuentas de las políticas públicas que emanan del Consejo de Gobierno y van para el voluntariado.

Y, por último, esa promoción del voluntariado de las empresas de la que le hablaba la consejera: «Las empresas podrán promover y participar en programas de voluntariado». Bueno, pues me muestro con algunas dudas y con la necesidad de saber más sobre esta cuestión.

Por otra parte, y para finalizar esta intervención, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida adelantarnos que vamos a votar a favor de la tramitación de esta ley en la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, y que a lo largo de esa audiencia pública que el Parlamento hace al conjunto de las entidades sociales y económicas de Andalucía, pues tendremos la oportunidad de abordar con todos ustedes qué cambios o qué mejoras se pueden introducir a este proyecto de ley del voluntariado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Romero Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes a todos.

Yo quiero comenzar mi intervención, evidentemente, no solamente saludando sino realmente haciendo un gesto de reconocimiento sincero, por parte no solamente de mi persona sino de mi partido y de mi Grupo Parlamentario, de Ciudadanos, a la labor tan sensible, tan delicada, tan importante y tan permanente en el tiempo que viene desarrollando los colectivos de voluntariado, en este caso a la Plataforma Andaluza del Voluntariado.

Porque yo creo que es necesario y es digno que se destaque la actuación y, sobre todo, la actitud, que es previa a la actuación, de las personas voluntarias en Andalucía que, como digo, desde hace mucho tiempo vienen contribuyendo de una manera significativa, loable, impagable a la mejora de la calidad de vida de muchos andaluces, de muchos colectivos andaluces, más si cabe después de casi ya 10 años de crisis, y teniendo en cuenta también que nuestra comunidad autónoma, lamentablemente, pues ocupa los últimos puestos en índices socioeconómicos de toda España.

Yo creo que podríamos afirmar que vosotros, las organizaciones del voluntariado, lo que han hecho en Andalucía de alguna manera es colaborar, nunca mejor dicho, para evitar episodios de verdadera crisis social con vuestro trabajo.

Por lo tanto, yo creo que, como digo, lo más importante que hoy yo tengo que decir, en nombre de mi partido, en este Parlamento, en este Pleno y en este debate inicial sobre este proyecto de ley, es la altura y la calidad moral de todas y cada una de las personas que, como digo, contribuyen de forma altruista dedicando su tiempo a mejorar la vida y la calidad de vida de los ciudadanos.

Así que, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, solamente puedo decir gracias.

Y en ese ejercicio, como decía, de solidaridad, por vuestra parte, nosotros hemos visto, también se ha citado aquí, yo estoy prácticamente de acuerdo con casi todo lo que se ha dicho aquí, especialmente con todo lo que ha dicho la propia consejera. A mí no me duelen prendas decirlo. No, afortunadamente, con algunas

de las cuestiones que ha matizado la portavoz de Izquierda Unida, pero, como decía, lo que sí se ha observado es el trabajo del voluntariado en tres ámbitos especiales.

En el del voluntariado social, para luchar contra situaciones de exclusión social, generando nuevas alternativas de integración para promover una conciencia crítica, solidaria, ante la ciudadanía en Andalucía. Y también para detectar las diferentes necesidades y realidades sociales, y siguen siendo políticas más adecuadas a las administraciones públicas.

En segundo lugar también, un voluntariado de carácter más civil, de protección civil y medioambiental, y yo creo que aquí el ejemplo más válido y más actual es el trabajo tan importante que ha desarrollado el voluntariado para luchar contra ese demonio que fue el incendio que sufrimos en Huelva hace tan solo unos días.

Y, en tercer lugar, también, ese voluntariado digital, que yo diría que se viene desarrollando desde hace mucho tiempo en cuanto a lo que se refiere al acompañamiento, a personas, para el aprendizaje, el manejo y el aprovechamiento de nuevas tecnologías, es decir, ayudar para que se use como herramienta, a que ya la herramienta de por sí sea, como decía la propia consejera, un espacio nuevo, un recurso, no ya una herramienta sino un espacio en el que trabajar de forma solidaria como voluntario.

Se trata, por lo tanto, como digo, de una realidad diversa y compleja, la del voluntariado, que exige que esta ley contemple y ponga más aún en valor esa actuación que digo tan importante que se ha hecho en Andalucía por parte de las personas voluntarias y que lo haga también de una forma efectiva y acertada especialmente, para seguir sembrando esa semilla que considero o consideramos fundamental. Esa bella, permítanme la expresión, bella y honorable forma de participar activamente la ciudadanía. Y ahí es donde yo creo que nosotros es donde tenemos que centrarnos y vamos a poner también empeño en ello.

Como valoración general del proyecto de ley, evidentemente, ya lo he dicho, se lo he dicho también a la propia consejera, nosotros vemos un texto positivo, y así es como lo vamos a tomar durante el trámite parlamentario, porque no puede ser de otra manera.

Es verdad también que hay que aplaudir que haya traído esta actualización normativa, evidentemente, porque, como bien ha dicho ella, la ley viene del 2001, y después de 16 años necesitaba una revisión. Es decir, la Junta de Andalucía, la Administración autonómica ha actuado de oficio.

Pero bueno, en cualquier caso, como digo, se produce también con una serie de circunstancias que hay que destacar y que nosotros vamos también a decir. Es decir, la aprobación de la ley estatal, que ha sido reciente en una nueva ley, en 2015. Y, bueno, de alguna manera eso tiene también que armonizarse y tiene que haber esa interrelación con la ley estatal.

Hay que tener en cuenta también lo que decía la propia consejera, los nuevos espacios que han surgido. Las universidades, las empresas, yo sí estoy de acuerdo con que se pueda también hacer una labor de voluntariado a través... o vía empresa privada, que una empresa privada no es el demonio, es decir, es quien crea la empresa o un emprendedor o un autónomo, por favor, es que no es un demonio, es que contribuye a la creación de riqueza y a la creación de empleo.

Después, también las nuevas realidades que representan evidentemente lo que hemos dicho, las redes sociales. Las nuevas redes sociales virtuales incorporadas a la acción de voluntariado. Y el ejemplo más claro es que uno puede hacer una acción de voluntariado desde el salón de su casa. Con lo cual, yo creo que eso lo tiene que recoger la ley, como bien ha dicho la propia consejera.

Y un aspecto muy importante y delicado, pero bueno, que también hay que plantear en la ley y se debatirá, es la labor del voluntariado que se desarrolla desde una edad temprana, que es necesario promover por supuesto y fomentar, pero que a su vez, de alguna manera, hay que enmarcar y canalizar de una forma adecuada, especialmente para proteger y dotar de seguridad jurídica a los jóvenes que deciden trabajar, en este sentido, de forma altruista. Usted ha dicho de menores de 18 años, de menores de 16 e incluso de menores de 12. Yo creo que es un tema delicado y que también tendremos que tratar.

En cualquier caso, como digo, esta ley también tiene que armonizarse, como digo, la labor junto al marco estatal que ya existe y también de la mano de otra norma, que está precisamente en trámite parlamentario, que es la ley de participación ciudadana. Con lo cual, tienen que ir de la mano para ese desarrollo.

Y hay un matiz que sí me gustaría también comentar respecto a la ley, y es que, y no estoy diciendo con ello que se vaya a hacer, lo que no podemos hacer es caer en la tentación o el error del que el voluntariado se entienda, digamos, como un elemento sustitutivo de las políticas sociales. Yo creo que eso sería un grave error o trabajar de forma paralela a los servicios sociales.

Lo que tenemos es que intentar trabajar en el sentido de que el voluntariado lo que refleja realmente es el compromiso, el compromiso de una sociedad con su propia sociedad o con los individuos que la componen, y que lo avivemos, que lo incorporemos a esa semilla como decía. Para eso, es fundamental algo muy importante para nosotros, el pilar de hecho de nuestra política, que es la educación. Por eso, hablamos tanto de esa reforma educativa, de darle el giro de 180 grados, entendiendo la educación en los términos más amplios de la palabra, porque no solamente hablamos de la materia curricular sino de los valores. Y en este caso es a través de la educación a largo plazo también se puede incorporar.

Por lo tanto, como digo, no sustituyamos la labor tan loable, como decía antes, del voluntariado con materias de carácter que son de obligado cumplimiento por parte de la Administración pública, con programas asistenciales, etcétera.

Otra cuestión. Evidentemente, nosotros no tenemos infinidad de recursos económicos. ¿Qué quiero decir con esto? Que de lo que se trata también es de mejorar la gestión de los recursos, lo ha dicho la portavoz de Izquierda Unida. Es decir, aquí no hay un aumento presupuestario. Con lo cual, nosotros lo que pedimos es que haya una mejora de los recursos en ese sentido, una mejor planificación, coordinación y ejecución del conjunto de políticas del voluntariado, porque me consta que hace unos años la dirección general sí trabajaba de una forma más eficiente, más excelente y más eficaz. Quizás haya que darle una pensada en ese sentido.

Ahí hay labor no solamente de planificación, coordinación y ejecución, sino también de control y de análisis, también lo decía la portavoz de Izquierda Unida, juega un papel fundamental el Consejo Andaluz del Voluntariado. Con lo cual, yo creo que tenemos que tenerlo muy en cuenta, y la dirección general también lo tiene que tener en cuenta.

Aspectos a mejorar, porque ya me queda poco tiempo. Bueno, definir con más precisión, digamos, los contenidos y los desarrollos de los programas de voluntariado o, como digo, una apuesta mucho más decidida en el texto por la inculcación de esos valores tan importantes a largo plazo.

En cualquier caso, como conclusión, lo que quería decir es que nosotros sí nos vamos a alimentar, los grupos parlamentarios, porque no hemos tenido oportunidad de estar en esas jornadas provinciales que decía, pues vamos a alimentarnos y a escuchar, de forma activa y muy pendientes de todos los comparecientes que van a estar,

para que esta ley —que ya digo que es muy positiva— se alimente mucho más con las aportaciones que tenemos que hacer también los representantes de los andaluces, que somos nosotros, los grupos parlamentarios.

Así que, señor consejera, en la tramitación nos veremos.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno al Grupo de Podemos Andalucía. Y, en su nombre, toma la palabra el señor Romero Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

El voluntariado, como bien ha expresado la señora consejera, es una expresión de solidaridad, pero la solidaridad es una respuesta a la injusticia, ya que todos no participamos de la misma manera de la riqueza, no existe una distribución equitativa y eficaz de esa misma riqueza.

Por eso, el trabajo del voluntario solo puede ser una labor crítica a la búsqueda de nuevos derechos sociales. Esta visión crítica es ahora mucho más necesaria que nunca. En este nuevo proceso de acumulación capitalista, estamos viviendo una estafa que hace que se expropien recursos y derechos de las poblaciones más necesitadas y vulnerables hacia esas capas poderosas de la sociedad, hacia esa trama vil y zafia que se enriquece de las penalidades de cientos, de millones de personas en todo el mundo.

Estamos ante un mundo sumamente injusto. Los jóvenes, la población más sensible a la llamada del voluntariado, se enfrentan hoy en día a la precariedad, los salarios bajos, la dependencia paterna y materna, al éxodo y a la llamada de un consumismo inmediato para estar a la última.

Por eso, el voluntariado tiene que afrontar que estamos ante un mundo que tiene que ser profundamente transformado, no aceptado. No aceptamos un verdadero voluntariado sin inconformidad y desobediencia.

De acuerdo con el profesor Antonio Madrid, el voluntariado se configura en la actualidad gracias a tres fenómenos: la crisis del Estado asistencial, la crisis del empleo y la reconfiguración de la actividad pública de los individuos. Paralelamente a la reducción del gasto público, se han activado modelos alternativos a los sistemas públicos de prestación de servicios para satisfacer las necesidades sociales, además sustituyendo a la propia Administración en las labores de coordinación. Así se explica la presencia de los poderes públicos en el fomento, la orientación y la tutela del voluntariado, que ha generado una voluntad de control sobre las dinámicas sociales, lo que ha supuesto una pérdida de autonomía ideológica por parte de las entidades de voluntariado y convertirse en correa de transmisión del poder establecido, colaborando además en la reducción de la conflictividad social y la estabilidad de la autoridad.

Con la crisis del empleo, se ha instrumentalizado al voluntariado para articularlo con las necesidades del sistema productivo y del sistema estatal y europeo de poder. Un ejemplo reciente y paradójico: se están pi-

diendo voluntarios para repoblar Doñana, mientras las condiciones de trabajo del personal del Infoca son cada vez más difíciles, con más recortes, con menos empleo público y con menos dotaciones. Se ha llegado a la reconsideración económica de las actividades de colaboración social. Es un intento de reintegrar el trabajo colaborativo dentro del conjunto del sistema económico capitalista, como un elemento más del trabajo asalariado; un elemento más, además del trabajo asalariado.

Por otra parte, la reconfiguración de la actividad pública de los individuos ha llevado al incremento del reconocimiento social de estos colectivos, mermando la participación en partidos políticos y organizaciones sindicales, como si ambos modelos fuesen contrapuestos, e incidiendo en la apolitización —y ya sabemos lo que significa eso de apolitización— de las entidades sociales de voluntariado.

Esta ley no puede apuntar a una mayor institucionalización del voluntariado y a su fortalecimiento como modelo de ocupación, en combinación con el trabajo asalariado. Para ser voluntario se tienen que tener las necesidades personales cubiertas y disponer del tiempo libre para ello.

Y es fundamental —y lo ha recalcado la señora consejera con el hecho de extender hacia los menores la actividad del voluntariado— el papel de la educación. Hay que poner, ante los alumnos, la realidad de los hechos, la realidad de esa expropiación que se produce, e impulsar esa visión crítica de la sociedad que favorezca al movimiento del voluntariado.

El impulso hacia la acción voluntaria debe ser desde esa visión crítica la promoción de acciones solidarias, en pro de mayores cotas de bienestar social, de la conquista de nuevos derechos y la recuperación de los perdidos. Pero tampoco se puede hacer usurpando las obligaciones de las administraciones. La acción voluntaria tiene que venir acompañada de la extrema exigencia de los poderes públicos para que no rompan el pacto social y cumplan con sus obligaciones. La acción voluntaria debe ser, ante todo, reivindicativa.

El voluntariado no puede ser un apéndice asistencial de la acción social. El voluntariado no puede repetir patrones medievales: no puede volver a ser un acto de caridad como virtud cristiana; no puede ser que sea un mecanismo para considerar que la desigualdad social y la pobreza sean un hecho natural o una voluntad divina. Esta beneficencia no se configuraba como una acción de transformación social, sino como una forma de salvación de la muerte cercana del hambre severa.

Desde esta perspectiva, la pobreza y los pobres eran necesarios para que los ricos pudieran salvar sus almas a través de la caridad y la limosna, y ahora para salvar sus conciencias a través de donaciones a entidades y grandes complejos de medicina, para que la Administración pueda hacerles muchas más loas y desgravarse Hacienda.

Tampoco hay que volver a la filantropía de corte liberal, que apuesta por el ejercicio de un poder tutelar sobre las capas sociales más desfavorecidas, asumiendo un modelo de asistencia sin participación de los poderes públicos; una actividad, una intervención social, que no genera derechos.

Ser voluntario significa tomar responsabilidades en las cuestiones públicas, en todos aquellos asuntos que afectan a la colectividad. El voluntariado debe ser una fórmula de la expresión de la disconformidad de la población para con las injusticias, y no una acción conformista con lo que nos rodea.

Nuestra visión, de la acción del voluntariado, está más cerca de los colectivos ocupas y de la desobediencia, que no con la participación en entidades que reciben el beneplácito de la totalidad de los poderes públicos, de los poderes económicos y de los medios de comunicación.

Mi admirado José Luis López Aranguren, al que tuve el placer y el gusto de conocer personalmente, distinguió en su *Ética* entre el *páthos* o el talante y el *éthos* o el carácter. Mientras que el primero es dado por naturaleza, el segundo es adquirido por hábito. Ese *éthos* no es un sentido biológico, sino como un modo de ser que va adquiriendo a lo largo de la existencia. Lo podríamos llamar como la cultura socializada de la que se apropia el sujeto individual y que genera habilidades y hábitos. Estas habilidades y hábitos no son pasivos, sino activos, y generan nuevas prácticas y fomentan una novedosa praxis social que busca una transformación social radical, en el sentido de una sociedad más justa.

El voluntariado debe concebirse también como una reacción a esa lepenización de la sociedad que estamos viviendo, a esa aparición de entidades fascistas que solo ayudan a españoles, y que debe ser también el freno de la insolidaridad, al arribismo, al afán de lucro, al consumismo, al productivismo y al militarismo, que adopta una actitud humanitaria al mismo tiempo que envía toneladas de misiles y bombas inteligentes sobre personas; un freno a esos nacionalismos que plantean la solidaridad como una cuestión nacional, étnica, lingüística o religiosa.

Por eso es necesario que esta ley cambie el paradigma del voluntariado como un modelo de paliar los déficits del sistema público y del sistema económico, y no como una más de las instituciones del Estado, sino en pro de una paradigma donde el voluntariado mantenga y avance en su espíritu crítico y de confrontación con los poderes en la construcción de la democracia y la solidaridad social; un voluntariado que defienda su independencia y que no quede reducido a la sumisión, a la obediencia o a la alabanza interesada al poder establecido.

Esta ley debe ser una oportunidad para fomentar estrategias que fomenten el compromiso solidario, crítico y comunitario por los asuntos sociales, que articule para ello a las organizaciones sociales y que conciencie sobre el aumento de la exclusión social, la pobreza fruto de las injustas condiciones de un capitalismo neoliberal que campa a sus anchas; una ley que busque el refuerzo de la sociabilidad, la tolerancia, la confianza, la solidaridad y la responsabilidad pública. En el fondo, no es más que plasmar toda esa herencia de aquellos valores republicanos, valores de compromiso social y de libertad, de un trabajo arduo y continuado por construir una sociedad más justa, laica e igualitaria, antesala del cambio de un modelo de Estado totalmente necesario.

El texto de la ley nos parece insuficiente. Estamos dispuestos a desarrollarlo aún más, a trabajar para introducir las enmiendas necesarias; en particular, en todo el Título VII del proyecto de ley sobre el fomento y reconocimiento de la acción voluntaria.

En conclusión, el voluntariado no debería ser un simple brazo ejecutor de las administraciones o un lavado de cara humanitario de las empresas privadas; tampoco tiene que ser únicamente una reproducción de las estructuras benéficas que creíamos superadas. El voluntariado, como modelo de participación pública, tiene una importante dimensión política que no debe anesthesiarse y que es fundamental para el desarrollo democrático de nuestra sociedad. Se trata de conseguir el objetivo fundamental de que los sujetos sociales creen espacios de relación humano, sin necesidad de acudir para ello a las mediaciones mercantiles subjurídicas. Se trata de que la ciudadanía se sienta capaz de gobernar ámbitos de su vida cotidiana. Se trata de elegir la forma en la que queremos vivir, de ser más libres, entendiendo que la libertad se construye colectivamente. Y como decía el Che Guevara: «El trabajo voluntario es una escuela creadora de conciencia, es el esfuerzo realizado por la sociedad y para la sociedad como un aporte individual y colectivo».

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Céspedes Senovilla.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, buenas tardes.

Saludar y reconocer, como han hecho otros grupos, a todas las entidades de voluntarios que nos acompañan y a los voluntarios. Muchas gracias por vuestra presencia.

Es verdad, como aquí se ha dicho, y siguiendo a la intervención de la señora consejera, que la Ley del Voluntariado vigente hoy en día en Andalucía es la Ley de 2001, y que esta ley ha quedado desbordada por la realidad de la acción voluntaria actual. Efectivamente, a nuestro juicio procede un nuevo marco jurídico andaluz que asuma la heterogeneidad del tejido asociativo.

A nivel estatal ya se ha dado este cambio normativo con la promulgación de la Ley 45/2015, del Voluntariado, que por ella se ha fijado un marco de cooperación entre administraciones y se ha dado la consolidación y desarrollo del voluntariado.

Hay que tener en cuenta también que en Andalucía, como bien decía la señora consejera, son más de 450.000 personas las que componen el colectivo del voluntariado, integrado en más de tres mil entidades sociales, como se ha dicho.

La nueva ley tiene que apostar, en definitiva, por un voluntariado abierto, participativo e intergeneracional. Debe combinar la ayuda con la participación, sin renunciar, por supuesto, a la transformación social, pero a través de una acción voluntaria sin adjetivos y sin exclusiones.

Es innegable que en Andalucía se ha incrementado la implicación social de los ciudadanos, y no solo en número sino también en nuevas modalidades que deben de ser atendidas y reguladas. Por eso es, a nuestro juicio, totalmente necesaria esta nueva regulación andaluza. Tal como ya he dicho antes, se ha hecho en el ámbito estatal, y hacemos mención a esta ley estatal porque es el modelo que ha recogido el proyecto de ley andaluza, tal como señala el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía. Y se ha hecho incorporando, al igual que la ley estatal, importantes novedades para adaptar esta legislación a la realidad del día a día. Una regulación, en definitiva, más precisa en cuanto a su definición y que da cabida a las nuevas modalidades en muchos más campos que los tradicionales en los que se ha desarrollado la acción voluntaria. Se incorporan, y es a nuestro juicio lo que tiene que hacer una nueva ley, las nuevas formas que vienen propiciadas por el uso de las nuevas tecnologías, tanto como herramientas como espacio de colaboración entre entidades. Se reconocen así las modalidades no presenciales y temporales en ocasiones, la figura del voluntario digital. En definitiva, yo no voy a enumerar todas las modalidades de voluntariado que, efectivamente, recoge el proyecto por razones de tiempo, pero creemos oportuno que en el trámite correspondiente se pueda incor-

porar una cláusula más abierta en aras de las nuevas modalidades que el futuro nos depare y que hoy no somos siquiera capaces de suponer.

Importante, creemos que debe recoger la ley la incorporación de los menores a partir de 12 años, como así se ha hecho, al voluntariado, con los requisitos, por supuesto, y prevenciones oportunas. Creemos muy conveniente la colaboración de los menores con entidades sociales tanto como con instituciones educativas. Igualmente es importante la no discriminación y la incorporación a la acción voluntaria de mayores, de dependientes, de discapacitados. Creemos que así se cumple una importante labor integradora que debe guiar al voluntariado.

Siguiendo igualmente a la legislación estatal, otra importante novedad que se ha recogido en el proyecto es la promoción del voluntariado por las distintas administraciones públicas a todos los niveles, pero también, y es importante, en el ámbito de las empresas y las universidades, recogiendo nuevas iniciativas sociales.

Me uno a lo que anteriormente ha dicho el portavoz de Ciudadanos. No creo que haya que tener ningún miedo a la colaboración de las empresas ni a las universidades, no son el demonio, hay que delimitar los campos solamente. Por supuesto, hay que concretar exclusiones, qué es trabajo, qué es relación laboral, lo que es una situación administrativa y qué, en definitiva, es voluntariado; pero sin ningún temor. Creo que es una incorporación muy importante. Cuantos más implicados creo que la acción voluntaria será mucho más importante en nuestra sociedad. Y, precisamente, en la empresa, en las universidades, en las instituciones, creo que será muy importante establecer esos mecanismos, y que la ley los recoja, tanto de promoción como de flexibilización de la relación laboral para desarrollar precisamente estas acciones voluntarias.

En definitiva, el texto legal que va a emanar de este proyecto debe recoger derechos, deberes de las entidades sociales, de las personas voluntarias y de las destinatarias, por supuesto. Creo que es muy importante reconocer a los destinatarios de la acción voluntaria el poder de decisión sobre las acciones voluntarias que desean recibir. Es importante también que el proyecto recoja, por supuesto, y así lo hace, y habrá que regularlo de manera adecuada, el registro general de entidades de voluntariado, con una inscripción, que es importante, de carácter declarativo; el Plan Andaluz del Voluntariado; el Consejo Andaluz; la financiación de los programas. Importante es que se fije la participación de las entidades de voluntariado en el diseño y ejecución de las políticas públicas que les afectan y les conciernen.

El acuerdo de incorporación creemos que es un instrumento vital e importante, es el elemento que va a marcar la relación entre los voluntarios y las entidades.

Pero también tengo que explicar que, siguiendo al Consejo Consultivo, hay que echar una pensada sobre el carácter normativo de esta regulación, pues la falta de previsiones respecto a su incumplimiento hace que muchas veces su articulado se quede en papel mojado. Vamos a sacar una ley muy bonita, pero luego no sabemos qué va a pasar con su control y cumplimiento. Esto creo que es importante tener esta consideración.

Igualmente y precisamente por los preceptos que se incluyen en el articulado respecto a la responsabilidad que frente a terceros pudieran tener tanto los voluntarios como las entidades, creemos de suma importancia la incorporación del documento previsto en la Ley 20/2015, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Creo que debe de ser un documento importante que debe ser incorporado al expediente.

Por último, creo que hay que tener en cuenta lo dicho por el Consejo Consultivo de Andalucía sobre la memoria económica. Por lo visto, se ha convertido en una mala costumbre del Consejo de Gobierno que la me-

moria económica que se acompaña o que debe de acompañar a toda ley no se hace formalmente como se debiera, ya lo ha dicho alguno de los grupos intervinientes anteriormente.

No me queda más que decir que nuestro grupo va a votar a favor de la tramitación de este proyecto de ley, y que creemos muy importante para formular las enmiendas correspondientes escuchar tanto a todas las entidades sociales como a los agentes implicados en esta ley. Creemos muy conveniente su tramitación y por eso votaremos a favor.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de intervenciones por el Grupo Socialista el señor Latorre Ruiz.

Su señoría tiene la palabra.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Permítanme que, en primer lugar, salude a la junta directiva de la Plataforma de Andalucía de Voluntariado, a los coordinadores provinciales, también a los presidentes y presidentas de las plataformas provinciales que se encuentran con nosotros aquí y a los representantes de entidades de Cádiz y Córdoba. Así que, a todas y a todos, bienvenidas y bienvenidos.

En la tarde de hoy, el Gobierno y, en su nombre, la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, nos presenta una nueva ley sobre voluntariado que, a modo de ver del Grupo Parlamentario Socialista, cumple con dos objetivos fundamentales: el primero de ellos es el de reivindicar esta comunidad autónoma como una tierra de gente solidaria, con compromiso en la vida comunitaria, respetuosa, que pensamos en los problemas comunes, de carácter también altruista. Todos ellos, señorías, valores que están profundamente arraigados en la tradición cultural y social de Andalucía.

Y un segundo objetivo, que es el de reconocer el trabajo de más de —ya lo han dicho—..., más de tres mil entidades que realizan estas labores a lo largo y ancho de nuestra comunidad y que aúnan a más de 450.000 personas en todo el territorio de nuestra comunidad, personas que ponen todo su empeño para conseguir una tierra, una Andalucía más solidaria, más justa y con más oportunidades, sobre todo para aquellos que más lo necesitan.

Es mucho, desde luego, el camino recorrido desde la aprobación de la primera Ley de Voluntariado de Andalucía hace ahora 16 años. Son muchos los proyectos que se han desarrollado gracias a la labor altruista de miles de personas, proyectos de carácter social, proyectos de carácter medioambiental, deportivos... Podríamos tratar y hablar de miles de ellos.

Hoy, esta tarde me van a permitir que me refiera a uno que conozco bien, que tiene que ver con el voluntariado cultural, y les voy a hablar de Cástulo. Como todos ustedes saben, Cástulo fue una importante

ciudad de la antigüedad, situada en la provincia de Jaén, al lado de Linares, con una historia a sus espaldas de más de veinte siglos.

Hace relativamente poco tiempo, allá por el siglo XV, se terminaron, señorías, de derribar todos sus muros, sus murallas, todos los materiales de los edificios que existían se aprovecharon para construir nuevas viviendas en poblaciones cercanas y, desde luego, la antigua ciudad de Cástulo se convirtió en lo que prácticamente es una dehesa.

A día de hoy, Cástulo está volviendo a renacer de sus ruinas gracias al impulso de las administraciones, gracias al impulso de la Universidad de Jaén, de investigadores que empezaron un proyecto con el que pretendían localizar los principales espacios de referencia de la ciudad. Pero, miren, el proyecto se desbordó, empezó a crecer y a crecer, fundamentalmente, gracias a la intervención y a la colaboración directa de cientos de ciudadanos que, mediante el voluntariado, han utilizado de forma muy notoria el trabajo y los objetivos que allí se han conseguido.

Un proyecto donde conviven trabajadores, conviven estudiantes, conviven investigadores y conviven voluntarios y voluntarias, en definitiva, un reflejo de la sociedad de Andalucía. Por cierto, todas estas personas premiadas y reconocidas con el Premio Andaluz de Voluntariado.

Nos encontramos, señorías, con una ley de progreso, sin lugar a dudas, una ley que permite además — esta semana hemos conocido— que haya 6.300 personas hasta este momento que estén dispuestas a sumarse en los trabajos de restauración que el Gobierno andaluz iniciará en todo el territorio afectado por el dramático incendio de Moguer en Huelva. Personas que, desde luego, tendrán que ser asesoradas e informadas de los trabajos que, en todo caso, puedan asumir en los próximos meses.

Tenemos una ley, señorías, que deja muy claro que el voluntariado no tiene nada que ver con la caridad o con la beneficencia, que son concepciones que ya hemos superado. El voluntariado tiene que ver más con la solidaridad y con el compromiso colectivo. Una ley, señorías, que incide en algo que es fundamental, y es que el voluntariado nunca puede sustituir un empleo.

En el momento actual de crisis que estamos viviendo nos puede llevar a confundir ambos términos o a algunos les puede llevar a confundir ambos términos: voluntariado y empleo. Y esto, señorías, no puede ser así. Las personas voluntarias lo son porque creen en la causa con la que colaboran, además de ser una actividad que no está remunerada y que no debemos confundir, insisto, con un puesto de trabajo o con un empleo.

Por eso, consejera, es necesario que exista esta ley, de tal manera que las organizaciones que se nutren de voluntarios puedan definir muy bien cuáles son las tareas y las responsabilidades que se tienen que desarrollar en cada uno de los proyectos. Una ley que permite mayor participación y, por ende, permite mayor y mejor democracia. Porque el voluntariado es, sin duda, una forma de canalizar la participación ciudadana, que, por otro lado, no sustituye tampoco el papel de las administraciones públicas.

Una ley que, además, permite cumplir con el compromiso del Partido Socialista, con el que nos presentamos a las elecciones del año 2015. Una ley, señorías, moderna que, por primera vez, va a permitir que las empresas, no sé si les suena eso de la responsabilidad social corporativa, lo digo por las inquietudes que han mostrado algunos grupos al hablar de empresas, digo que las empresas y las universidades puedan promover y puedan fomentar el voluntariado. Las primeras, las empresas, a través de las entidades de voluntariado, y las universidades a través de las propias entidades o desde la propia universidad.

Además, yo creo que hay algo muy relevante dentro de este proyecto, y es que se permite, a través de la negociación colectiva, que se puedan regular mecanismos para compatibilizar y conciliar la obligación del trabajo y la actividad del voluntariado. Es de esto de lo que hablaba, en su momento, en la intervención de la consejera.

Pero yo creo que vamos mucho más allá, como ha destacado, y digo la consejera, y que esto no solamente quede aquí. Y es que a partir de la aprobación definitiva de esta ley, también los menores, a partir de 12 años, pueden formar parte de entidades de voluntariado, siempre con la autorización de sus tutores, en el caso de los mayores de los 12 años o con el consentimiento a partir de los 16.

Por cierto, me gustaría dejar constancia de algo que creo que es relevante, y es que el voluntariado es una actividad que es transversal por parte de todos, y que afecta y que incumbe a todo el Gobierno andaluz. Y así lo demuestra la inversión que se realiza de más de 46 millones de euros.

En definitiva, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista cree que el voluntariado tiene un valor incalculable para la sociedad. En Andalucía son miles las personas que dedican su tiempo libre a multitud de actividades que, sin lugar a dudas, redundan en beneficio de otras personas o del interés general. La labor que realizan las organizaciones de voluntariado tiene que ser reconocida por la sociedad, en general, y por las administraciones públicas, en particular, y así debe quedar plasmado en este texto que empieza hoy su tramitación parlamentaria.

Si atendemos al número de entidades y a las personas que colaboran en ellas —lo hemos nombrado anteriormente—, podemos afirmar con rotundidad que Andalucía tiene una ciudadanía activa, y es que los ciudadanos, señorías, no solamente, no solo se comprometen, en este caso, en la vida social a través de la participación política, sino que también quieren solventar a través del voluntariado los problemas sociales.

Hay muchas personas que, como digo, sacrifican su tiempo libre por los demás, trabajan por la comunidad y, en ocasiones, asumen también grandes riesgos. Esta nueva ley les garantiza a todas estas personas que, como digo, dedican su tiempo libre a trabajar por la comunidad, les garantiza todos los derechos para que puedan desarrollar su actividad en condiciones de seguridad.

Termino, señorías, utilizando las mismas palabras que la ponente del Partido Socialista, allá por el año 2000, usó en su intervención en el debate de totalidad de la primera Ley de Voluntariado de Andalucía. Dijo la señora Víboras Jiménez en aquel año: «esta ley recoge nuestra seña de identidad, el progreso como objetivo, el bienestar como modelo, la reducción de las desigualdades como compromiso, y la participación como práctica política».

Esperemos que así sea y trabajaremos para ello en los próximos meses. Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, concluido el debate del Proyecto de Ley andaluza del Voluntariado, será remitido a la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales para que prosiga con su tramitación.

10-17/APP-000637, 10-17/APP-000623, 10-17/APP-000619, 10-17/APP-000626, 10-17/APP-000609 y 10-17/APP-000608. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los incendios producidos en nuestra Comunidad Autónoma durante el pasado fin de semana en las provincias de Huelva, Sevilla, Málaga y Jaén, y sobre las actuaciones realizadas y el balance de daños ambientales, sociales y económicos ante el incendio declarado el 24 de junio en el término municipal de Moguer y otras zonas del entorno del Parque Nacional de Doñana

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto quinto del orden del día, comparecencia, en primer lugar, la primera de las comparecencias es del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que a petición propia viene a informar a esta Cámara sobre las actuaciones realizadas ante el incendio declarado el pasado día 24 de junio en el paraje de La Peñuela, de Moguer y en el entorno del Parque Natural de Doñana. A esta comparecencia se le han agregado y sumado las que ya habían solicitado igualmente y por el mismo tenor el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para iniciar esta comparecencia, tiene la palabra en primer lugar el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Fiscal López.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy buenas tardes.

Señorías, voy a relatar con todos los detalles que obran en nuestro poder lo acontecido en el incendio de Las Peñuelas, Moguer, y que afectó a parte del Parque Natural de Doñana durante varios días a partir del 24 de junio.

El pasado 24 de junio —como digo— transcurría con un intenso calor, como muchos de los días de lo que va de verano, y una sequedad que podían motivar un riesgo elevado de incendios forestales. En estas circunstancias, el dispositivo Infoca permanecía en alerta, como en toda la extensión de la campaña que había comenzado pocos días antes. Estábamos preparados para cualquier eventualidad.

Desgraciadamente, la alarma saltaría antes de lo esperado y en torno a las 21 horas una columna de humo anunciaba la presencia del fuego en la zona conocida como La Peñuela, en el término municipal de Moguer, en la provincia de Huelva. Las condiciones meteorológicas difícilmente podrían haber sido más adversas en ese momento y en las horas posteriores. Paso a describir brevemente la secuencia de los hechos: el centro operativo provincial del Infoca en Huelva recibe el aviso de incendio exactamente a las 20:50 horas. En esos momentos quedaban escasos minutos de operatividad para los medios aéreos, ya que solo pueden intervenir con luz solar. A pesar de ello, de forma inmediata se desplegaron dos helicópteros, tres vehículos autobomba, 36 bomberos forestales y cuatro agentes de Medio Ambiente.

Los 40 operarios que conformaban los efectivos terrestres empezaron a trabajar, pero la velocidad del viento, que creaba múltiples focos secundarios, hacía muy difícil el ataque directo a las llamas, teníamos que hacer que primara ante todo la seguridad de los equipos de extinción en todo momento.

A las 12 de la noche ya actuaban en la zona una nodriza, siete autobombas, 70 bomberos forestales y ocho agentes de Medio Ambiente, y se instalaba el puesto de mando avanzado en El Milanillo. La Unidad Militar de Emergencias se sumó a las labores de extinción exactamente a las tres horas y dos minutos de la madrugada del 25 de junio.

Las tareas se complicaron porque en la zona afectada existen numerosos asentamientos agrícolas dispersos, campings, núcleos turísticos, hoteles y núcleos urbanos. En definitiva, personas que desalojar. He de decir que el comportamiento de todas ellas, a pesar del estado de nerviosismo lógico, fue ejemplar. Afortunadamente, ni entre los evacuados ni en los equipos de extinción hubo que lamentar un solo incidente de gravedad.

Y puedo asegurarles, señorías, que, dadas las dimensiones y riesgos del incendio, el hecho de no contar ni siquiera con heridos leves es un éxito del que todos podemos sentirnos satisfechos.

Con las primeras luces del día se incorporaron 11 medios aéreos, aumentando a 21 aeronaves a las diez y veinte de la mañana. Durante esta segunda jornada del incendio, el día 25, el número de personal operativo del Infoca llegó a los 200, más seis agentes de Medio Ambiente. También se dispuso de ocho vehículos pesados de extinción, y los aviones y helicópteros llegaron a sumar 23 unidades, actuando todos de forma simultánea durante el día 25.

El día 26, el lunes, se mantuvo el mismo número de personas, pero los vehículos pesados aumentaron a 15. Durante esta jornada, la tercera del incendio, el viento amainó, lo que permitió, junto al trabajo del dispositivo, rebajar el número de medios aéreos a siete. Por tanto, desde la noche del 24 hasta la madrugada del 26, a pesar de que concurrían todos los inconvenientes posibles que ponían a prueba su preparación, el Infoca fue capaz en 36 horas de vencer al incendio, gracias a la persistencia y al buen hacer de sus efectivos.

Téngase en cuenta que en el entorno había 130.000 personas en potencial peligro. Durante el día 26 y la madrugada del 27 se culminó el gran trabajo llevado a cabo, fruto del cual se podía fijar ya el perímetro, lo que permitió dar por controlado el incendio a las 9:45 horas del 27 de junio, martes, tras una verdadera pelea contra la colección completa de problemas que pueden aparecer en una extinción.

El resultado ha sido una superficie afectada de 8.486 hectáreas, aunque el combustible potencial del incendio era de 43.225. Por tanto, tristeza enorme por las 8.486 hectáreas quemadas, pero cierta satisfacción porque casi 35.000 están a salvo gracias al Infoca y a sus colaboradores.

Me he referido a la incidencia del viento en la evolución del incendio y quiero recalcar que no fue un problema menor, se apreciaron vientos constantes de entre 40 y 50 kilómetros por hora y rachas de hasta 90 durante los dos primeros días del incendio. Pero esto no fue lo peor, el viento cambiaba de forma aleatoria y constante, tanto en intensidad como en dirección, lo que provocaba también una enorme dificultad para planificar la estrategia de extinción.

En los momentos de viento huracanado, no solo la propagación del fuego se hacía a una velocidad de vértigo, sino que las propias labores de extinción tenían una considerable dificultad física añadida y un evidente peligro para los componentes del dispositivo.

Obviamente, tales circunstancias, sumadas a las temperaturas apreciadas, determinaron el comportamiento anómalo del fuego y la evolución del incendio hacia zonas que parecían distantes pero que luego se vieron amenazadas. En la situación explicada no era extraño que la altura de las llamas pronto alcanzara los 20 metros, con fuego de copa y múltiples focos secundarios, que llegaron a distar 900 metros del origen por el efecto de las cabezas.

En esta tesitura, señorías, los cortafuegos, por bien conservados que estén, que lo están, pierden un elevado porcentaje de eficacia, las llamas llegan a atravesar ríos y pantanos. Puedo asegurarles que toda la zona afectada por este incendio tenía las fajas auxiliares, las líneas de cortafuegos, y las áreas cortafuegos en perfecto estado, además hay que recordar que si su estado habitual es excelente, se había realizado un trabajo supletorio, debido al muy reciente paso de las hermandades que peregrinan hacia la aldea del Rocío.

Hoy, una vez ganada la batalla al incendio, podemos hacer recuento de datos. Lo primero que quiero trasladarles es que se ha trabajado en las labores de..., que han trabajado en las labores de extinción alrededor de 700 efectivos, entre profesionales del Infoca, agentes de Medio Ambiente, Brigada de Investigación de Incendios Forestales, Unidad Militar de Emergencias, con 160 efectivos, y cuantos han conformado el equipo de actuación. Han intervenido cuatro vehículos nodriza y 19 autobombas, así como 23 medio aéreos. Hemos utilizado la unidad meteorológica para mantener una información en tiempo real de las alteraciones en el tiempo, y todo ello ha sido procesado y evaluado de forma constante por la Unidad de Análisis de Grandes Incendios del dispositivo.

Por supuesto, ha sido fundamental la colaboración de la Unidad Médica, de la Unidad Militar de Emergencias, del 112 de Andalucía, con su grupo de emergencias, Protección Civil, Guardia Civil, Policía Local, Unidad Adscrita de Policía Nacional, EPE-061. A todos ellos mi más sincero agradecimiento.

Como he referido, se evacuaron unas 2.000 personas, a las que se les buscaron lugares de alojamiento, dos hoteles fueron desalojados y las autoridades locales comenzaron lo que sería una fluida colaboración, poniendo a disposición sus instalaciones para quienes precisaran refugio. También debemos mostrar agradecimiento por el alto grado de coordinación con el Ministerio del Interior, la Delegación del Gobierno en Andalucía y el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Asimismo, muchísimas gracias a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y a la de Extremadura, que ofrecieron los medios que tenían disponibles. Los cortes necesarios en las distintas vías de acceso se materializaron de forma ágil y ordenada por la Guardia Civil y Policías Locales. Hubo horas en las que el núcleo de Matalascañas estuvo aislado, hablábamos de varios miles de personas que en ese momento no podían volver a sus hogares.

También podemos resaltar el comportamiento cívico y colaborador de la inmensa mayoría de quienes estaban el 24 de junio en Matalascañas, ya que no se registró ningún incidente reseñable, más allá del derivado de la lógica preocupación de los vecinos y la ansiedad por tener información de lo ocurrido.

Quiero destacar la ayuda recibida por los agricultores de la zona, que aportaron maquinaria de su propiedad, y que constituye su medio de vida, para que se utilizara en trabajos que, a la postre, fueron muy importantes para fijar el perímetro del fuego.

Mucho se ha hablado de los preventivos y su incidencia tanto en el inicio como en el desarrollo de los incendios forestales. Señorías, estamos ante un tema recurrente, fácil de manipular y, si me permiten, ante un recurso que ya hemos escuchado muchas veces y que debe ser siempre aclarado y situado dentro de

los márgenes de la verdad. La superficie forestal de Andalucía es de algo más de 1.200.000 hectáreas, y no todas —por razones orográficas, básicamente— susceptibles de tratamientos forestales sino en torno a 400.000 hectáreas. Bajo ningún concepto los tratamientos preventivos se hacen de forma generalizada sino sobre la base de una planificación forestal de carácter plurianual. Los tratamientos dividen el territorio en parcelas forestales con objeto de frenar el avance del fuego, creando así una red perfectamente planificada con criterios forestales que dan protección al conjunto del monte público andaluz.

El incendio fue en la provincia de Huelva, y por ello quiero precisar algunos datos en este sentido. La superficie defendida por la silvicultura preventiva en la provincia es de 174.613 hectáreas, los cortafuegos manuales ocupan 1.670 hectáreas y alcanzan 374 kilómetros lineales, y los cortafuegos mecanizados, 2.992 hectáreas y 598 kilómetros lineales. Hablamos, por tanto, de prácticamente mil kilómetros de cortafuegos operativos, a los que, sumando otras infraestructuras como vías pecuarias, caminos vecinales, vías de evacuación, etcétera, multiplica la cifra por varios dígitos. Especialmente en la comarca de Doñana, formada por los municipios de Moguer, Lucena, Hinojos, Bonares y Almonte, se han llevado a cabo en el último quinquenio, incluido lo que va de 2017, actuaciones manuales en cortafuegos por valor de 3,8 millones de euros y actuaciones mecanizadas en cortafuegos por valor de 2,5 millones de euros. Se trata de 6,3 millones de euros solo en cortafuegos y solo en Doñana.

En consecuencia, señorías, aun disponiendo de cortafuegos eficaces y teniendo planificados y ejecutados los trabajos forestales adecuados para cada espacio, si se dan ciertas condiciones climatológicas desfavorables, como las que confluyeron en el incendio de La Peñuela-Moguer, se pueden consumir extensas superficies forestales.

Señorías, en el bosque siempre habrá material inflamable, no podemos evitarlo, pero sí impedir que el fuego desarrolle su inmenso poder y raye en los efectos catastróficos, y eso el Infoca lo ha conseguido una vez más. No por ello nos dejan de preocupar los ecosistemas naturales afectados. Por eso para nosotros, un día después del incendio, comenzó el trabajo de planificación de la restauración, y a ello, no lo duden, estaremos entregados con todos los medios necesarios para que la regeneración sea una realidad que todos podamos ver.

Quiero destacar también que, durante el periodo de tiempo que se prolongó el incendio de La Peñuela-Moguer, la transparencia en la información ha sido total, tanto a través de redes sociales como de notas de prensa, o de atención directa a medios.

El equipo de comunicación del Plan Infoca ha prestado servicio a los medios de comunicación en el puesto de mando avanzado situado en Mazagón. Se gestionaron los días 25, 26 y 27 de junio un total de 43 entrevistas de televisión, 32 de radio y 21 para prensa escrita. A los medios de ámbito local, regional y nacional se sumaron televisiones del vecino Portugal y varias televisiones autonómicas.

Una vez controlado el incendio, la Consejería de Medio Ambiente emitió, de manera inmediata, dos notas de prensa con la superficie afectada: una primera, a modo de avance, y la segunda pormenorizando las superficies por municipios y si estaba protegida o no.

Antes advertía de que el contexto meteorológico en el inicio de la presente campaña ha resultado muy complicado de cara a los incendios forestales dada la escasez de lluvias registradas durante el otoño y primavera, y la ola de calor que padecemos al inicio de la temporada. Estos factores provocan la pérdida de humedad de la vegetación, aumentan su estrés hídrico y favorecen la propagación de incendios forestales.

La estación meteorológica del Arenosillo midió la fatídica tarde del día 24 de junio una temperatura máxima de 42 grados y vientos sostenidos de 60 kilómetros por hora. Una de las consecuencias de estas condiciones meteorológicas, que suele ser una constante en los grandes incendios, es tener que actuar de forma simultánea en otros puntos de la misma provincia. Eso ocurrió en este caso con incendios en Cartaya e Isla Cristina el mismo día 24; con otro, el 25, también en el término de Cartaya, y dos más, el día 26, esta vez en Almonte y Gibraleón. Además, entre el 24 y 27 de junio se dieron en Andalucía 47 siniestros, entre ellos hay que destacar dos en Sevilla, y otro en Cazorla. Todos fueron adecuadamente atendidos por el dispositivo, que se encuentra dotado al ciento por ciento conforme a las necesidades identificadas para esta campaña. De hecho, solo uno —y por las características especiales que estamos exponiendo— llegó a convertirse en un gran incendio forestal. El resto, o bien quedaron en conatos —menos de una hectárea—, o no pasaron de ser pequeños incendios.

Porque, señorías, el papel del Infoca en Andalucía cierto es que se engrandece cuando ocurre un gran incendio, pero el día a día en toda la temporada de riesgo constituye un reto constante y faraónico en el que bajar la guardia es una expresión desconocida.

Todo este esfuerzo se compensa por la gran solidaridad que los que han participado, de una forma u otra, en la extinción del incendio han recibido de los propios vecinos afectados, a pesar de que veían cómo sus vidas se alteraban de forma sorpresiva. Si algo positivo ha tenido este incendio ha sido, sin duda, el cariño que la gente, que los diversos colectivos y las empresas, sobre todo de Mazagón, han mostrado con todos los que conforman el Infoca y sus colaboradores.

Se produjeron hechos como que una entidad privada de supermercados cercana al puesto de mando permaneciera abierta toda la noche y madrugada entregando comida y bebida gratis al personal de extinción. Es algo que agradecemos siempre, y no podemos de dejar de mencionar incluso en sede parlamentaria.

Los miembros del Infoca eran aplaudidos por los vecinos de Mazagón, como han reflejado algunos vídeos aparecidos en medios de comunicación. Los empresarios de frutos rojos de la zona afectada obsequiaron a los equipos de extinción con berries. El canal Twitter del Infoca se inundó con ofrecimientos de casas para descansar a los operarios y afectados; en definitiva, un ejemplo de cómo nuestra tierra se comporta ante la adversidad.

Y, como les decía, resta ahora ponernos al frente de las labores de restauración. Yo mismo he presidido en Mazagón la constitución del grupo de trabajo científico-técnico que se encargará de diseñar la recuperación ambiental de la zona afectada: 8.486 hectáreas, y un perímetro total de 10.900, que será sometida a una restauración acorde con el nuevo escenario de cambio global.

En este grupo, coordinado por Miguel Ángel Maneiro, del espacio natural de Doñana, participarán representantes de la Junta de Andalucía, Universidades de Huelva, Sevilla y Granada y del CSIC, aportando expertos cualificados en materia de biodiversidad. También se consultará a los técnicos y responsables políticos de la Diputación Provincial de Huelva y de los Ayuntamientos de Moguer, Palos, Almonte y Lucena del Puerto, que colaborarán de forma fluida con el grupo de trabajo, especialmente en el caso de Moguer, propietario de algunos montes cuya superficie ha resultado muy afectada.

Cuando aún el incendio no estaba técnicamente extinguido, ya estábamos pensando en la restauración. Y, señorías, tras la voluntad política clara de reparar el daño lo antes posible, debemos dejar paso a los téc-

nicos, que serán quienes determinen de qué manera y cuándo se debe hacer. De hecho, he manifestado que comparto el protocolo del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente sobre zonas incendiadas ya que responde a criterios técnicos.

Quiero acabar dando las gracias, en primer lugar, a todas las administraciones, a todas las que han participado en las tareas de extinción del incendio. Esa colaboración fue uno de los motivos por los que el resultado, dentro de la gravedad innegable, ha sido infinitamente menos grave de lo que se temió en un principio.

El trabajo ha sido ejemplar y una muestra de que el sistema ha funcionado. Las imágenes de los altos representantes del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía, en contacto directo con el puesto de mando y coordinando las acciones a emprender, han sido muy apreciadas por la ciudadanía, que hay una forma planificada de hacer bien las cosas. Pero siempre hay quienes pretenden desvirtuar esta colaboración que solo buscaba favorecer a los ciudadanos en momentos difíciles. Y puedo asegurarles, señorías, que he estado en permanente contacto con muchos ciudadanos afectados que, como no podía ser de otra forma, distinguen con claridad entre quienes se ponen a trabajar a pie de fuego y quienes, desde la tranquilidad de sus despachos, diseñan mensajes que intentan desacreditar a personas o administraciones, buscando culpables en el transcurso de una desgracia de este tipo. Pero no me detengo más en este asunto.

Quiero reiterar mi reconocimiento a la sociedad andaluza por la solidaridad y generosidad que ha mostrado desde el primer momento para participar en las labores de recuperación de la zona. Un ejemplo de ello son los más de seis mil voluntarios que se han registrado ya en la web de la consejería. Y sobre las causas que produjeron el incendio, ya para terminar, podemos afirmar que la brigada de investigación de incendios forestales de la Junta, integrada por agentes de Medio Ambiente, continúa investigando el origen del incendio. Como ya adelantara la presidenta de la junta, la mano del hombre está detrás de este, como detrás del 96% de los que se producen en nuestro país.

No duden de que también en este campo el sistema funcionará, y pondremos en manos de la Fiscalía el resultado de las investigaciones. Y la Junta de Andalucía se personará como acusación particular en la causa que se abra.

Señorías, desde la tristeza por el patrimonio natural perdido, quiero trasladarles mi compromiso firme, no solo con los habitantes de la zona afectada, sino con todos los andaluces, en conseguir que las cosas vuelvan a su ser y a su estado anterior.

A la una y media de ayer se declaró extinguido el incendio que se produjo en Moguer. También esa fue la misma hora en la que comenzamos a intensificar nuestro trabajo, con el único objetivo de recuperar la zona afectada, una zona que es orgullo de toda Andalucía, y que espero que todos veamos recuperada muy pronto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos parlamentarios.

En primer lugar, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, toma la palabra el señor Castro Román.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, señor consejero, agradecer la comparecencia, que ha sido prolija, que ha dado muchos datos, y manifestar también la alegría, la alegría que tenemos por el control después de que todos los andaluces tuviéramos el corazón en un puño. Se trataba de una zona muy sensible, muy importante para nosotros.

Y como siempre, cómo no, el reconocimiento a todos los profesionales, ha relatado el operativo el consejero; el agradecimiento a aquellos que, arriesgando sus vidas, hacen posible la extinción en situaciones además muy adversas, como también se han explicado aquí. Gracias, por tanto. Es un éxito del que nos sentimos satisfechos, aunque haya, cómo no, una tristeza por la pérdida que hemos sufrido.

Ahora bien, creemos que después de este éxito habría que aprovechar no solo esta comparecencia, sino todos los análisis que vengan después, pues para sacar elementos que sean mejorables al menos, para despejar algunas dudas sobre este incendio y sobre los incendios forestales en general.

Gracias, lo decimos, el éxito. Ahora bien, entendiendo que esto hay que decirlo, también entendemos que no serviría de nada si no decimos que muchos de los trabajadores del Infoca han manifestado la situación de precariedad en la que han realizado su trabajo, con medios que no están al cien por cien. Usted ha dicho que se dejan la piel en el día a día en la época de riesgo, pero es que en época que no es de riesgo también los necesitamos al cien por cien con todos esos medios humanos y técnicos.

Por lo tanto, no basta solo con felicitarlos, hay que hacer también el reconocimiento de aquellas deudas, de aquellos elementos que todavía les faltan a los profesionales del Infoca. Y, claro, habrá que hablar de la denuncia que hace el Consorcio provincial de incendios y salvamento de Huelva, de la diputación y del ayuntamiento, yo no voy a abundar en eso. Salió en los medios de comunicación, tienen todos los vídeos colgados en las redes. Son profesionales cualificados que hablan con el corazón y con la cabeza, y que hablan de la falta de homogeneización de los operativos, del rechazo a la participación de retenes, un largo etcétera.

Creemos que es bueno que usted explique aquí esto, si se ha investigado, es decir, que nos aclare si la coordinación de los efectivos fue eficiente, porque ellos dicen que no fue todo lo eficiente que debiera.

Sobre la investigación del incendio que empieza ahora, de manera..., en un momento dado, consejero, se filtra —entre comillas esto se filtra—, la teoría de la negligencia de una empresa carbonera. Nada sabemos sobre esto, porque se filtró, y no sabemos si fue filtración, si fue bulo, si fue globo sonda a ver la reacción. Pero, bueno, más allá de eso: ¿qué hace una carbonera en mitad de una masa forestal?, ¿qué hace una carbonera operando en época de riesgo?, ¿tiene la carbonera todos los pereziles, es decir, todas las licencias que debe tener? Ese es un elemento que, después de soltar la filtración, habría que aclararlo, porque nosotros no vamos a obviar una cuestión, que también se planteó en esa política de transparencia informativa: en los inicios de la catástrofe se detectaron varios focos, y existen las imágenes aéreas, y eso te lleva a pensar en la intencionalidad del incendio.

Y usted también ha hecho referencia, los invisibles y el fuego. Más allá de la dificultad de desalojar a toda la gente que había, hoteles, campin..., están los invisibles, y es que hay que decir aquí, aprovechando este debate, de la urgencia para dar soluciones a los asentamientos de inmigrantes de la fresa, de los frutos rojos en general, asentamientos en los pinares, en mitad de los pinares, en el área del incendio con el consiguiente peligro que han sufrido esas personas, sus moradores, que viven en condiciones deplorables. Aquí lo anunció el coordinador, el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y también se hablaba que, más allá de la cuestión de humanidad, que es lo más relevante, también entendíamos que era una cuestión peligrosa el que esos asentamientos con falta de garantías, de higiene, de medios, estén en una zona tan sensible.

Y hablar de este incendio es hablar de Doñana, porque nos parece que seguimos sin controlar las causas sociales, las causas económicas y las políticas que están detrás de los incendios. Esa dualidad que vive Andalucía, una Andalucía entre el centro y la periferia, una periferia, las áreas rurales e interiores, que son reservas de recursos al servicio de las áreas centrales, de esas urbanas y litorales, con una consecuencia: una desestructuración del territorio y de muchas de las bases socioeconómicas en las que se basaban la vida y el desarrollo. Así, el abandono del mundo rural dejó también abandonado el aprovechamiento de los recursos del bosque y del monte mediterráneo y la potenciación del carácter productivista de este monte, de este territorio, en favor de las masas forestales monoespecíficas y de la producción agrícola. Tanto es así que los tratamientos selvícolas han cambiado, han cambiado, y los de antes eran más efectivos. Cada vez vive menos gente en los bosques y, sin embargo, estos cada vez reciben más visitas.

Por lo tanto, nosotros seguimos pensando que el origen de los incendios es de carácter eminentemente social. No hablamos de las causas inmediatas que provocan ese incendio, sino de las mejoras que se deben implementar y que todavía tenemos pendientes. La prevención de los incendios forestales, para ser efectiva y no coyuntural, ha de inscribirse en un conjunto más amplio de las políticas forestales, de las políticas de desarrollo rural y, cómo no, de la política de ordenación del territorio.

Un reproche, señor consejero: usted declaró que la zona que había ardido es el colchón que protege la joya, que es Doñana, supongo que el colchón era la alhaja, bueno, ha salido en medios de comunicación entremillado, pues entonces el reproche lo dejamos ahí. Yo lo que le venía a decir es que no podemos trasladarle a la ciudadanía que las zonas en Doñana se desgajan. No podemos ocultar que hablamos de Doñana y que los ecosistemas y las relaciones biológicas que en ellos se desarrollan no entienden de fronteras, se afectan, y que, por lo tanto, es muy importante, tanto si es la alhaja como si es la joya, es decir, que no le podemos decir a alguien que se ha quemado toda la piel, los brazos, las piernas, pero que no hay problema porque el corazón no se lo ha chamuscado. Eso nos parece...

Y Doñana es muy complejo, es un espacio muy complejo, con un espacio del Atlántico con playas, dunas, la marisma, el coto, el río Guadalquivir, un equilibrio permanente que lo hemos pervertido, que lo hemos pervertido y que sigue pendiente de amenaza, que van a favorecer catástrofes como esta o aún mayores. La Unesco hoy ha sacado un informe que no nos deja en buen lugar en ese sentido. No nos ha sacado de la Declaración de Patrimonio de la Humanidad, pero las amenazas las plantea ahí. La carretera costera, la confederación hidrográfica y sus actuaciones con los ingenieros a la cabeza, el Plan Almonte-Marismas, el silencio y el modelo de gestión, el almacenamiento de gas, el gaseoducto, una minería

que es contaminadora del agua, el acuífero, el acuífero 27. No se trata de que esté sobreexplotado, es que está contaminado con una producción agrícola, la fresa, que chupa agua como ella sola, que, si la dejan, se bebe las marismas enteras.

La muerte de Doñana puede venir porque hemos roto, hemos matado su equilibrio, incumplimiento de leyes, destrucción de la marisma, degradación de los recursos hídricos, una gestión mejorable del parque.

Y usted lo ha hablado. Ahora los técnicos son los que tienen que hablar. Pero hay que valorar muy bien las alternativas a la tierra quemada, porque venimos también de décadas de errores también en esos planteamientos. Y también teniendo en cuenta..., habrá que darle tiempo, pero no es lo mismo la regeneración del monte mediterráneo, con las especies que allí se dan, que te permiten una evaluación más sosegada, más tranquila, que por ejemplo la regeneración que hay que dar en el sistema dunar cuaternario, que ese, entendemos que necesita de una actuación más inmediata por lo menos para acometer las más definitivas.

Hay que hacer un cuestionamiento del modelo forestal implantado, del monocultivo de pinos sobre el monocultivo de eucalipto, y un plan forestal sin cumplir. De hecho, si ven ustedes las 28 medidas del grupo de trabajo del Parlamento, en 2006, después de los incendios que fueron también unas catástrofes tremendas, que afectó a Huelva y a Sevilla, hubo 28 medidas que, si las analizamos hoy, algunas sí se han desarrollado, se han implementado; otras, muy importantes, muy relevantes, no se han hecho.

Y termino con una cuestión, señor consejero. Nosotros no compartimos las teorías de la conspiración, esas que corrieron por las redes de cómo se construyen las coincidencias de la aprobación de una ley de montes estatal con un proyecto de Gas Natural, ergo el incendio es intencionado. Nos parece disparatado, disparatado. Ahora bien, en la historia de los incendios parece que se da eso de que al primar la cultura de la impunidad se puede entender que a montes ardiendo siempre habrá ganancia de especuladores, y es lo que no nos gustaría ver en este caso y en otros. Porque, mire usted, mirando cual es la causa y las consecuencias de los incendios vemos cómo Antonio Machado, en *Campos de Castilla* —1912— lo escribió en la primera década del siglo XX. Decía: «El hombre de estos campos, que incendia los pinares y su despojo aguarda como botín de guerra, antaño hubo raído los negros encinares, talado los robustos robledos de la sierra. Hoy ve a sus pobres hijos huyendo de sus lares, la tempestad llevarse los limos de la tierra por los sagrados ríos hacia los anchos mares, y en páramos malditos trabaja, sufre y yerra». Esa es la historia de nuestra tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Merecía la pena la cita de Machado para parárselo en un segundo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Díaz Robledo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señorías.

Gracias, señor consejero, por sus profusas explicaciones.

Yo voy a empezar citando a Juan Ramón Jiménez, como no puede ser de otra manera. Decía Juan Ramón Jiménez que «la media puesta de sol tiñe con su grana de oro mi otro medio corazón». Bueno, pues eso fue lo que sentimos muchos onubenses y yo creo que todos los andaluces y, prácticamente, todos los españoles, por no decir todos, esa noche cuando nos enteramos y muchos casi no dormimos porque estaba ardiendo un paraje muy valioso y se acercaba, se podía acercar hacia Doñana.

Hace ya diez días —y 8.500 hectáreas, se calcula— que comenzó el incendio que hasta hace muy pocas horas estaba humeando, calificado como gran incendio forestal, como muy bien ha dicho el consejero, a muy pocos metros de donde vivimos algunos y cerca de unos parajes que apreciamos desde que nacimos.

Se han quemado muchas cosas, se ha quemado patrimonio medioambiental, lo ha dicho el consejero, riqueza natural, también lo ha dicho, patrimonio personal y también entorno sentimental para muchas personas, lo han dicho muchas personas a través de las redes sociales; esta es la parte buena.

Yo también voy a hacer referencia a que tampoco compartimos las teorías de la conspiración, quiero dejarlo claro, y tampoco ese aprovechamiento ingrato de una catástrofe política para sacar ni siquiera un voto político. Nos parece completamente infame desde nuestro punto de vista.

Se vivieron horas muy difíciles, es evidente, y se tuvieron que tomar decisiones complicadas por quienes las tenían que tomar, los profesionales, lógicamente, y los responsables políticos que estaban allí y que merecían todo nuestro apoyo en ese momento crítico, como no puede ser de otra manera. Se tomaron decisiones muy duras, y, bueno, cortar las carreteras A-483 y 494, cuando había miles de personas en las playas, entiendo que fue una decisión difícil y desde el punto de vista de este humilde diputado estimo que acertada, y bueno, aquí agradecer a los ciudadanos su colaboración. Yo mismo estuve comunicándome con personas conocidas y con familiares que estaban allí, y estaban tranquilos y confiaban en el trabajo de los profesionales. Creo que eso es una muy buena noticia, que bueno, que vimos que era también muy importante que no cundiera el pánico y que la gente supo esperar hasta que los efectivos y el dispositivo fueron capaces de desbloquear la situación.

Como muy bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, ha afectado al parador, ha afectado a muchas zonas donde la gente descansaba —ya he dicho patrimonio personal, tal— y también a asentamientos que es evidente... Yo estuve en Lepe hace muy poco, también hubo un incendio, y eso, desde luego, no puede seguir existiendo en nuestra tierra porque es infame.

Había personas, esa dualidad, personas descansando y personas malviviendo después de intentar trabajar y poder ganarse la vida.

Es importantísimo, por supuesto, agradecer el trabajo de todo aquel que tuvo algo que ver en la extinción de este incendio, desde los agricultores a Protección Civil, 061, Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local, desde luego Infoca, por su pericia y buen hacer, lo ha dicho el consejero, le copio los términos porque me parece que son los acertados, 112, bomberos del ayuntamiento, también del consorcio, de la UME y, en de-

finitiva, a todos aquellos voluntarios que en tropel quisieron de alguna forma u otra colaborar y que también, dentro de la tensión del momento, se tuvieron que tomar decisiones políticas sobre ellos y decisiones técnicas, y yo entiendo que fue priorizando la vida, las vidas humanas y que los profesionales tenían que ser los que estuvieran, bueno, habrá tiempo de determinar y el consejero nos dirá cómo se gestionó, cómo se gestionó esa situación tan complicada en tan poco tiempo. Ya sacaremos conclusiones y, seguramente, de ahí podremos mejorar cosas, como no puede ser de otra manera.

Quiero agradecer también, como no puede ser de otra manera, las informaciones que se le dieron a mi formación política cuando estuvimos allí, en el puesto avanzado, que fueron profundas, fueron concretas, fueron, desde luego, sinceras, así lo vimos, y bueno, muchas gracias por ello, el consejero a la cabeza y a todos los responsables que estaban allí y también a los técnicos y a los profesionales que se acercaron a comentarnos y a informarnos de lo que estaban haciendo, en lo que estaban trabajando, y para nosotros fue muy enriquecedor y muy humano, todo hay que decirlo.

A Ciudadanos le parece esencial y extrapolable a otras facetas de la vida política la colaboración entre administraciones. Se ha referido el consejero. El fuego, señorías, no entiende de colores políticos; el fuego, señorías, no entiende de límites territoriales ni intraprovinciales ni intrarregiones ni entre países, no entiende de límites ideológicos ni, desde luego, de límites competenciales, y sobre esto haré una reflexión al final.

Como digo, este ejemplo de colaboración debería ser extrapolable a otras facetas de la vida política, máxime en estos tiempos donde tenemos que hablar todos con todos y, lógicamente, no hay mayorías absolutas y tenemos que ponernos de acuerdo, y máxime en cuestiones esenciales para los ciudadanos, porque así los ciudadanos, evidentemente, van a percibir confianza, van a confiar en nosotros, en la política, en los representantes y, desde luego, en las instituciones públicas, que falta nos hace.

Quiero resaltar también que todas las fuerzas políticas creo que fuimos responsables y fuimos capaces de sumar, creo honestamente que mi formación política también lo hizo, en primer lugar, no restando, no dividiendo y sumando aliento y unidad ante una situación difícil, alentando a los profesionales y colaborando en lo posible, incluso en el terreno personal de cada uno de los que estuvimos atentos a lo que allí estaba pasando. Esto lo quiero resaltar, no pasó en Río Tinto en 2004, esto no fue lo que pasó en Río Tinto, los que lo vimos en aquel momento desde la calle no nos gustó y nos exasperó que sucediera aquello que ahora no ha sucedido; por lo tanto, eso nos parece positivo. Es verdad que hubo algún guiño, pero luego algún diputado rectificó. Era importante que fuéramos todos a una y, finalmente, no me voy a parar ahí porque creo que fue una anécdota nada más.

Dicho esto, en Ciudadanos sabemos que, lógicamente, después de esto se van a extraer conclusiones y que lo que son los tratamientos preventivos, seguramente, aunque se ha hecho mucho y se trabaja mucho, quizás, haya que poner más recursos, habrá que verlo, habrá que mejorar la situación de los trabajadores, evidentemente, estar pendientes, lo están reclamando, creo que es una labor que usted tiene también encima de la mesa, y esto Ciudadanos lo dice desde la legitimidad que da aportar a los recursos presupuestarios año a año con nuestros acuerdos, creo que tenemos un poco de más legitimidad para poner esto encima de la mesa y poner recursos en estos planes plurianuales, y si hace falta, bueno, pues Ciudadanos ya sabe que ahí está, como ya lo hicimos también en la última negociación, que haya oferta de empleo público para más agentes medioambientales.

Creemos que también queda pendiente esa colaboración de la Administración autonómica con los recursos endógenos. Esa coalición, entiendo que necesaria, entre los profesionales, con la anuencia de la política, y con los recursos endógenos, se hace en otros sitios para prevenir incendios. Hace muy poco tuvieron el acierto de..., un buen profesional, desde mi punto de vista, por lo que pude ver, que se dedica a prevenir desde las tareas de los que tienen cabañas en terrenos que pueden arder, previniendo los incendios desde hace muchísimos años con programas que son, incluso, extrapolables la experiencia española y andaluza a otros países. Creemos que esa colaboración con los recursos endógenos —se ha referido antes el consejero a los agricultores—, sabemos que sobre el territorio hay personas que conocen muy bien la zona y creo que estaría muy bien que la consejería se pusiera al habla con ellos, que estoy seguro que ya lo está. Pero que lo intensifique, para ver qué mecanismos de colaboración y de aprovechamiento de los recursos endógenos se pueden dar.

Y también creo que nos queda pendiente articular ese caudal —ha hablado de 6.000 que se han registrado en la página web— de voluntarios que quieren colaborar y que también quisieron hacerlo en el momento. Creo que sobre esto debemos pensar que nos puede pasar en otra ocasión, y cómo podemos hacerlo también... Se ve que hay frustración de profesionales en el consorcio, que es verdad que arrastran otros problemas que ya han sido objeto de debate en la Comisión de Justicia e Interior, y que se necesita —entendemos, desde Ciudadanos— una ley que ahonde en la coordinación y en las mejores soluciones posibles a los problemas que tienen los consorcios y los bomberos en todo el territorio andaluz, que lo están demandando. Creo, sinceramente, que tenemos ahí cuestiones que solucionar.

Tenemos que ser capaces también en la Unión Europea de tratar de homogeneizar cuestiones. Ya he dicho antes que los incendios no entienden de límites. Y, bueno, nos encontramos recientemente... Nos decían algunos profesionales que habían ido a Portugal y que teníamos cosas aquí que allí no tenían... Creo, sinceramente, señor consejero, que sería bueno —y lo hago como reflexión a las formaciones políticas— que avancemos en ese terreno.

También tenemos que ver qué pasó y tenemos que dejar a los profesionales para determinar las causas y, desde luego, irse a la fiscalía cuando sea necesario.

Comparto que no hay que cambiar el uso, ni un metro, de lo que se ha quemado —desde luego, nada de recalificaciones—, y que las labores comiencen cuanto antes. Desde nuestro punto de vista, eso es esencial.

Y nada, me queda muy poco tiempo. Solo volver a agradecer a los profesionales su trabajo, y a todo aquel que ha puesto parte de sí y ha expuesto su vida para salvar la nuestra y nuestro patrimonio natural.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, su diputada, la señora Barranco Rodríguez.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en primer lugar, agradecerle su exposición de los datos. Usted ha dicho, en muchas ocasiones, que Doñana goza de buena salud y que Doñana no estaba amenazada. Creo que, después de este incendio, debemos reflexionar sobre si Doñana está realmente amenazada o no, porque Doñana forma parte de la historia de Andalucía, porque Doñana es el más valioso y representativo de nuestros espacios protegidos, porque es reserva de la biosfera, porque es patrimonio de la humanidad, porque es parque nacional, porque parque natural y porque forma parte de las señas de identidad del pueblo andaluz, igual que la Giralda o igual que la Alhambra.

Andalucía es Doñana, y Doñana es Andalucía. Pero ni su grandeza ni las figuras de protección de las que goza la han salvado de las llamas. Pasamos en las primeras horas de la rabia a la indignación, a la desolación absoluta de las cenizas sobre Doñana. Se ha quedado la piel, y casi ha estado a punto de quemarse el corazón. Pero es que la naturaleza no entiende de límites administrativos. ¿Y quién nos ha dicho a nosotros que los valores naturales que se han quemado en el parque natural no son tan importantes como los que se han quemado en el parque nacional, señor consejero? Ocho mil quinientas hectáreas quemadas, según datos oficiales; según nuestras fuentes, más de doce mil. Cerca de dos mil personas desalojadas de viviendas, 5.000 personas aisladas en Matalascañas durante muchas horas, como una medida preventiva. Y, bueno, el *camping* de Doñana quemado y asentamientos chabolistas también quemados. Porque, como siempre, la tragedia siempre se ceba con los más vulnerables. Afortunadamente, ninguna víctima personal. Pero, señoría, las heridas que esta catástrofe ambiental ha dejado sobre muchos corazones tardarán mucho tiempo en curarse. La cicatriz es visible desde el espacio. Es una catástrofe ambiental y es una catástrofe social, pero no debe ser un punto y final, sino un punto de inflexión. Porque el fuego es un elemento natural de los ecosistemas, porque es una forma de controlar y moldear los ecosistemas que lleva funcionando millones de años. Y lo que tenemos que hacer es acostumbrarnos al régimen de fuegos, los fuegos son naturales. Ahora, lo que tenemos son fuegos de sexta generación, fuegos grandes, grandes incendios. Lo que tenemos que hacer es adaptar las políticas de prevención y extinción al nuevo escenario de cambio climático y a ese nuevo régimen de grandes incendios, o incendios de sexta generación.

La despoblación del medio rural, la pérdida de aprovechamientos tradicionales, como la agricultura y la ganadería, y la falta de un modelo de gestión forestal adecuado... Todo ello, lo que hace es incrementar la vulnerabilidad de las masas forestales, y, por tanto, la alta capacidad de que los incendios se transformen en grandes incendios.

Desde las dunas hasta los densos pinares, pasando por las playas hasta la vera... Todo, todo, está amenazado, asfixiado y asediado, resultado de la connivencia del delito, de la permisividad ante la agresión del medio ambiente, de la falta de conciencia ambiental, de la falta de responsabilidad colectiva.

Y, señorías, tenemos una oportunidad indispensable para reconciliar a Doñana con su entorno, con la gente de su entorno. Hay que darle voz a la ciudadanía para que participe en la toma de decisiones y para que participe en la gestión del espacio protegido.

Desde que se creó el parque nacional, existe un eterno conflicto en Doñana, un conflicto entre desarrollo y conservación. Un falso conflicto creado, en parte, por los partidos políticos. Y tenemos, en nuestras manos, la posibilidad de corregir ese error.

El fuego fue como un juego de ajedrez, donde el jaque al fuego dependía de la estrategia, de la planificación y de la coordinación en la extinción del incendio. Respecto a la coordinación, señor consejero, creo que hay que mejorarla; fue caótica en las primeras horas, tuvo decisiones erráticas. Comprendemos que se trata de grandes incendios, donde los factores climatológicos fueron determinantes. Pero creo que siempre hay que aprender y mejorar de lo que se hace.

Nuestro profundo agradecimiento a los cuerpos y dispositivos de emergencia y extinción que colaboraron en salvar Doñana, y muy especialmente al dispositivo Infoca, a ese dispositivo al que todos nos encomendamos cuando salta una llama en Andalucía. Nos encomendamos, porque sabemos de su extraordinaria capacidad para extinguir incendios. Un dispositivo de mileuristas, precarizados y con condiciones laborales infames. Señor consejero, un Infoca al que ustedes están quemando, y un dispositivo que le salvó el sillón a usted y a la señora Díaz. Hombres y mujeres que arriesgan su vida por defender a Andalucía, profesionales que se merecen el reconocimiento social por la extraordinaria labor que desempeñan, y unas condiciones laborales a la altura de los servicios públicos que prestan cada día. Es vocación, señoría. No se entiende lo que hace el Infoca si no fuera vocación y generosidad, porque defienden con su cuerpo una bestia que no tiene más límites que la propia barrera de la vida.

Y otros profesionales que arriesgaron sus vidas para salvar el legado del lince ibérico en Doñana. Aquellos profesionales que salvaron a los linceos del centro de cría del Acebuche, que solo pudieron llevarse a 14 de los 25. La orden de desalojo quizás llegó tarde, hubo errores como que no tenían dardos tranquilizantes suficientes, no había suficientes trasportines y los vehículos no eran los más adecuados.

Hubo una víctima, una valiosísima víctima: una lincea que representaba a una de las hembras reproductoras más importantes. Sin embargo, nuestro agradecimiento a esos técnicos que antepusieron salvar la vida de los linceos a la orden de desalojo, primero salvar personas y luego salvar animales.

Pero, señor consejero, aquí hubo errores, y creo que algunos deberíamos de exigirle responsabilidad al ministerio, y averiguar, para mejorar, que no vuelvan a ocurrir estas cuestiones, ¿no?

Hoy se hace más necesario que nunca poner sobre la mesa que el fuego es solo una más de las amenazas que se ciernen sobre Doñana: la reapertura de la mina de Aznalcóllar, el dragado del Guadalquivir, la sobreexplotación del acuífero Almonte-Marismas, el aberrante proyecto de almacenamiento y extracción de gas natural en Doñana... De patrimonio mundial en peligro hemos pasado a patrimonio mundial quemado. Pero Doñana no se quemó en 72 horas, Doñana se ha quemado en décadas. En décadas de desgobierno forestal, de una nula planificación o falta de planificación del medio natural, y de una absoluta previsión ante el escenario de cambio climático.

El fuego ha sido un ultimátum, pero tenemos una nueva oportunidad. Fue un ultimátum, pero tenemos oportunidades. Nosotros creemos que hay que empezar, primero, por adaptar el dispositivo Infoca al nuevo escenario de cambio climático, por adaptarlo al nuevo régimen de grandes incendios.

La segunda cuestión que nos parece fundamental es que se establezca un plan de recuperación y regeneración del espacio protegido, siguiendo el criterio de regeneración natural, evitar la erosión del suelo, evi-

tar que perdamos el reservorio de semillas. Dejar, en definitiva, que la naturaleza actúe, que germine y que rebrote. Dejar que actúe la naturaleza, que es la más sabia de todas.

Este plan de recuperación regeneración está formado por un equipo multidisciplinar, donde van a participar las administraciones, la universidad, expertos en biodiversidad. Pero, señor consejero, nos gustaría que participara la ciudadanía de la comarca. Nos gustaría que participaran las organizaciones conservacionistas; creemos que es una buena oportunidad para que la gente participe de la recuperación de su medio. Y, por supuesto, que sean decisiones vinculantes las que lleve a cabo este equipo.

La tercera de las oportunidades, que creemos que está en nuestras manos, es el desarrollar y ejecutar un plan forestal a medio y largo plazo, porque los métodos de control que veníamos haciendo, de prevención lineal —la línea de defensa lineal, los cortafuegos, las fajas auxiliares—, hemos visto que ya no funcionan. Esos métodos ya no funcionan en los grandes incendios, cuando los incendios están fuera de la capacidad de control.

Creemos que tenemos dos opciones: o seguir apostando a corto plazo, gastando a corto plazo en extinción, o invertir a largo plazo en prevención.

Nosotros creemos que hay que hacer un esfuerzo de inversión en un modelo de gestión forestal adecuado a un nuevo escenario de cambio climático. Pero, señor consejero, es que no tenemos otra opción: o reducimos la vulnerabilidad de las masas vegetales o estamos condenando nuestro espacio a los grandes incendios. Hay que recuperar los bosques ancestrales, los bosques autóctonos. Hay que pasar de las masas homogéneas de repoblación a las masas heterogéneas.

Y la cuarta oportunidad, señor consejero, hay que revertir los recortes en prevención, porque, siento decirle, señor consejero, que usted pasará a la historia como el consejero que más recortó en prevención y extinción de incendios de la última década. En 2017 ha recortado un 18% respecto a 2007. Me parece que esto se puede repetir, porque la extinción de un incendio no es más que el fracaso de las políticas en prevención. Y en Andalucía llevamos, desde el año 2003, 135.000 hectáreas ardiendo, 135.000 fracasos. Creemos que hay que invertir, por ejemplo, en incrementar la Fiscalía de Medio Ambiente, especializada en espacios protegidos para mejorar la coordinación y los procedimientos, para agilizarlos. Creemos que el personal de las delegaciones de Medio Ambiente tiene que tener los medios adecuados y debemos tener los recursos humanos suficientes. Y creemos que hay que dejar trabajar a los agentes de Medio Ambiente, tenemos que tener el dispositivo Infoca completo todo el año.

Y lo último más importante. Creemos que hay que apostar por el blindaje integral de Doñana. Hay que firmar un gran pacto andaluz de blindaje de Doñana. El incendio ha sido un punto de inflexión, que nos ha dicho lo vulnerable y lo frágil que es Doñana. Hay un consenso social que hay que protegerlo, señor consejero, desde las instituciones, un gran pacto andaluz de blindaje de Doñana.

Y, por último, solamente informarles, señorías, que el Parlamento Europeo acaba de aprobar una enmienda presentada por Podemos para que Doñana pueda recibir fondos de solidaridad para frenar, para paliar esta gran catástrofe de Doñana. Y solo espero que de esta catástrofe aprendamos. El tiempo borrará la huella poco a poco en Doñana, pero lo que no veremos nunca jamás es olvidar de nuestras conciencias que en nuestra mano está proteger el legado de las generaciones venideras, y que nadie nos perdonaría que no lo hiciéramos.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Interviene a continuación el Grupo Popular Andaluz, y su diputada la señora Crespo Díaz.

Señoría.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora vicepresidenta.

En primer lugar, darle la bienvenida al Parlamento de Andalucía a personas de Huelva que están afectados por esto y, evidentemente, están preocupados por la situación de Doñana, como es el portavoz del PP en Moguer y el diputado provincial Juan Carlos Duarte; asimismo, también los afectados por el incendio del campin de Doñana que no tiene ninguna gracia, y que a los pobres hay que ayudarles en este momento porque tienen un problema muy grave. Y todas las administraciones y todos los partidos políticos tenemos que estar al frente para ayudar a estas personas, que no han podido todavía ir a su establecimiento, a su casa, y, por tanto, es importante.

Y lamento, señora presidenta, señorías, lamento las últimas palabras del consejero, lamento las últimas palabras del consejero. A este grupo no le vamos a permitir que desprestigie a un grupo porque ustedes crean, el señor Jiménez, la señora Díaz, que se aprovecha el incendio. No es cierto. Este grupo es perteneciente al grupo que ayudó a la Consejería de Medio Ambiente, ha ayudado siempre, con los medios materiales y humanos del Estado en este incendio. Este grupo es el que pertenece al grupo que está en la Unesco hoy defendiendo Doñana. Y este grupo estará al frente defendiendo a los profesionales del Infoca, que realmente nunca, en ningún momento, hemos dicho nada que tenga que ver con un error. Ni el presidente del Partido Popular, Juanma Moreno, que ha estado Riotinto, que ha estado en Doñana, en el incendio, pasaba por allí. Se ve que la presidenta de la Junta no pasaba hoy por aquí, en este tema tan importante para el interés de todos los andaluces.

[Aplausos.]

Por tanto, no le vamos a permitir demagogia en este sentido, porque lo primero que haremos es agradecer el dispositivo. Evidentemente, al Infoca, a la Unidad Militar de Emergencias, a los medios materiales y, en este caso, aéreos del Ministerio de Agricultura, por supuesto a la Guardia Civil, a Protección Civil, a las Emergencias Sanitarias y a la Policía Local, y, por supuesto, a todos los afectados, que estuvieron al orden del día con todo lo que ocurría en el incendio, especialmente ayudando a las posibilidades de que se extinguiera y también a las personas que estaban afectadas ayudándoles en todo momento, porque hay mucha solidaridad en nuestra comunidad autónoma y porque hay un gran dispositivo del Infoca en nuestra comunidad autónoma y no le duelen prendas a este grupo el resaltarlo de forma importante.

Por tanto, empezando por ahí, yo lo que sí hemos dicho, señor consejero, y al Gobierno andaluz, que no por hablar de prevención estamos criticando a Doñana, ni estamos criticando a los dispositivos. Cuando alzan ustedes la voz, precisamente es porque no quieren que algo se refleje. Y nosotros tenemos que hablar de eso, porque es nuestra obligación según el Estatuto de Autonomía. Tenemos que hablar de la prevención

que se hace en Doñana. Tenemos que hablar de su trabajo, previo a este incendio, porque además, desgraciadamente, por la situación que tenemos en este momento van a venir muchos más incendios, y nuestra obligación es estar a la altura de las circunstancias de lo que pide la sociedad, y lo que pide la ciudadanía.

Este grupo ha pedido lo que pide la sociedad, que es prevención, señor consejero, y no por eso estamos criticando lo que ha ocurrido en el incendio, no señor. Estamos diciendo al Gobierno andaluz que tiene que actuar, actuar en Doñana en la prevención, ¿y por qué, señor consejero? Pues, muy claro, no lo ha dicho este grupo, lo han dicho los ecologistas, lo han dicho las asociaciones ambientalistas, los ambientólogos de Andalucía. Se lo están diciendo también claramente los bomberos de Andalucía, y le hablan de prevención. ¿Por qué le hablan de prevención, señor consejero? Muy claro, porque desde el 2013 se ha recortado el esfuerzo económico del dispositivo del Infoca en un 30%, de 104,7 millones ha pasado a 74 en el 2017. Esto es lógico que lo digamos hoy aquí, ¿o no es lógico? ¿Tendrán que responderlo o no tendrán que responderlo?

Señor consejero, tendrá que responder realmente si en 2016 solo se ha ejecutado el 9%, el 9% de la inversión pública cofinanciada con el Feader, ¿por qué? Se lo están diciendo las organizaciones agrarias, ¿qué ocurre?, ¿por qué no se utiliza en prevención de incendios, en creación, mantenimiento de cortafuegos, tratamientos selvícolas preventivos?, ¿por qué? ¿Por qué no se ejecuta, señor consejero? ¿Por qué no se ejecuta la parte del programa de Desarrollo Rural, que Asaja se lo dice, que en los pagos materializados en 2017, en 2016 y 2017, solo se ha hecho el 7% de los pagos del programa? Eso se lo tenemos que decir, y es nuestra obligación decirlo, al igual que cuándo va a convocar la línea de ayudas forestales del programa de Desarrollo Rural, ¿cuándo? Llevan años sin convocar ese programa de ayudas. Claro, sale el director general, usted mismo, el consejero, diciendo que no por más medios del Infoca van a hacer más frentes, y nosotros le decimos: el Grupo Popular está aquí y está aquí para apoyarle en eso. Y si hace falta que haga una modificación y le tenga que dar más medios al Infoca, aquí está este grupo. Aumente los medios del Infoca, medios materiales y humanos. Eso, en este momento, sería valorado especialmente por la ciudadanía.

[Aplausos.]

Realmente, señor consejero, decía su director general y decía que el fuego y el viento sortearon con facilidad los cortafuegos, pero es que, señor consejero, en 2011 se dedicaron ustedes a 2.393 hectáreas del parque, pero en 2015, en 2015 solo se actuó en la parte central del sector oeste del parque natural, El Abalarío, 50 hectáreas de desbroce más una actuación de urgencia del 30% de las necesidades anuales, en los informes del parque natural, en los informes del Infoca y en sus propios informes de la consejería nos lo dice de forma oficial. Por tanto, tendrán que ver ellos, se lo dice el gerente de la Asociación de empresas forestales y paisajísticas de Andalucía, le dice: «No ha habido ejecución de cortafuegos mecanizados desde hace año y medio, y la inversión para cortafuegos ha descendido de un 30 y un 40%». Aquí tiene usted el BOJA, aquí tiene un BOJA donde en el año 2016 comenzó el expediente para los trabajos de silvicultura preventiva, todavía no se ha adjudicado el contrato, desde el año 2016. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Por tanto, ¿hacen falta o no hacen falta más recursos económicos, señor consejero, para la prevención? Le están dando más del 75% de los fondos europeos para ello, ¿los ejecuta usted? Por tanto, tendrá que contestar en esta comparecencia claramente si eso lo va a hacer mejor, y para eso estamos hoy aquí.

Y, señor consejero, la demagogia hay que dejarla aparte, la demagogia, ¿por qué? Pues por una cosa muy importante, porque la recalificación de los terrenos no se lo va a contestar a este grupo, se lo van a contestar en este caso los ambientólogos de Andalucía, que le dicen: «la modificación de la clasificación del suelo no urbanizable en los parques naturales requerirá del informe favorable de usted, de la Agencia de Medio Ambiente». Y se lo va a contestar también Greenpeace, el responsable de la campaña de bosques y portavoz de Green: «eso es bulo». Le dicen a la señora Díaz, «eso es un bulo, no hay ningún elemento que permita pensar que va a haber un cambio de uso del suelo». Por tanto, la demagogia, señor consejero, hay que dejarla en estos casos, porque, en realidad, hay que trabajar. Y dígaselo usted, si le coge el teléfono, también a la señora Narbona, de paso, que también ha ahondado en la misma materia, en vez de ahondar en lo que requiere la sociedad, que es en la prevención en Doñana y en trabajar.

Porque le voy a decir una cosa, señor consejero: aquí se ha hablado de los bomberos de Huelva, se ha hablado también de los bomberos de Huelva, y tendrá usted que contestar por qué fueron apartados de las labores de extinción.

Pero, sobre todo, nosotros vamos también a la normativa. Tienen ustedes una normativa: la directriz básica de planificación de protección civil de emergencias por incendios forestales. Resulta que esa directriz básica de planificación de protección civil la hace el Estado en el año 2003, y resulta que ustedes tienen un Decreto de 14 de septiembre de 2010, del plan de emergencias de incendios forestales de Andalucía, y les dice esta directriz y la Ley de Protección Civil que adapten el plan, y no lo han hecho. La dejadez tendrán que explicarla también en esta tribuna, señor consejero. Explíquennos ustedes a todos los andaluces por qué Andalucía —País Vasco sí—, por qué Andalucía no ha adaptado la normativa a la directriz del Estado, porque saben ustedes que eso es importante —saben ustedes que yo he sido delegada del Gobierno— en los sistemas de disposición, en adaptar a la realidad el nivel que se establece y el dispositivo que se tiene que establecer. También tendrá que contestar a eso con toda la rigurosidad y con ausencia de demagogia, por qué esa dejadez del Gobierno andaluz.

Por tanto, señor consejero, la prevención es básica, y ahora la recuperación de Doñana, por supuesto.

Este grupo va a estar a su lado en lo que haga falta, pero, desde luego, aquí empiece trabajando por la prevención, por el trabajo y no por la dejadez en un entorno que es la joya ambiental de Europa, como es Doñana.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo.

Tiene, a continuación, la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista su diputado, el señor Millán Muñoz. Señor diputado.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, vicepresidenta.

Gracias, consejero, por su comparecencia sobre las actuaciones que ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno, en este caso la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en el incendio acontecido el pasado día 24 en Moguer, en el paraje de Las Peñuelas, pero que bien nos podía servir para la actuación que se acaba de desarrollar también en el incendio de Río Tinto, de ayer o anteayer, y solo han pasado unos días de la última comparecencia que solicitó nuestro grupo hace dos Plenos para informar del dispositivo Infoca durante este periodo de alto riesgo, así como de las actuaciones llevadas a cabo durante todo el año.

Desde el PSOE y desde el Gobierno, señora Crespo, no funcionamos a golpe de titular. Una comparecencia que solicitó solo y exclusivamente nuestro grupo, y al Gobierno, hay que dejarlo claro, si tanto le importaba, dónde estaban ustedes, dónde estaban ustedes en junio, y vienen ahora a golpe de titular, por mucho que quieran decirnos lo contrario, y nosotros lo hacíamos conscientes de la importancia de estas actuaciones del dispositivo durante todo el año, y advertíamos en esa comparecencia de las dificultades, en este caso, que íbamos a encontrar durante este verano, y así nos lo trasladó el consejero.

Y una comparecencia que sirvió para hacer un reconocimiento expreso al dispositivo, a todos los grupos de extinción, a todos y cada uno de los trabajadores, así como a la coordinación existente con otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Y nos referíamos en esa sesión, y lo volvemos a repetir en el día de hoy, que es este dispositivo Infoca un patrimonio, un emblema de todos los andaluces por su profesionalidad, por su dedicación, por su eficacia y, por qué no, también por su dirección, y felicito aquí, que está el director del COP, también por su dirección al dispositivo Infoca, del que nos hace sentirnos orgullosos a todos los andaluces, así que muchas gracias por el trabajo que realizáis.

[Aplausos.]

Este grave incendio ocurrido en Doñana y en su entorno ha servido para poner, para trasladar una vez más este encomiable trabajo, un trabajo que se repite una y otra vez en los incendios que, desgraciadamente, casi todos los días se han de apagar en Andalucía, como el de Río Tinto, al que he expresado antes, al de Tarifa, al de Coín, a lo sucedido en Almería, al del Cerro del Andévalo, al que sucedió también la semana pasada en Villanueva del Arzobispo, en la sierra de Segura o en muchos otros que, gracias a su eficacia, se acaban quedando en conatos en la mayoría de los casos, en ese 80%, de ahí la eficacia que siempre hemos puesto de manifiesto. Y tenemos que insistir en ello, en el trabajo del dispositivo Infoca, que el trabajo del dispositivo Infoca ha sido ejemplar y lo trasladaba, en este caso, el técnico de operaciones, José Valle, publicado en estos días en el diario *ABC*, donde contaba la pericia y la valentía con la que tuvieron que atajar el incendio. Y en muchas ocasiones ha quedado demostrado en estos dos grandes incendios de estos dos últimos días que no es solo una cuestión de más medios, es también una cuestión de concienciación y de responsabilidad ante el riesgo de incendio en esta época de del año y con estas condiciones climatológicas, aunque no nos guste, porque, por desgracia, la mano del hombre ha estado detrás de ambos incendios y está detrás de ellos en un 96% de los casos.

Por cierto, señora Crespo, cuando hablamos de mayor recurso y de mayor recurso también hablamos de los 4.672 millones de euros que hemos dejado de percibir en Andalucía y que también podíamos estar destinando al dispositivo Infoca.

[Aplausos.]

Y más medios para prevenir los incendios, también tenemos que hablar de ellos, también tenemos que hablar de ellos, de esos 4.672 millones de euros que han dejado de entrar en Andalucía en los últimos años. Y un elemento fundamental ha sido, y hay que ponerlo de relieve también, la necesaria coordinación...

[Intervención no registrada.]

Sí, 4.672 millones de euros, téngalo usted en cuenta.

[Intervención no registrada.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Insistía en la necesaria coordinación con los medios de emergencia, y tenemos que felicitar también a todos ellos porque no haya habido daños personales ni graves accidentes. Y todo ello a pesar de las miles de personas desalojadas. Por eso también nos sorprenden algunas manifestaciones un tanto gratuitas que pongan, en este caso, en duda o, ya digo, estas manifestaciones desahogadas del trabajo que han hecho los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y, en este caso también, del dispositivo Infoca, porque lo más importante es que no ha habido ni un solo accidente y ni una sola vida humana, que es lo más importante por ello.

Insistir en que la magnitud del incendio y las condiciones climatológicas tan adversas también han dado a este incendio un riesgo mayor. Solo tenemos que recordar las imágenes de ese domingo por la mañana y el viento que había en esos momentos, nos ha trasladado el consejero de hasta 90 kilómetros hora con 42 grados de temperatura, y para ello, además de las dificultades que entrañaba, el valor patrimonial natural a proteger, hablando de uno de los mayores patrimonios naturales de Europa como es Doñana. Y por ello no podemos dejar de mostrar nuestro agradecimiento, insisto, a los bomberos forestales y a todo el dispositivo Infoca, especialmente también desde nuestro grupo hacerlo extensivo a la Unidad Militar de Emergencia, al servicio 112, a EPEP, a los trabajadores provenientes del Ministerio de Medio Ambiente, lo decimos, también del ministerio, también desde nuestro grupo, a los trabajadores que venían de la Comunidad de Castilla-La Mancha, a los agentes forestales, a la Guardia Civil, a la Policía Nacional, a las Policías Locales de los municipios afectados, a la Policía Adscrita, a los bomberos de Huelva, a los agricultores, a los que también ha aludido el consejero, que prestaron sus maquinarias y su dedicación también en esos días, y a los vecinos y a las vecinas de estos municipios que, generosamente, se volcaron en los momentos de auxilio y también de aplauso, por qué no decirlo, a las personas que en los momentos más difíciles estaban al frente del fuego.

Y tenemos que decirlo, ante una catástrofe de esta índole entendemos que es fundamental la no utilización política de la tragedia, y lo vamos a seguir diciendo, señora Crespo, lo que está en juego, nuestro patrimonio natural, es tan importante que no debe utilizarse ni en intereses partidistas ni corporativistas que quieran aprovecharse de la tragedia de manera oportunista para de forma ventajista también sacar beneficios particulares o políticos. Y también hay que decirlo, ni para mezclar churras con merinas ni mensajes catastrofistas. Y eso se lo digo a los compañeros de Podemos.

Y, en general, la respuesta de los grupos políticos y de sus líderes podemos decir que ha estado a la altura, salvo algunas excepciones. En este caso, tengo que recordar un tuit del señor García de Longoria, que desgraciadamente borró, o en este caso por suerte borró a los pocos minutos, se lo hubiera ahorrado si no lo hubiera hecho, y también alguna declaración del señor Moreno Bonilla, que hablaba, hay que decirlo también, sobre relación del fuego con los recortes de la Junta de Andalucía en cortafuegos, y yo creo que eso demuestra, una vez más, justamente en ese mismo momento, que no está a la altura ni siquiera para ser jefe de la oposición.

[Aplausos.]

Tenemos que decirlo también porque tenemos que decirle, volvemos a recuperar lo que decíamos en aquel día, tenemos que decirle también cuál ha sido la actuación en trabajos preventivos de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Medio Ambiente, durante este invierno. Se realizan casi 10.000 kilómetros de cortafuegos, como si fuésemos a Moscú desde aquí, desde Sevilla, y volviéramos: 10.000 kilómetros de cortafuegos en Andalucía, mecanizados y manuales. Se realizan más de 1.700 kilómetros de caminos forestales, como desde aquí, desde Sevilla a París, volvemos a decirlo. Se trabaja con más de 126.000 cabezas de ganado, con los acuerdos con Adif, con Endesa, con Red Eléctrica, con más de 4.400 efectivos trabajando contra el fuego, insistimos, durante todo el año. Por cierto, lo que no ha existido y lo que no se ha hecho en Castilla-La Mancha, en Galicia, en Castilla y León, en comunidades gobernadas por el Partido Popular también, que lo olvidan muy pronto, que también tenemos que decirlo.

Y se ha abordado también la situación laboral de los trabajadores. Se ha mejorado y tenemos que reconocerlo en los dos últimos años, con medidas para la implantación de las 35 horas semanales, con medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, con jubilaciones parciales, con la libre elección de días de compensación, con la concentración de la jornada laboral, con el reconocimiento que se está trabajando entre la Consejería de Medio Ambiente y de Educación y de Empleo para la cualificación profesional de los trabajadores del Infoca. Y se les ha reconocido la categoría de bombero forestal, que era una gran demanda de los trabajadores del Infoca.

Pero volvemos a reiterar, volvemos a reiterar al Ministerio de Trabajo de la señora Báñez nuestra petición para que el ministerio apruebe de una vez los coeficientes reductores que permiten anticipar la edad de jubilación. ¿Por qué no lo aprueban? ¿Cuándo se lo van a pedir ustedes desde el Partido Popular al Gobierno de España? ¿Cuándo se lo van a pedir a la señora Báñez? ¿A qué están esperando? ¿Por qué con eso no se pronuncian? ¿O es que en este caso de eso no hablamos cuando hablamos de falta de recursos?

Les tengo que recordar que en los presupuestos de este año, de 2017, ya hay partida presupuestaria para ello. Y si no hay, en este caso, una medida que permita jubilarse con anticipación de los 60 años a los trabajadores del Infoca es por culpa en exclusiva del Partido Popular.

Y a pesar de eso la Junta de Andalucía está haciendo jubilaciones parciales, y así lo reconocía el consejero recientemente en una entrevista, para que permita la prejubilación de marzo a noviembre y no esté en riesgo la vida de las personas más mayores que se dedican al dispositivo.

Me queda poco tiempo...

[Intervención no registrada.]

No se ponga nerviosa, no se ponga nerviosa.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Seguimos apoyando la estrategia que ha manifestado la consejería, el Gobierno andaluz en esa comisión técnico-científica para la restauración de este paraje natural de Doñana. Y creemos que, como está sucediendo en otros incendios graves en Andalucía, pues será una medida que dará finalmente sus frutos. Y apelamos, cómo no, a la responsabilidad de todos los ciudadanos para que extrememos la precaución ante cualquier riesgo de incendio que pueda seguir existiendo.

Gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Millán.

Para cerrar el debate de esta comparecencia tiene a continuación la palabra el Consejero Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el señor Fiscal.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Voy a empezar esta segunda intervención con dos noticias, la primera entiendo que será del agrado de todos. A las siete y media ha sido controlado el incendio de Riotinto, desde ayer estaba estabilizado y de nuevo el trabajo del dispositivo Infoca ha vuelto a dar sus frutos y a evitar una tragedia mayor.

Y, en segundo lugar, se ha hecho referencia aquí, pero quiero recordarlo, esto me imagino que no es para beneplácito de todos los grupos, hay algunos que estaban esperando una decisión en contra, pero, efectivamente, la Unesco ha votado por unanimidad, la comisión que analiza el tema, el informe que el Reino de España, básicamente elaborado por la Junta, pero es verdad que en colaboración con el Gobierno central, ha presentado en Cracovia, hoy mismo. Y, por supuesto, Doñana no va a entrar en ninguna lista de patrimonio mundial en peligro y además valora positivamente el trabajo que se está haciendo en Andalucía para proteger Doñana.

[*Aplausos.*]

Yo sé que esto no gusta a todos, los profetas del apocalipsis están de luto hoy, pero, bueno, esto es lo que hay, esto es lo que hay.

Bien, señor Castro, estoy de acuerdo con algunas de las cuestiones que usted ha dicho. Y hay una con la que estoy en profundo desacuerdo y si me apura me ha dolido. Cuando dice... Bueno, comenta que se entremilló en algún lado. Yo jamás, jamás he minusvalorado la incidencia del incendio y las características y la

importancia de la biodiversidad, del terreno que se ha quemado. No sé si me explico, pero se ha quemado un trozo de mi alma, señor Castro. Se ha quemado un trozo de mi alma, ¿entiende? Por tanto, si hay algo que me duele, y especialmente de usted, es que siquiera haya comentado esta cuestión aquí.

En cualquier caso, señor Castro, entiendo que ha sido una mala interpretación, pero quería decirlo. Porque yo creo que me caracterizo por cierta transparencia, hay quien dice que por demasiada transparencia, yo a las cosas las suelo llamar por su nombre. Y claro que ha sido importante lo que se ha quemado, muy importante. La zona que está dentro del parque natural y la que no está dentro del parque natural. Pero es verdad que no ha llegado a la zona de parque nacional de Doñana. Y no lo digo yo, lo dicen los expertos. Bueno, eso dentro de la mala noticia, pésima noticia que es el incendio, bueno, pues no es precisamente lo peor.

Bueno, ha hecho usted un recorrido sobre algunas de las cuestiones que entiende que hay que aclarar y, bueno, ha hablado del equilibrio pervertido que se da en Doñana, etcétera.

Yo siempre he dicho que en Doñana nada es fácil, es verdad que es una cuestión, casi un concepto, que desde que se creó pues genera mucha discusión, por momentos muy acalorada, pero lo cierto es que se van sorteando poco a poco las amenazas. Y lo de hoy en Cracovia yo creo que va en ese sentido. Nadie niega que haya amenazas ni que haya riesgos, ni siquiera este informe. Pero, bueno, cuando se publique léanlo, dice que se va por un camino adecuado, y eso yo creo que es para sentirse satisfecho. Ha hablado usted de nuevo del dispositivo... Bueno, entiendo que en periodo de alto riesgo de incendios, pues tiene..., su número es correcto, pero ha hecho una crítica a la zona, al momento en el que el Infoca está dedicado, básicamente, a las tareas preventivas.

Yo le puedo garantizar que no hay en España ni un solo dispositivo contra incendios forestales que lleve a cabo unas tareas preventivas como las que lleva a cabo el dispositivo de la Junta de Andalucía. Ni uno solo, con total rotundidad. Siempre se puede hacer más, por supuesto que se puede hacer más, claro que se puede hacer más. Pero, indudablemente, indudablemente, creo que está perfectamente dimensionado. Y en los periodos de alto riesgo, que obviamente es cuando el dispositivo tiene que estar pues al ciento por ciento para dedicarse a la extinción —cuando se dedica a la prevención está al ciento por ciento, pero dimensionado para la prevención—, lo está.

A primeros de junio se han incorporado 414 personas al dispositivo: 52 provenientes de la oferta pública de empleo que, por primera vez, se ha lanzado tras la crisis, por tanto, no vamos hacia atrás, vamos hacia delante; 99 provenientes de las jubilaciones parciales que se pusieron en marcha en 2016 y que también se han lanzado ya para 2017, y 263 contrataciones de personal temporal.

Hombre, yo creo que el esfuerzo es enorme, sinceramente. Decir que se puede hacer más lo acepto, pero decir que en este sentido no estamos haciendo las cosas razonablemente bien, bueno, no puedo estar de acuerdo.

Ha hablado usted también del célebre vídeo de los bomberos, en este caso de la diputación. Bueno, hay un vídeo posterior de bomberos también de la diputación que parece que no ha tenido las miles de visitas que el primero, en el que se explica exactamente qué es lo que ocurrió; es decir, se llamó con un criterio técnico exclusivamente a los profesionales que se estimó que hacían falta.

El dispositivo estuvo perfectamente dimensionado durante el incendio, hubo un momento en el que no hacía falta más gente porque literalmente comenzarían a estorbarse. Eso es lo que nos dijeron los técnicos, y yo, que estuve allí prácticamente durante todo los incendios, lo comprobé en primera persona. Por cierto, mu-

chos representantes de casi todos los partidos estuvieron, de casi todos, hubo algunos que no estuvieron, aunque luego vengan aquí a dar voces. Casi todos los partidos estuvieron allí, fueron al día siguiente o a los dos días cuando ya aquello estaba listo.

Y de especulación nada, señor Castro, de especulación absolutamente nada.

La señora Crespo ha venido a darme la razón. Dice que «es imposible que se recalifique un terreno, lo tendría que hacer usted». Si es que precisamente por eso digo que no se va a recalificar, porque, como lo tendríamos que hacer nosotros, no lo vamos a hacer. Si es que me ha dado usted la razón, señora Crespo.

[Aplausos.]

Vamos a ver, habla usted, señora Crespo, de demagogia. Mire usted, mire usted, yo no soy demagogo, no soy demagogo. y la reforma de la Ley Forestal permite la recalificación de los terrenos quemados en circunstancias muy especiales, es verdad, y la puerta que abre es mínima, es un mínimo resquicio, también eso es cierto, también eso es cierto. Es verdad que habla del interés general y también lo es que la última palabra la tienen las comunidades autónomas. Por tanto, esa es la verdad. Y como la tienen las comunidades autónomas, ni siquiera en ese mínimo resquicio, esta comunidad autónoma, mientras nosotros estemos aquí y mientras yo sea consejero de Medio Ambiente, va a recalificar ni un metro cuadrado de terreno que se haya quemado.

[Aplausos.]

Porque es que ya está bien, ya está bien, bueno, mezclar churras con merinas, churras con merinas.

Señor Robledo, yo le agradezco sus palabras. Es cierto que su grupo estuvo allí. Se interesó, bajó al tajo y comprobó lo que se estaba haciendo, de nuestra mano, de mí mismo, pero también de la mano de los técnicos, que son los que dirigen este tipo de operaciones. No hay absolutamente nada que ocultar. Cualquier otro grupo de este Parlamento que lo hubiera solicitado se le hubiese dado el mismo trato, el mismo. Lo que pasa es que hay algunos que tuvieron interés y, como digo, hay otros que fueron a los dos o tres días. Quisieron ir al segundo día, pero..., bueno, iban a ir acompañados, y parece que la compañía les falló. Pero en cualquier caso estábamos dispuestos, y encantados por otra parte... Como así sucedió el mismo domingo, con la presencia del portavoz de Izquierda Unida, que estuvo toda la tarde, preocupándose por el incendio, y representantes del Partido Popular, que también estuvieron por allí, pues, el tiempo que estimaron oportuno, ¿no? Bien.

La señora Barranco, fiel a su estilo, ha cuestionado la coordinación del incendio, algo que no había hecho hasta ahora nadie. Ha dicho que fue caótica. Señora Barranco, dígaselo usted a Juan Sánchez, que lo tiene justo detrás, el coordinador regional del Plan Infoca, o a José Antonio Martínez, el coordinador provincial ...

[Aplausos.]

... que dieron un ejemplo de coordinación, de ir muchísimo más allá de a lo que están obligados como funcionarios públicos, fuera de toda duda. Usted ni estuvo allí, ni tiene ni idea de lo que allí ocurrió. No tiene ni idea de lo que allí ocurrió.

[Aplausos.]

Y ya está bien, señora Barranco, ya está bien, señora Barranco, de venir aquí a pontificar cuando no se tiene ni repajolera idea de lo que usted está hablando, señora Barranco. ¿Entiende? Pues, no está muy feo, eso está admitido por la Real Academia de la Lengua. Y no es una palabrota, no es una palabrota.

Pero, hombre, es que ya he dicho, ya he dicho, señores y señoras, parlamentarios y parlamentarias, que este tema me duele especialmente, lo he dicho muchas veces. Y me molesta especialmente que se falte a la verdad o que se venga aquí a decir cuestiones que no se corresponden con la realidad. Y yo no me voy a callar. Yo no me voy a callar. Y cuando se dice este tipo de cuestiones, se cuestiona no ya a nosotros, sino a los técnicos, que son los que llevan la coordinación de la extinción de un incendio, me duele especialmente, porque han dado un ejemplo, un ejemplo que ha dado la vuelta a España, que se ha valorado en todas las comunidades autónomas, y que es fruto de su trabajo y, por cierto, del trabajo de la Administración General del Estado también. Porque el grado de coordinación con la Delegación del Gobierno de España en Andalucía, con el Ministerio del Interior, como dije al principio, y con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, con la Unidad Militar de Emergencias, que se desplazó al incendio, ha sido ejemplar. Por tanto, no consiento que se cuestione la coordinación. Se puede decir, pero yo voy a saltar a rebatir con datos que esto no ha sido así, sobre todo cuando ni se ha estado en el incendio, y se ha seguido desde donde sea, pero desde luego no al pie del cañón. Bien.

Ha hablado usted también... Claro, aquí cada uno se agarra..., pues, como la cosa ha salido bien, porque lamentablemente, dentro de la desgracia enorme que ha supuesto este incendio, la valoración general por la opinión pública del Plan Infoca, del dispositivo y de la coordinación que ha habido es muy buena, usted se agarra a cualquier cosa, pues, para intentar sembrar dudas, ¿no?, como el desalojo del Centro de Cría en Cautividad del Lince Ibérico en El Acebuche.

Vamos a ver, ese centro depende del Ministerio de Medio Ambiente, y el desalojo fue ejemplar. Y no lo hizo la Junta de Andalucía, lo hizo el ministerio. La Junta de Andalucía, cuando la Guardia Civil y el dispositivo dijo que había llegado la hora de avisar a este centro de que había que desalojarlo, avisó inmediatamente, y los técnicos hicieron lo que tenían que hacer. Técnicos, profesionales, biólogos, que se dedican a esto. A usted le habrá contado alguien que la cosa no se hizo bien, y viene hoy aquí, de nuevo, a cuestionar a unos técnicos, en este caso no de nuestra consejería sino de la Administración General del Estado. Usted allá, señora Barranco, usted allá. Bien.

Para..., en fin, terminar con el Grupo de Podemos, bueno, lamentablemente, le ha faltado decir que hemos rozado la tragedia con la punta de los dedos, como algún, tristemente, ministro todavía, dijo hace unos años cuando decía que los 5 millones de parados estaban ya al alcance de los dedos. A usted le ha faltado decir que la tragedia la hemos tenido al alcance de los dedos, señora Barranco. Debo de ser así de duro, porque su intervención me ha parecido especialmente hiriente y carente de rigor. Bien.

Señora Crespo, usted ha empezado su intervención diciendo que yo, en mi primera intervención, he estado atacando al Partido Popular o refiriéndome al Partido Popular. Señora Crespo, yo, más allá de las declaraciones que hizo usted aquel día, por las que me preguntaron, y dije lo que dije, que creo que fue bastante..., en fin, sin entrar en el fondo de la cuestión, yo no he criticado, desde luego, ninguna..., ni presencia, ni declaración. El célebre tuit se quitó, y no hay ningún problema, del Partido Popular, y muchísimo menos, y muchísimo menos, lo acabo de hacer, de la Administración General del Estado. La coordinación con el señor delegado, con los ministros que han venido, ha sido yo creo que muy buena. Y, por tanto, no sé por qué se ha dado usted por aludida, señora Crespo, sinceramente, yo no sé por qué se ha dado usted por aludida. Bueno, se dice que quien se pica ajos come. Pero, no lo sé, usted sabrá.

Habla usted mucho de demagogia. Y le tengo que decir, en otro sentido, lo mismo que le he dicho a la señora Barranco. Usted se agarra a cualquier..., bueno, cosa que le puede a usted parecer que resquebraja de alguna manera la disposición del Plan Infoca, la coordinación, los trabajos que se hacen antes, etcétera. Y bueno, pues pasa lo que pasa. Y lo que pasa, señora Crespo, es lo siguiente. Entre 2007 y 2016, sabe usted que 2016 y 2017 no lo hemos cerrado todavía, ¿sabe usted cuánto ha invertido el Plan Infoca en prevención de incendios forestales en Andalucía? Pues, yo se lo voy a decir, 611.312.912 euros, 611.312.912 euros. A ver qué comunidad autónoma, qué otra Administración ha invertido ni la cuarta parte de lo que hemos invertido en Andalucía. ¿Que se puede invertir más? Como siempre digo: siempre se puede invertir más. Pero ¿ustedes qué han hecho en los últimos días? Se han agarrado a unos trabajos que en ningún caso iban a comenzar antes de este periodo de incendios, que están en licitación, y que ha habido un asunto administración, un recurso de alzada de una empresa, y otro problema del estilo, mucho menor, que se está resolviendo y que no va a suponer absolutamente nada. Bueno, se han agarrado a eso poco menos que para hacernos creer que no se gasta un duro en prevención, ni en Doñana, ni en el resto de Andalucía, cuando saben perfectamente que esa no es la realidad. La realidad es muy, muy al contrario.

Mire usted, le voy a leer unas declaraciones, señora Crespo. Dice: «Los ciudadanos tienen que ver que las administraciones trabajamos de la mano para garantizar la realización de estos trabajos preventivos que se están llevando a cabo en los montes de Huelva y que se están haciendo perfectamente». ¿Sabe usted quién ha dicho esto? Pues un tal..., el nombre de pila ahora mismo no me... Sí, Manuel, Manuel Cayuela, alcalde, del Partido Popular, de Valverde del Camino, con quien estuve visitando unos trabajos forestales de prevención al final del invierno. Y que, bueno, pues cuando se va al tajo, cuando se conoce lo que se está haciendo, pues no hay más remedio, salvo que se quiera faltar a la verdad, pues reconocer estas cuestiones. Pregúntele usted a su compañero Manuel Cayuela y a ver qué le dice. Y como este alcalde, cientos de alcaldes de todos los partidos políticos de toda Andalucía. En Jaén se han invertido 3 millones de euros sobre más de 1.400 hectáreas, de 40 términos municipales; en Cádiz, 1.560 hectáreas, con una inversión de 4,6 millones de euros; en Granada, trabajos manuales en más de 200 hectáreas, con un presupuesto de un millón de euros. Y actualmente, tenemos en licitación trabajos de diferente tipo, con un importe de más de 11 millones de euros, correspondientes a este año.

Le debo decir porque, en fin, supongo que como, lamentablemente, y ahí sí estoy de acuerdo, usted ha dicho, volverá a haber incendios este año en Andalucía, las condiciones meteorológicas y la sequía que hay en el bosque, el estrés hídrico, como se dice técnicamente, es tal, que previsiblemente habrá más incendios y probablemente volverán a esgrimir los mismos argumentos.

Bien, estos son los datos que tenemos, y le diré que son trabajos que tienen un periodo de ejecución que abarca varios años. Estamos hablando de trabajos, de una planificación a cinco años, muchos de ellos que se hacen en un periodo de dos, porque como usted sabe además, en periodos de alto riesgo de incendio no se hacen trabajos forestales porque, bueno, puede ser peor el remedio que la enfermedad, se hacen solamente en invierno, y justo antes de llegar el periodo de alto riesgo de incendios.

Precisamente, esa es una de las causas de que la señora Barranco haya sacado aquí un diagrama de barras diciendo que voy a pasar a la historia por ser el consejero que menos ha invertido en prevención en Andalucía. Espero que el año que viene, cuando los trabajos que están repartidos en dos años y que algunos

no se van a ejecutar este, pero sí se van a ejecutar el año que viene y, por tanto, la barra de 2018 va a subir muchísimo más, bueno, pues diga que voy a pasar a la historia precisamente por lo contrario. E insisto, eso pasa por no ser rigurosos.

Son trabajos que se realizan a lo largo de varios ejercicios presupuestarios y que, en muchos casos, se empiezan en un año y se acaban en otro.

Y termino ya porque se acaba el tiempo. Es verdad, señor Millán, que en este incendio todo el mundo..., porque, bueno, tuvo una repercusión internacional incluso, todo el mundo se quiso subir al carro de las declaraciones de decir lo que pudiera, y claro, eso acarrea que quien tiene desconocimiento pues meta la pata, y a las pruebas me remito. Eso ha pasado, y ha pasado mucho, y ha pasado mucho.

Hablamos de los planes de emergencia, y yo voy acabar con una sola pregunta, señora Crespo: ¿Está usted en condiciones de garantizar que todos los municipios gobernados por el Partido Popular en Andalucía tienen su plan de emergencias contra incendios forestales dispuestos y actualizados? Yo no.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APP-000621 y 10-17/APP-000636. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el decreto de precios públicos universitarios, que regulará la bonificación de las matrículas universitarias en Andalucía, y valorar el desarrollo de las pruebas de acceso a la universidad en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Iniciamos ahora la comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el decreto de precios públicos universitarios y las pruebas de acceso a la universidad en Andalucía.

Tiene a continuación la palabra el Consejero de Economía y Conocimiento, el señor Ramírez de Arellano. Señoría.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Comparezco ante sus señorías para informarles, efectivamente, de dos materias. En primer lugar, haré balance de cómo se ha desarrollado en Andalucía el período, el proceso de las pruebas de acceso y admisión en las universidades públicas. Y, en segunda instancia, les informaré de las principales líneas del proyecto de decreto de precios públicos universitarios para el curso 2017/2018, texto que está cumpliendo los últimos trámites para ser aprobado por el Consejo de Gobierno para su inmediata entrada en vigor.

Debe agradecer el Gobierno, en primer lugar, el apoyo que ha recibido este proyecto de decreto por parte del Consejo Andaluz de Universidades y del Consejo Asesor de Estudiantes, universidades y estudiantes que se encuentran ahora mismo entre el público y que aprovecho para saludar.

En relación a la primera cuestión, quiero felicitar también a los más de 30.000 estudiantes que han superado con éxito todo el proceso de acceso a la universidad, un camino que, como saben sus señorías no ha resultado nada sencillo en esta ocasión. La Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, la LOMCE, introdujo cambios tanto en el currículum del Bachillerato como en la fórmula de acceder a la educación superior en nuestro país, y en el que aparecía, por cierto, una prueba final en ese proceso del Bachillerato.

La media del expediente del Bachillerato y de esta prueba final debía suponer una parte importante de la nota de acceso, pero se abrió además la puerta a que cada universidad fijara criterios adicionales de admisión. Estas novedades que llegaron con la LOMCE implicaban consecuencias de peso. La primera, que estudiar una carrera dependía de una prueba general preuniversitaria, organizada por las autoridades responsables del Bachillerato, es decir, las comunidades autónomas, y no por las universidades, como hasta este momento.

La segunda, que se dio pie a que pudieran existir tantas pruebas de admisión como universidades hay en España; es decir, ya no habría una prueba única con validez nacional, sino muchas, con criterios diversos.

La tercera, y como consecuencia de la anterior, es que el alumno perdía el derecho a elegir dónde estudiar. Es la universidad, bajo los preceptos de la LOMCE, la que elige al alumno, cambiando radicalmente la dinámica que garantizaba el disfrute efectivo de igualdad oportunidades en esta importantísima cuestión.

El calendario de implantación de la LOMCE era además claro, se trataba de ponerla en marcha cuanto antes y sin mayores consideraciones. Los estudiantes que comienzan primero de Bachillerato en septiembre de 2015 lo hacen sin saber nada sobre las reválidas y de cómo será el acceso a la universidad, más allá de lo que decreta la propia ley. Con esta perspectiva, resultaba difícil elegir, por ejemplo, qué materias cursar en el Bachillerato, sin conocer sus efectos tanto en la prueba final de Bachillerato propiamente, como a la hora de elegir carrera universitaria.

Con la anterior prueba de acceso a la universidad, la conocida por PAU, con sus siglas, y también de una manera informal como selectividad, el estudiante sabía de qué materias examinarse, según su afinidad al grado que quería estudiar. Sobre esta ponderación, podía subir su nota de acceso hasta cuatro puntos, vitales en las carreras más demandadas, como probablemente saben todos. Esta situación llevó a la Junta de Andalucía y a las universidades públicas andaluzas a buscar un acuerdo, que se sustanció en octubre de 2015, para aclarar dos aspectos claves que diesen certidumbre a los estudiantes, a sus familias y a los profesionales, a los profesores del propio sistema educativo.

Por un lado, se mantenía el distrito único como salvaguarda de la igualdad de oportunidades y la transparencia en el acceso. Además, las universidades renunciaban, las universidades andaluzas renunciaban a fijar pruebas propias y apostaban por el mantenimiento de un sistema lo más parecido posible al que había venido funcionando perfectamente desde hacía más de veinte años y que nadie reclamaba cambiar.

Los rectores andaluces, por otro lado, llevaron este acuerdo a la CRUE, a la conferencia de rectores de las universidades española, y desde allí se defendieron a nivel nacional los mismos principios.

Finalmente, en diciembre 2016, y por la presión social y política que va creciendo, el Gobierno de España se ve obligado a tramitar un Real Decreto Ley que establece sobre este asunto las siguientes cuestiones:

En primer lugar, que la reválida de Bachillerato solo tendría efectos para acceso a la universidad, y no para el propio Bachillerato.

Por otro lado, que las universidades volvían a formar parte de la elaboración de las pruebas, y, en el caso de Andalucía, volvían a organizarlas, como se ha hecho hasta ahora.

Que las asignaturas a considerar iban a ser solo las del segundo curso, y no todas las del Bachillerato.

Por último, que los estudiantes que quisiesen subir nota, lo que se hace hasta ahora, se podrían examinar de al menos dos materias de opción.

Todo ello, en tanto gestaba el decreto, se alcanzase un pacto de Estado por la educación de amplio espectro.

En definitiva, el día 22 de diciembre de 2016, se define en el *BOE* una prueba que mantiene el espíritu del anterior PAU, como se defendía desde Andalucía un año antes. Tanto el desarrollo como los resultados de la prueba de evaluación para el acceso a la universidad nos permiten afirmar que el acuerdo que en su día se suscribió se ha cumplido y que los alumnos han tenido, en un contexto complejo, un grado suficiente de certidumbre. Así, en Andalucía, todas las materias que antes ponderaban para el acceso se han mantenido. Más allá, la comisión interuniversitaria, entre las universidades, que organiza la prueba publicó en el mes de febrero las mismas orientaciones sobre los exámenes que con la LOMCE ya no eran obligatorias, como sí lo eran antes.

En relación con los resultados en sí, este año se han matriculado casi 41.000 personas, algo menos, un 4,4% menos que en el año 2016, que se cree que se registró un pico de personas que se presentaban, precisamente, intentando evitar el cambio de la normativa.

De las personas que finalmente se han presentado al examen, el 93,6% lo ha superado. Esto está dentro de las horquillas que habían sido habituales en los últimos años, girando entre el 92,5% y el 94,5% de personas que la habían superado. La nota media ha sido de 6,16 puntos, lo que supone 0,2 puntos menos respecto a 2016, pero también dentro de lo que venía siendo habitual.

Quiero recordar que, por cierto, hoy es el último día para solicitar una de las casi 52.000 plazas de nuevo ingreso en grado en las universidades del sistema público universitario andaluz. El día 18 de julio se publicará la primera lista de adjudicación, a excepción de las plazas que están reservadas a titulados universitarios, y a continuación comenzará el normal proceso de matrícula.

Si al principio de mi intervención felicitaba a los estudiantes que han superado la prueba, entiendo oportuno terminar este primer bloque felicitando y también agradeciendo a todas las personas, desde los educadores y profesores del Bachillerato, a las universidades que han organizado las pruebas, al personal de la Junta de Andalucía que ha participado en el proceso, por un importantísimo esfuerzo realizado en una situación compleja, en la que siempre generar certidumbre para los estudiantes y para el sistema ha sido el foco de atención.

Paso, a continuación, a informar del proyecto de decreto de precios públicos, que, como he dicho, está en su última fase de trámite. El nuevo proyecto de decreto mantiene las matrículas universitarias en los niveles más bajos que nos permiten las horquillas fijadas por el Gobierno de España. Esto se traduce en los mismos costes y en los mismos precios generales que tenían el año pasado, aunque con novedades importantes. Sí se puede enunciar el titular de que Andalucía sigue siendo una de las comunidades más baratas en las que estudiar en nuestro país, y en la que los grados universitarios, los estudios universitarios valen lo mismo con independencia de las ramas del conocimiento.

Los estudios de grado tendrán un precio público de 12,62 euros por crédito, algo más de 750 euros por curso completo de 60 créditos. Se mantienen igual por quinto año consecutivo. Toda la parte más dura de la crisis se han mantenido los precios de los grados.

Por otro lado, los másteres que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas, ingeniería, abogacía, se mantienen también en 13,68 euros el crédito, el mismo coste que el año anterior.

Como novedad, hemos bajado el precio del resto de los másteres para dejarlos también en 13,68 euros el crédito, frente a los más de 29 euros el crédito que tenían en el curso que ahora estamos cerrando, es decir, una bajada de más del 50%.

Esta reducción ha sido posible una vez que los Presupuestos Generales del Estado para 2017 han permitido bajar el mínimo de la horquilla de los másteres no habilitantes del 40% al 15% de su coste final. En la anterior formulación de la norma, el Real Decreto 14/2012, los precios de los másteres eran obligatoriamente más caros que los de los grados.

En su apuesta por mantener los precios más bajos y por igualar en lo posible las matrículas de grado y máster, Andalucía no ha dudado en incorporar rápidamente esta importante novedad ya en el curso 2017-2018, que vamos a comenzar en breve, de acuerdo de nuevo con la participación y el apoyo de las propias universidades.

El decreto de precios articula, además, las medidas anunciadas por la presidenta de la Junta de Andalucía en esta Cámara sobre la bonificación del 99% de los costes de aquellos créditos aprobados en primera matrícula. En el caso de los grados, aquellos estudiantes matriculados en este curso, el curso 2016-2017, estos alumnos podrán bonificarse en el próximo, en su matrícula, el coste de todos los créditos de asignaturas

que hayan superado, que hayan aprobado en primera matrícula. Para los másteres los créditos susceptibles de generar bonificación abarcarán tanto los de este curso 2016-2017 como los del curso pasado 2015-2016.

Entendemos que se incentiva así el esfuerzo, de tal manera de que los estudiantes que cumplan podrían obtener una rebaja de hasta el 75% de los costes de un grado de cuatro años, pero el porcentaje sería superior en el caso de dobles grados de cinco, y en los grados, como saben, que tienen cinco y seis años, incluso llegar a cursar un máster casi completamente gratuito.

Ya estamos trabajando con las universidades para fijar los mecanismos que permitan implantar esta medida con las mínimas incidencias burocráticas en el periodo de matrícula que comienza a abrirse en unos días. La inversión prevista para la bonificación se sitúa entre 30 y 40 millones de euros al año, que asumirá la propia Junta de Andalucía ya desde este mismo ejercicio en lo que parcialmente corresponda.

Potencialmente la medida puede afectar a todos, a los más de doscientos mil jóvenes que estudian en las universidades públicas andaluzas, siempre que aprueben créditos en primera matrícula. Como siempre, trabajaremos con las universidades en el desarrollo de estas medidas e iremos atendiendo los costes y otros asuntos que vayan apareciendo.

El Gobierno andaluz considera además necesario un cambio a nivel nacional en esta materia, en el sentido que ya aplican nuestros referentes en el Espacio Europeo de Educación Superior, que son los países a donde nuestros jóvenes se van de Erasmus y de donde procede la mayor parte de los jóvenes europeos que están en nuestras universidades.

De tal manera que debemos cambiar de camino, debemos procurar acercarnos a Francia, a Alemania, a Finlandia, con matrículas universitarias gratuitas o meramente simbólicas para los estudiantes que cumplen, y un sistema nacional de becas verdaderamente potente, orientado a su verdadera función de evitar que nadie se quede fuera de los estudios por razones económicas personales, sin terminar dedicando casi un 40% de su dotación anual, simplemente, a pagar matrículas. Estas deben ser, como digo, gratuitas.

Debemos dejar de ser uno de los países europeos con las matrículas universitarias más caras y con una divergencia regional, y esto es un asunto verdaderamente preocupante, en los costes que supone que haya en España comunidades en las que sea tres o cuatro veces más caro estudiar que en otras, lo cual supone una barrera de movilidad interna en nuestro país, dado que a esas comunidades más caras no se pueden ir a estudiar las personas de comunidades con menos renta. De hecho, es una frontera.

Esta cuestión es especialmente importante para Andalucía, dado que, en términos relativos a la renta personal disponible, los precios siguen siendo altos, a pesar de todos los esfuerzos que se han realizado en estos años, esfuerzos que les paso a detallar.

Los precios siempre se han situado en los rangos más bajos de las horquillas, y en el caso de los másteres los hemos ido bajando año a año hasta situarlos ya por fin en este año en los mismos niveles que los grados. Hemos permitido el fraccionamiento de los pagos de las matrículas hasta en ocho plazos. Se han establecido bonificaciones de matrículas por méritos, por circunstancias personales, para víctimas del terrorismo, víctimas de la violencia de género. También se ha bonificado la matrícula en un 70% en casos de que la asignatura se aprobara en convocatorias extraordinarias, por ejemplo, la de diciembre.

Ninguna, ninguna de las medidas relacionadas con el coste de la matrícula, ni en la regulación estatal, ni en ninguna comunidad autónoma, ni en los países referentes que se han mencionado, tiene relación alguna

con la renta de los estudiantes. Sin embargo, sí están relacionadas con las rentas familiares del estudiante, en particular en el caso que les voy a destacar ahora, haber sido becario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, otras medidas de apoyo que también año a año se han puesto en marcha de acuerdo con las universidades, con financiación del modelo de financiación de las universidades públicas; como son ayudas sociales extraordinarias, ayudas para abonar segundas, terceras y cuartas matrículas para estudiantes que perdían las becas debido a los crecientes requisitos académicos que el ministerio ha ido incrementado, ayudas para la movilidad Erasmus, ayudas para la acreditación de idiomas.

Y todo ello porque, además de razones de equidad y de verdadera igualdad de oportunidades, es falso, es falso que en Andalucía sobren estudiantes universitarios. De hecho, las estadísticas indican que nos alejamos cada vez más de la media nacional y de regiones como Madrid o el País Vasco. Tendríamos que subir cinco puntos porcentuales para ponernos al nivel de España y seis puntos para equipararnos con la media de la OCDE.

Si queremos dar el salto a una sociedad del conocimiento, si queremos de verdad transformar nuestro modelo productivo para basarlo en el talento y en las ideas, nuestro esfuerzo en educación superior debe ser aún mayor y no menor como ha venido proponiendo el Gobierno de España durante estos años. De hecho, retamos al Gobierno de España a que extienda esta política al conjunto del país, y que, como les decía, la acompañe de un verdadero sistema nacional de becas que complemente la renta de los estudiantes, y no se dedique, como les decía antes, a pagar matrículas en un porcentaje altísimo.

No podemos permitirnos perder el talento de ningún joven andaluz. Debemos garantizarles el acceso a la formación, y menos aún podemos permitirnos que la cuestión esté condicionada por razones de índole económica. La verdadera excelencia académica, que es el objetivo que se marca este Gobierno para con las universidades públicas de Andalucía, empieza por esta garantía inexcusable.

La presidenta Susana Díaz dijo en esta misma Cámara que los derechos en esta época de recuperación no solo había que volver a tenerlos sino que también se tenían que ampliar. Y les digo que este es un buen ejemplo de un asunto por el que merece y ha merecido la pena luchar.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comenzamos con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Nieto Castro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Gracias, consejero, por la explicación que nos ha trasladado. Me sumo al saludo que ya ha hecho el consejero al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a las personas que nos acompañan para seguir el deba-

te de esta iniciativa, que conoceremos en todos sus pormenores cuando el decreto esté finalizado —ya nos avanzaba el consejero que se encuentra en la fase final de su tramitación—, y en cualquier caso trasladarle algunas consideraciones de nuestro grupo parlamentario en general, tanto sobre las pruebas de acceso como a esas modificaciones anunciadas por la presidenta, y que usted nos ha desarrollado, en aquello en lo que coincidimos con la valoración que nos trasladaba, y algunas consideraciones de nuestro grupo en apoyo a otras cuestiones en las que nos parece que aún el sistema debe reflexionar un poco sobre la enseñanza superior universitaria en nuestro país en general y en la comunidad autónoma en particular.

En cuanto a las coincidencias, efectivamente, compartimos con usted y con la opinión del Gobierno, las decisiones que se empezaron a tomar prácticamente de inmediato, después de la aprobación de la LOMCE, una ley que ha conseguido un bloque unánime y sin precedentes, en contra de sus contenidos por ser calificada, de manera también unánime, como una ley regresiva y que ponía en riesgo cierto la igualdad en el acceso a la educación, que podía deteriorar de manera ostensible la calidad de la educación pública y que podía desagregar a las personas. Y, por tanto, dificulta a quienes viven en un contexto más vulnerable el acceso a una evolución educativa a lo largo de toda su vida con plenas garantías de calidad y de equidad.

Por tanto, las medidas adoptadas nos han parecido razonables en cuanto a las pruebas de acceso, en cuanto a utilizar siempre los límites inferiores de la horquilla estipulada por la Administración central, tratando de proteger, por tanto, el acceso a los estudios superiores de las personas que, además, en los momentos de mayor virulencia de la crisis podían encontrar en esos precios un obstáculo insalvable para acceder a los estudios universitarios.

Con relación a las modificaciones y a la bonificación de la tasa, decirle que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, consideramos positivo todo paso que se dé y que profundice en una senda que a nosotros y nosotras nos gustaría que fuese irreversible de replanteamientos de la no gratuidad de los estudios universitarios en nuestro país. Sabe usted que, desde Izquierda Unida, consideramos que la educación, entendida globalmente como todo el proceso formativo que una persona pudiera hacer en nuestro país, debiera ser, en todos sus elementos y en todas sus fases, gratuita. Por tanto, toda medida que viene a aliviar el coste que puede tener para una persona acceder a la misma, la saludamos. A partir de ahí, algunas de las consideraciones que le queríamos trasladar, consejero.

Usted hablaba de vincular esta bonificación para las personas que aprueban una asignatura en su primera convocatoria, lo vinculaba al esfuerzo, un estímulo al esfuerzo que hiciera esa persona, y un premio por tanto a ese esfuerzo que hicieran, para garantizar que aprobaba en esa primera convocatoria. Sin embargo, usted no es ajeno a que una parte nada despreciable del estudiantado compatibiliza sus estudios con el trabajo, porque es complicado, sobre todo si residen fuera de su ciudad de origen, costearse no solo lo que es estrictamente la matrícula, las tasas, sino costear todo lo que conlleva ser un alumno universitario, sobre todo y especialmente si vive fuera de su casa, como les decía.

Y la pregunta es: ¿Se esfuerza más una persona que tiene la posibilidad solo de estudiar, porque no necesita trabajar para tener unos ingresos que le permitan sufragar el resto de gastos que conlleva estar en la universidad? ¿Se esfuerza lo mismo?, ¿se esfuerza menos? Nos parece una variable difusa, consejero, trasladándole lo positivo de esta medida en el concepto amplio de gratuidad de la educación, al que creemos, desde Izquierda Unida, que hay que tender. Pero cruzada con la variable del esfuerzo, atendiendo a la rea-

lidad cotidiana de una parte nada despreciable de las personas que cursan estudios superiores, nos parece poco acertada, porque esa bonificación, o ese respaldo, o ese aliento, quizás lo necesitarían más personas que, si lo obtuvieran, no tendrían que condenar una parte de su tiempo a tener una obligación laboral de la que conseguir un salario —también precario, como bien usted sabe, tal cual están las cosas— con la que soportar el resto de sus gastos por ser estudiante.

Otra reflexión que queríamos compartir con usted —aunque no tenga, en estricto sentido, que ver con lo que nos trasladaba— es la situación de las universidades en general, de la que usted, evidentemente, tampoco es ajeno, en cuanto a la incertidumbre económica que condiciona su planificación a futuro. Hay dificultades inherentes a todo el proceso que hemos vivido, pero sabe usted bien que eso condiciona, y no de manera menor, la planificación de futuro que pueden hacer esas universidades: ese esfuerzo de incremento del PIB para la universidad, ese deterioro progresivo, esa precarización progresiva del personal que trabaja en las universidades. Ha habido movilizaciones importantes, también usted lo conoce.

Todo ello, visto en un mismo paquete de política pública universitaria, netamente educativa, pero que está amenazada de incertidumbres económicas formidables, que la condicionan también, de las cuales el tema del que hablábamos es parcial, compartiendo, como le decía, algunos de los elementos que usted nos trasladaba y que sitúan bien el problema, pero que dejan al margen cuestiones que nos parece que también requieren la atención y el pensamiento colectivo por parte del Ejecutivo autonómico, con colaboración estrecha con los rectores, porque hay incertidumbre importante, en cuanto a la certeza económica del futuro de las universidades, en cuanto al incremento progresivo de los recursos que se pongan a su disposición, en cuanto a la posibilidad de mejorar la calidad del empleo que genera la universidad, fortaleciendo, además, así, la capacidad investigadora y docente de quienes, donando a lo colectivo lo mejor de su talento, vienen a engrosar ese caudal de conocimiento colectivo, que, luego, revierte en la ciudadanía que accede a los estudios superiores.

Por tanto, y para terminar, consejero, cuando veamos el decreto podremos establecer, de manera más precisa, algunos de los elementos que hoy le esbozamos. Pero nos gustaría que le dieran una vueltecita, si me permite, a esta cuestión en cuanto a las tasas, en lo inmediato, en lo concreto: en cómo ayudar a quienes, sin tener acceso a una beca, se encuentran con esas dificultades formidables y requieren de trabajos para poder seguir adelante con sus estudios. Usted sabe que hay determinadas carreras que, además, requieren un desembolso mensual importante en materiales, por parte del alumnado, y esa es la realidad cotidiana a la que se enfrentan pues muchos chicos y muchas chicas con recursos limitados, quizás no tanto como para poder acceder a una beca, pero sí comprometidos como para poder optar a esos desembolsos a los que obliga la propia naturaleza de su formación.

Y, con el zoom puesto, ese planteamiento que quizás tendremos que hacernos, y ahora que se habla del pacto de Estado, del pacto de Educación a nivel del Estado, quizás es una de las cuestiones que habría que valorar, cómo extender la gratuidad de las enseñanzas superiores, cómo hacer de la enseñanza pública un elemento en el que no se discuta su gratuidad para, efectivamente, comenzar a aplicar una política pública de equidad que garantice ya sí, sin discriminaciones de estudios superiores o no, las posibilidades ciertas de cualquier persona en nuestro país, de cualquier persona joven en nuestro país, de poder acceder a esa formación. Coincidimos con usted, y con eso termino, en que a nuestro país no le sobran universitarios, quizás

le falta diversificación productiva para garantizar que el talento que tanto esfuerzo y que tanto dinero público ponemos en capacitar revierta en un mayor valor añadido de las cosas que hacemos en este país.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra la señora Escrivá Torralva.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Miren, Ciudadanos prioriza la calidad frente a la cantidad en las universidades. Porque, miren, queremos que se premie el esfuerzo, que se premien los resultados, y esto se consigue mediante un sistema potente que asegure que se valoran eso, los resultados, y a la vez se aseguren la equidad.

Miren, señorías, el número de titulados universitarios en Andalucía, que salen de nuestras universidades, está dentro de la media, de la media nacional, y está dentro de la media europea. Todos los años salen de las universidades andaluzas entre 30.000 y 40.000 universitarios, y esto no sucede solamente este año, sino que lleva pasando más de diez años. O sea, aquí hay un objetivo cumplido, es decir, en Andalucía uno de cada tres jóvenes se está convirtiendo en titulado universitario.

Entonces, yo creo que en cantidad, en número de titulados universitarios, se puede decir que Andalucía ya ha cumplido el objetivo, que ya ha cumplido con el Horizonte 2020, y es una cifra para sentirnos orgullosos.

Y, entonces, ¿qué pasa, qué es lo que nos preocupa a Ciudadanos? La calidad, que se valore el esfuerzo, que se valore el mérito. ¿Y qué pasa? Que eso no está ocurriendo, porque, al igual que —digamos— podemos estar orgullosos del número de titulados que sacamos de nuestras universidades públicas, no podemos decir lo mismo de los resultados académicos, de la excelencia.

Miren, las notas de expediente de grado se han mantenido constantes, no hemos conseguido mejorar, es un objetivo que no habíamos cumplido y no hemos conseguido mejorarlo, ni la de grado ni la de máster. Y es que tenemos un capital humano excelente pero no sabemos aprovechar todo su talento porque, miren, y esto se puede ampliar a universitarios y a cualquier índole, cuanto menos se exige, menos se exige uno también a sí mismo. Si el único beneficio —digamos— que tenemos es la satisfacción personal, pues claro, no... —digamos— no tiramos, no tiran de nosotros otros factores. Por ejemplo, se está viendo que en las becas no hay mucha diferencia de sacar un 6 a sacar un 9, no hay mucha diferencia en la beca.

Y, miren, las actuales becas, pues tienen una misión principal, que es asegurar la igualdad y la equidad, y hasta ahí lo vemos bien, pues tiene que haber un sistema nuevo, ¿vale?, un sistema nuevo, llámese bonificación, llámese otro tipo de beca, llámese como se llame, que valore el esfuerzo, que valore los resultados, que valore el mérito, pero que se valore de forma clara y evidente. Y con el sistema que ustedes llevan aquí,

con el sistema de bonificaciones, pues, no se están valorando los resultados, porque es que el 99% de bonificación es la misma, para sacar un 5 que un 10, y un 6 que un 9, la bonificación es la misma. Antes se bonificaba con un 10, con una matrícula se bonificaba al año siguiente; lo mismo que ahora se está igualando desde el 5, antes pasaba por el 10. Bueno, pues aquí hay un problema de progresividad, de progresividad.

Miren, la medida en sí nos parece positiva, y le voy a explicar por qué. Miren, ojalá que a mi familia esta medida le hubiera tocado hace veinte años, ojalá, porque mi familia era de las pocas que justo por muy poco se quedaba fuera de la beca, e igual que a mi familia, pues, le pasaba a mucha clase media que, justo por poco, estaban en ese escalón que salían de las becas y no..., y tenían que pagar, pues, toda la matrícula. Bueno, pues a esas familias, a esa clase media que ahora se va a beneficiar, pues está claro que va a estar muy contenta y muy agradecida de la medida porque en parte es positiva, las familias van a ver cómo se van a ahorrar 2.000 euros por hijo, con lo cual, pues claro, es positiva. Y también decir que complementan las becas, pensamos que es un sistema que complementa las becas. Pero, como ya le he dicho, echamos de menos la progresividad, que se valoren el esfuerzo y los resultados, que no sea lo mismo un 5 que un 10 ni que un 6, que un 9. Entonces, vemos que esta medida, que es positiva, se queda incompleta, se queda incompleta y que habría que articular de algún modo otra medida que la complementara, para que se valorara esto.

Mire, le voy a decir lo que nos ha llegado en este mes de voces del mundo universitario, como por ejemplo algunos decanos. Nos decían que no estaban de acuerdo con la medida, que no la veían la más acertada porque —según los comentarios que nos llegaban— decían que se premia algo tan básico como aprobar, como sacar un 5, que se premiaba algo tan básico como aprobar. Entonces, es verdad, se premia algo tan básico como aprobar, y lo peor no es que se premie el aprobar, lo peor no es eso, lo peor es que se premie igual que el 9 o igual que el 10. Entonces, yo, como ya le he dicho, no vemos malo que se premie el aprobar pero no de la misma manera, esto no puede ser.

Mire —le digo—, se han quedado con esta medida a medio camino, un camino bien recorrido pero que han llegado a la mitad de él. Entonces, les falta por recorrer ese otro medio, que se premien —como ya le he dicho— los resultados, la excelencia y el mérito.

Y, mire, un tema que no ha comentado y que me gustaría que explicase es el coste, porque, como bien se ha dicho, en las familias, los alumnos se van a ahorrar 2.000 euros, pero ese dinero tiene que salir de otro lado, ¿no?, las medidas normalmente tienen que tener financiación. Entonces, por un lado ha dejado claro que la financiación no va a ser a costa del dinero que ya tienen las universidades, que no va a ser deteriorando otras partidas del mundo universitario, eso les ha dicho a los rectores. Entonces, claro, pasar de que los alumnos, que ahora más o menos pagan un 15% de media, a que paguen un 5% de media, tiene eso un coste. Usted también ha dicho que va a haber unas modificaciones presupuestarias ya para el 2017, porque, claro, esto, si se aplica en septiembre, tenemos cuatro meses que amortizar, y también ha dicho que son 30 millones. Eso, según las declaraciones que ha dicho. Entonces, lo que nos pone a nosotros ya en la duda es de dónde van a salir esos 30 millones, porque, claro, tenemos que la consejería, 9 de cada 10 euros de la consejería son universidades, entonces, ¿de dónde va a sacar esos 30 millones para hacer las modificaciones presupuestarias? ¿A quién se lo va a quitar? ¿O es que viene de algún dinero extra que nosotros desconocemos? Por favor, aclárenos esto porque creo que es importante saber y conocer este dato.

También quiero reflexionar con usted que el proceso no ha sido el más adecuado. Han sacado primero un gran titular, un titular además con un nivel de detalle bastante importante, con lo cual la participación ciudadana ya tenía muy poco margen de negociación, tenía muy poco... Desde Ciudadanos pensamos que hay que trabajar al revés, primero consenso, primero participación ciudadana y, después, grandes titulares, no al revés. Han tenido la suerte de que, bueno, de que al final han tenido la aprobación del Consejo de Universidades esta semana, pero esta forma no es la mejor. Por cierto, un consejo donde Ciudadanos sigue sin estar.

Señor consejero, por terminar con esta área y que me quede algo para la siguiente: número de titulados universitarios, estupendo, cifra que ya hemos conseguido. Bonificaciones, positivo pero incompleto. Y lo que le digo, que para Ciudadanos hay cuatro cualidades que hay que valorar y que tiene usted que empezar a ser consciente, que son: el esfuerzo, los resultados, el mérito y la excelencia, esas cuatro cosas. Cuatro cosas que usted, según muchas de sus intervenciones, parece que está de acuerdo con nosotros. Por eso, le digo desde aquí y le exijo coherencia con sus palabras. Si coincidimos en que hay que valorar esas cualidades, tenemos que tener medidas que justifiquen esas valoraciones y esas palabras que usted dice.

Y, bueno, en el minuto que me queda... Del otro tema... Bueno, felicitar a los más treinta mil aprobados, y decirles que tienen más mérito que nunca, después de toda la incertidumbre e inseguridad que hemos vivido. También felicitar a los profesores, que han conseguido minimizar ese efecto de la inseguridad y conseguir que los aprobados sigan siendo más del noventa por ciento, igual que años anteriores.

También decirle a ese diez por ciento que no ha conseguido aprobar que mucho ánimo, que de todo se sale y que seguro que en septiembre muchos de ellos lo conseguirán.

Y, señor consejero, progresividad, porque en la progresividad está la justicia social.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo de Podemos Andalucía. Y, en su nombre, toma la palabra el señor Moscoso Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, saludar a las personas que nos acompañan en el plenario como asistentes, tanto representantes de asociaciones de estudiantes como otras personas.

Para empezar, señor consejero, nada aquí que objetar sobre la evaluación de las pruebas de selectividad. Sumarnos a las felicitaciones y reiterar alguna de las palabras de Izquierda Unida, ¿no? Reconocer el esfuerzo de estos años para afrontar el envite del Gobierno de la nación en materia de política de becas y de precios públicos.

En cuanto al decreto de precios públicos universitarios, pues, saludar la medida, por entender que es un elemento de valor para Andalucía, que nos pone por delante de otras comunidades autónomas en esta ma-

tería. Ahora bien, siendo así, reconociendo su valor y saludando la misma, no podemos dejar de exponer a su debate, en este Parlamento, aquello que desde el Gobierno andaluz se está obviando, sobre todo, sobre una cuestión que es importante y sobre la que creemos que no puede desestimarse un análisis sosegado. Y es que esta medida, que es buena en términos generales, desde luego, no es progresista. Y entendemos que no es progresista porque, sencillamente, va a beneficiar más a quien más tiene, a nuestro juicio, por lo menos, el juicio que hacemos nosotros, preliminarmente, ante de haber visto el documento final de trabajo.

En primer lugar, porque se trata de una medida de premio económico al rendimiento académico, que no sigue ningún criterio de renta para compensar la grave situación de desigualdad social que se vive en Andalucía. Con este decreto, pues, se va a premiar más a quienes más asignaturas aprueben. Y el problema es que el resultado académico no es algo que dependa, exclusivamente, como usted sabe —porque también lo ha señalado a lo largo de su intervención—, del esfuerzo y del sacrificio, ya que existe una correlación directa entre los niveles de renta y el rendimiento académico; hay miles de estudios que corroboran esta relación. Y, bueno, lo que se evidencia es que quienes más recursos y más privilegios tienen, pues, obtienen también mejores resultados. Y, al contrario, los estudiantes que provienen de familias humildes son los que, habitualmente, obtienen peores resultados académicos. Depende, por tanto, de la clase social a la que uno pertenece y a su diferencia de oportunidades, así como a las políticas educativas, y no solamente al esfuerzo y al sacrificio que se haga por parte de los estudiantes. Porque no puede estudiar en igualdad de condiciones quien lo tiene todo en su casa y no tiene por qué preocuparse más que de estudiar, que aquel otro estudiante que tiene inestabilidad y un entorno difícil en su hogar, menos recursos, o sencillamente tiene que trabajar en precariedad o hacerse cargo de personas en dependencia, de las cuales tiene que cuidar.

Y este decreto que usted trae aquí ignora esa realidad en la práctica, a nuestro juicio, con la documentación que hay ahora mismo en la consejería, pese a que en su exposición lo ha contemplado.

En segundo lugar, señor consejero, con esta realidad, aquellos estudiantes que suspenden en primera matrícula no recibirán ninguna ayuda por parte de la Junta, ni para pagar el elevado coste de la segunda matrícula, ni para pagar la primera matrícula del siguiente curso correspondiente a esos créditos, perjudicando, sobre todo, a quienes menos tienen, porque estadística y sociológicamente son los que peores resultados obtienen.

En tercer lugar, y al hilo de lo anterior, este decreto de precios públicos ayuda también a perpetuar la reproducción sangrante de la estructura social de Andalucía, con medidas tan arbitrarias como la no bonificación de la matrícula durante el primer año de carrera. ¿Por qué, señor consejero? No lo entendemos. Usted, quizás, aducirá criterios relacionados con el cómputo de rendimiento... Pero usted sabe perfectamente que poder pagar o no la matrícula durante el primer curso es una barrera de entrada al sistema universitario, que muchas familias no pueden saltar por la subida de los requisitos del ministerio. Y con este decreto, su Gobierno en lugar de ayudar a estas familias —a nuestro juicio— se lo pone más difícil, porque incorporan medidas de ayudas económicas a quienes son capaces de entrar en el sistema —a aquellas familias de mayor renta—, pero no sirven para que puedan acceder a la universidad aquellas familias que se quedan desamparadas por la precaria ayuda del ministerio e incluso de la Junta.

Por tanto, si el coste de esta medida es mínimo, como ustedes han planteado en esta semana de atrás y reconocen, ¿por qué no la incluyen también en el primer curso?

Por cierto, me imagino que usted sabe que hay once países europeos donde las matrículas de grado y de máster son totalmente gratuitas en todos los cursos académicos; sabe que, justo en esos países, es donde más becas de estudio se conceden —entre el setenta y el cien por cien de los estudiantes universitarios—. Entiendo que también conoce que hay 16 países europeos en los que, junto a las becas, a las familias de los estudiantes universitarios se les reduce el IRPF y también se les concede un subsidio de paro adicional. Curiosamente, en esos países europeos, donde ocurre esto, es donde existe menos desigualdad de toda Europa. Por tanto, le animamos a que siga en ese camino que se ha seguido en esos países.

Nosotros no podemos más que animarle a reflexionar en profundidad sobre el sistema educativo andaluz en su conjunto, porque realmente hay que preguntarse si se están haciendo las cosas suficientemente bien cuando los que menos tienen siguen sin poder llegar a la universidad, con un fracaso escolar endémico en los barrios pobres de Andalucía, y este año la friolera de 1.300 estudiantes menos en selectividad en relación al año anterior. Y hay que preguntarse si se están haciendo lo suficientemente bien las cosas, cuando en los últimos cinco años el sistema universitario andaluz ha perdido a más de treinta y cinco mil estudiantes, ambos datos son datos que vienen de su consejería. Usted sabe, y lo ha aludido la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y usted lo sabe bien porque, como yo, es docente universitario, que muchos estudiantes se las ven y se las desean para llegar a final de mes, que muchos se ponen a trabajar para pagar el alquiler y sus estudios. Y con ello, pues, cae su rendimiento académico, se les encarece la carrera y necesitan trabajar más horas para pagar este desaguisado. Por ese motivo, lo que intentamos nosotros es instarle a que estudien ayudas que verdaderamente garanticen la subsistencia de todos y cada uno de los estudiantes, sin dejar a nadie atrás, para que ninguno se vea obligado a dejar la universidad por motivos económicos.

Y para garantizar que nadie se quede atrás pueden probar y poner en marcha, quizás, ayudas integrales no monetarias, que funcionen desde el primer día y no a mitad de curso, a través de residencias públicas, bonos de comedor de jornada completa, abono de transporte público, o ayudas para materiales y libros. Vamos, porque hay muchas posibilidades de incorporar medidas de esta naturaleza, que al final supone una compensación importante para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema universitario público.

Y, por último, quisiera felicitar hoy también a los verdaderos artífices de esta iniciativa, que es al movimiento estudiantil, que tanto ha defendido medidas de esta naturaleza en los años precedentes en España y en Andalucía. Y señalar, además, que nos preocupa que el peso de esta medida recaiga al final en los ya cargados hombros de las universidades, con las que se mantiene una deuda de 300 millones de euros, que tendrán que hacer frente a las dificultades de tesorería que puede, que puede, digamos, que les obligue a tener que hacer frente a las dificultades de tesorería que esto puede llevar aparejado, y nos preocupa, como le decíamos. Y, en ese sentido, le agradecería si pudiera aclarar algo al respecto de la previsión sobre este asunto.

Quisiera, para finalizar, lanzarle una propuesta que nos parece razonable, que es que hagan un estudio público sobre los niveles de renta y patrimonio de la población estudiantil de las universidades públicas, para comprobar realmente a quién..., en quién se invierte el dinero que es de todos, cuando se habla de una medida de esta naturaleza, y que además, bueno, pues estaría en consonancia con el planteamiento que le había hecho al inicio de nuestra intervención acerca de esta medida. Por tanto, simplemente rogarle encarecidamente que revisen el borrador y que traten de incorporar alguna de estas cuestiones que pueden suponer algún tipo de mejora.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y, en su nombre, toma la palabra el señor Bueno Navarro.

Señoría, tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, también quiero saludar desde aquí a los que nos acompañan en la tribuna de invitados, miembros de la comunidad universitaria. Y, si me lo permiten, por proximidad geográfica, especialmente al rector de la Universidad de Sevilla.

La bonificación de las tasas universitarias, como todos sabemos, fue anunciada por la presidenta, por la señora Díaz, por la presidenta de la Junta de Andalucía, a lo largo del debate de la comunidad. No seremos nosotros, señor consejero, quienes..., no seremos nosotros quienes neguemos que es una medida que desde luego no debe plantear ningún problema. Siempre, si no es una medida, como tantas otras que acometen en el Gobierno, más cerca del discurso electoralista que del discurso del servicio al ciudadano, al que creo que es al que nos debemos y de lo que se trata. ¿Que tenía y que, desde nuestro punto de vista tiene, tintes políticos electoralistas? Lo sentimos, señor consejero, a nosotros nos pega todo. Nos pega, sobre todo, cuando la presidenta elige el momento que elige para dar la noticia, un momento en el que tiene que aparentar, que tiene que demostrar que ella está en Andalucía, sobre todo, después de una ausencia más que contrastada por muchos, cosa que ya le reprochaba muchísima gente desde hacía muchos meses, porque estaba perdida en esas aspiraciones nacionales. Y eso nos hace pensar que eligió un momento oportuno para intentar sacar pecho y dar explicaciones de esa actitud que la tenía totalmente ausente de nuestra tierra. A esto debemos añadirle, señor consejero, algunas inquietudes que hemos puesto de manifiesto a lo largo y ancho de toda la legislatura, y de otras legislaturas, sobre la política universitaria que ustedes aplican, que, como le decía, hemos puesto de manifiesto en muchas ocasiones en esta tribuna por otros compañeros.

Señor consejero, usted sabe mejor que nadie que la política universitaria de Andalucía necesita una planificación, pero una planificación con mayúsculas. Necesita que se establezcan una serie de medidas que hagan de nuestra universidad una universidad competitiva y que ocupe el lugar que tiene que ocupar tanto en Europa como en el mundo.

La política universitaria no puede funcionar a golpe de impulsos o de ocurrencias. Sería terrible y nefasto, no solo para la comunidad universitaria, sino para algo que está ligado al futuro de nuestra propia tierra, de Andalucía. A la universidad andaluza le hace falta, como usted bien sabe, un plan de infraestructuras. Le hace falta más personal, tanto docente como no docente. Le hace falta un plan de inversiones y de pagos. Le hace falta ser un referente de verdad en la investigación en I+D+i. Le hacen falta muchas cosas. Nosotros, señor consejero, no desdeñamos la medida de bonificaciones anunciada tanto por la presidenta como por usted, pero ni esa es la panacea de una universidad de calidad, ni está claro —y no lo decimos nosotros, que

lo dicen miembros de la comunidad universitaria— que esta medida no vaya a hacer aguas por otro lado. Y a ello me voy a referir ahora, primero, intentando dejar algunas cifras claras, y segundo, que sea usted el que nos clarifique otras, señor consejero.

Esta es una medida que se vende y con la que se va a conseguir que todos los universitarios puedan acogerse a ella. Usted, permítame la expresión, ha sido hoy tan osado en esta tribuna como para decir que los doscientos y pico mil universitarios que hay en Andalucía pueden formar parte de esta medida. Y eso, sin ser mentira, tiene un matiz que usted conoce y que usted esconde. Tiene el matiz de que tienen que cumplirse los requisitos. Uno de ellos es el requisito de que se apruebe, y otro es el requisito de que no esté becado por el Ministerio de Educación, del Gobierno de España, ese que tanto les chirría a ustedes. Y es que resulta que el Gobierno de España beca al 54% de los estudiantes universitarios de Andalucía. Con lo cual, en ningún caso estamos hablando de la totalidad de los estudiantes andaluces. Ya un 54%, señor consejero, se lo han ahorrado ustedes. Lo que pasa, lo que pasa es que a ustedes no les gusta reconocer esta cifra. Concretamente, señor consejero, setenta y nueve mil..., casi ochenta mil estudiantes universitarios se acogieron al sistema de becas del año 2015-2016. A ustedes se les ha olvidado esa cifra, pero nosotros estamos aquí para recordársela. En todo caso, ustedes se dirigen con esa medida al 46% de los universitarios. Y, además, como también se ha puesto de manifiesto en esta tribuna, no sabemos muy bien por qué, si es tan barata, el primer año desde luego se paga sí o sí. Hablan de beneficiar a más de 30.000 alumnos. Hablan de entre 30 y 40 millones de euros, de lo que supone el 2% del presupuesto universitario, lo que les va a costar. Hablan que también vale para másteres habilitantes o no habilitantes. Hablan de los requisitos que se necesitan cuando son estudiantes que vienen de fuera, según vengan de una forma o de otra se podrán acoger a las medidas. Pero esto, señor consejero, se ha ido desgranando a medida que se les han presentado las dudas desde que anunciaron la medida. Cada vez que se les preguntaba una cosa nueva tenían ustedes que estudiarla y venían corriendo a contárnosla. Con lo cual, nos da la impresión de que ha habido mucho de improvisación también en este decreto. Hay muchas cosas que no tenían resueltas, y me temo que hay muchas más que no van a tener resueltas. Y, por tanto, las cosas, vuelvo a decir que no se funciona, no se gobierna a golpe de ocurrencia, y muchísimo menos a golpe de improvisación, y muchísimo menos con las universidades.

Pero hay algo importante. Dicen que esta medida empieza ya a aplicarse en este próximo curso, en el curso 2017-2018. Y esto, evidentemente, va íntimamente ligado, señor consejero, como usted sabe, a algo, a un problema que no ha resuelto todavía convincentemente para nadie, no solo para los grupos políticos que estamos en esta Cámara, sino también para personas de la comunidad universitaria. Y es el agujero de financiación que se les puede provocar. Tiene que explicar cómo lo va a resolver. No puede decir que lo va a resolver solamente, tiene que explicar cómo lo va a resolver. Y tiene que empezar explicando cómo va a resolver algo que tiene ya encima, que empieza en el mes de septiembre, que es el curso 2017-2018. ¿Trae ya, señor consejero, en esa cartera la modificación presupuestaria? ¿A cuánto asciende la modificación presupuestaria? ¿Nos puede adelantar cómo van a quedar los presupuestos después de esa modificación presupuestaria?, ¿a qué se lo va a quitar?

Y después, señor consejero, tomar medidas que no conlleven la consiguiente consignación presupuestaria, nos hará pensar en lo que le he dicho al principio, que hay más de electoralismo, o de electoralismo ligado a la confrontación, que es el que más a ustedes les gusta, que una propuesta seria. Pero tiene que aclarar

esa cantidad y las cantidades futuras, señor consejero, porque el próximo presupuesto está a la vuelta de la esquina, está a la vuelta de la esquina. ¿Ya tiene prevista la cantidad que va a presupuestar de más para las universidades del año próximo? También es interesante, señor consejero, que eso nos lo dijera.

Y si es importante el cómo, que lo es, y es importante el cuánto, que también lo es, ya ni le digo lo importante que es el cuándo. Ya no le digo lo importante que es el cuándo. Esperemos que el dinero que se les debe transferir a las universidades no duerma en el cajón de la enorme deuda que su Gobierno tiene con las universidades públicas andaluzas, que ronda los 300 millones de euros, en cifras que más o menos ustedes esconden, y que nosotros tenemos que averiguar. Cosa que, por cierto, usted conoce mucho mejor que yo, porque no solamente habla como consejero, sino que antes, como rector, las ha sufrido. Otra cosa, señor consejero, es que desde que entró en el Gobierno, al ponerse al otro lado de la barra, haya sufrido una amnesia repentina sobre la deuda con las universidades.

Además de la necesidad de aumentar la endeble financiación, el gran enemigo de la universidad pública andaluza —y usted lo sabe— son los impagos. Son sus impagos, los impagos del Gobierno de Andalucía. Y aquí, señor consejero, no me vale la socorrida excusa de echarle la culpa al Gobierno de España de lo que ustedes no saben hacer, y que lo hacen permanentemente. Ese argumento, señor consejero, está excesivamente manido.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta que todo cambio de funcionamiento conlleva un trabajo extra de carácter burocrático que tampoco sabemos si usted ha previsto, y si lo ha previsto, sería también bueno que nos lo contará.

Pero, además de todo esto, le decía al principio que la apuesta de verdad es por la calidad y por la competitividad de nuestra universidad, ese es el reto. Ahí echamos en falta que nos traigan una propuesta global de apuesta por nuestra universidad que englobe muchas cosas. Hay que incrementar la inversión en las universidades hasta llegar a los porcentajes de PIC que están en Europa, hay que apostar, como le dije, por la investigación. El PAIDI, señor consejero, y usted lo sabe, y eso será motivo de otras comparecencias, empieza ya a ser una broma, una broma pesada que presentan dos años después de que empiece y que de momento solamente tiene la base reguladora, tienen las medidas reguladoras publicadas y no tienen nada más. Necesita unas infraestructuras en condiciones. Le dije también al principio que esperamos que esta medida no sea una ocurrencia más de un Gobierno que tiene falta de ideas.

Y, desde luego, mucha falta de gestión, y a día de hoy, no solo de este grupo, sino de gente muy autorizada en este tema, y así lo han dicho públicamente, las dudas todavía no se han disipado. Espero que usted lo haga en su segunda intervención.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Termina el turno de los grupos parlamentarios con el Grupo Socialista, y en su nombre toma la palabra la señora Márquez Romero.

Señora Márquez, tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias por su exposición y por su comparecencia en este Pleno, a petición también del Partido Socialista.

Saludar al viceconsejero y a los representantes de las universidades públicas de Andalucía, que nos acompañan en este pleno, y un cariñoso saludo también a mis compañeros de las juventudes socialistas, que están hoy en este Pleno, con los que he compartido la defensa de la educación pública en las universidades de nuestra tierra.

Hoy celebramos el aniversario del nacimiento del padre de la patria andaluza, de Blas Infante, hoy recordamos su legado y el ideal andaluz y lo que este hombre, adelantado a su tiempo, defendió para nuestra tierra. Por una Andalucía libre, donde no falten la cultura y la educación, gritaba y ansiaba Blas Infante.

Los socialistas andaluces celebramos con orgullo que en esta Parlamento andaluz, en ese autogobierno que hace una semana celebrara sus 35 años de vida, se debatieran iniciativas como esta, como el decreto de precios públicos de Andalucía.

Tenía que ser Andalucía, teníamos que ser los socialistas quienes trajéramos esta medida de dignidad y de igualdad en el ámbito universitario y al sistema educativo. Tenía que ser Andalucía, señor consejero, como en todos estos años del Gobierno del Partido Popular en Madrid, quien pusiera luz en el camino de tantos estudiantes y demostrara una vez más que hay otra forma de gestionar lo público, que hay otro camino distinto al que el Partido Popular ha intentado imponernos.

Por eso, porque a este Gobierno no le tiembla el pulso para defender la educación pública y los derechos de los jóvenes, hay una educación superior que Andalucía vuelve a garantizar y en la que Andalucía vuelve a ser vanguardia, a pesar del yugo económico al que nos somete el Gobierno de España, a pesar de los mil millones de euros que todos los años dejamos de recibir los andaluces y las andaluzas, a pesar de la arbitrariedad, a pesar del modelo de financiación injusto que sufre nuestra tierra, a pesar de todo, a pesar incluso del Partido Popular de Andalucía, que no ha sido capaz de levantar la voz nunca jamás por esa tierra, a pesar de todo, a pesar de todo Andalucía ha propuesto una medida, ha impulsado una medida tan importante como esta, como la bonificación al 99% de las tasas de las matrículas universitarias sobre la base de los créditos aprobados; es decir, una asignatura en la que un estudiante se matricule por primera vez y la apruebe, asignaturas prácticamente gratuita que tendrá en el siguiente curso. Por tanto, curso aprobado, curso completo prácticamente gratuito al año siguiente.

Hemos apurado al límite de nuestras competencias, claro que aspiramos a la gratuidad del sistema educativo, es lo que ha defendido la presidenta de la Junta de Andalucía, la gratuidad desde la educación, desde el nacimiento hasta la universidad, pero hemos apurado hasta el límite de nuestras competencias.

Una medida progresista, claro que sí, una medida progresista basada en la igualdad de oportunidades, que sitúa Andalucía a la cabeza y en el liderazgo de este país en la defensa y en el acceso igualitario en la educación pública universitaria. No hay ningún otro territorio en España que tenga esta medida y que garantice esta igualdad a los estudiantes, algo que ya se ha implantado, como bien ha dicho usted, señor Moscoso, en otros países de la Unión Europea, como Finlandia, Escocia o Alemania, en más de diez países de la

Unión Europea se puede estudiar en la universidad con matrícula gratuita, y a eso es a lo que aspiramos los socialistas, y esa es la medida que estamos defendiendo.

Para los socialistas, la educación es un derecho fundamental, es el derecho que ayuda a desarrollar el resto de derechos y el instrumento más poderoso para que mujeres y hombres, con su propio esfuerzo, puedan salir de una situación de exclusión social o de desigualdad. Y este es nuestro modelo, este es nuestro modelo, señorías del Partido Popular; el suyo lo vemos en todas y cada una de sus intervenciones, el mismo argumento de siempre, no se han cansado ustedes del mantra de Zapatero, que Zapatero era malo, que Zapatero todo lo hace mal, y ahora lo tienen usted de aquí en Andalucía: la Junta de Andalucía todo lo hace mal, Susana Díaz todo lo hace mal, porque ustedes utilizan la superficie para no entrar en el fondo del debate. Y es que este debate tiene un fondo ideológico en el que ustedes no quieren entrar, porque mientras que su partido, el Partido Popular, aprueba decretos para subir las tasas universitarias, creando un tributo a los jóvenes o creando otro decreto para suprimir y rebajar las becas, en Andalucía los socialistas impulsamos decretos de precios públicos para bonificar el 99% de las tasas universitarias.

Mientras que el Partido Popular aprueba una ley para segregar por sexo y reduce la ejecución del gasto de becas, en Andalucía, las matrículas universitarias se pueden fraccionar hasta en un pago de diez plazos. Mientras que el Gobierno de España reduce a seis meses las becas Erasmus, en Andalucía las aumentamos a nueve meses, que invierte Andalucía en becas Erasmus el mismo dinero que invierte el Gobierno de España en todo el territorio nacional. Que mientras que el Partido Popular ha defendido la reválida, en Andalucía hemos levantado la voz para defender el carácter continuo del proceso de aprendizaje y de la evaluación. Mientras que la LOMCE y la política educativa del Partido Popular han sacado a la calle a toda la comunidad educativa, que se ha manifestado en contra de su política educativa en Andalucía, los rectores nos han felicitado por esa medida que ha puesto el Gobierno de Andalucía.

El Partido Popular, en los Presupuestos Generales del Estado, ha destinado a educación por debajo del incremento que ha tenido el gasto de compra de armamento. Estamos por debajo de la media del entorno de la Unión Europea en cuanto al porcentaje de producto interior bruto que destinamos a educación. Mientras que estudiar una carrera en Madrid, con el Gobierno del Partido Popular, cuesta más de 2.500 euros, en Andalucía cuesta menos de 800 euros.

El Partido Popular, lamentablemente, ha generado desesperanza e incertidumbre en las mejores generaciones de nuestro país, en los más formados, en los más preparados. La educación pública en estos momentos se encuentra en un estado de debilidad. Las leyes y los decretos que ustedes han aprobado, señor Bueno, lamentablemente, contra la educación pública, han sido un ejercicio cruel de discriminación.

Señorías del Partido Popular, estudiar en la universidad permite a muchas personas de orígenes humildes tener una vida diferente, y ustedes con sus políticas le han cambiado la vida la gente, pero a peor, pero a peor. Sus políticas han expulsado de la universidad a más de 100.000 alumnos y alumnas, según los datos de la Fundación Conocimiento y Desarrollo. Muchos jóvenes tienen que trabajar para poder estudiar. Trabajan más de diez horas y cobran una miseria de salarios, por no hablar de los hombres que se han tenido que ir al extranjero, y encima hemos tenido que escuchar declaraciones de dirigentes del Partido Popular diciendo que los jóvenes se van al extranjero por espíritu aventurero o que sobran estudiantes en alguna de nuestras universidades. Lo que sobra en España son políticos del Partido Popular, que a martillazos han destrozado la educación pública en España.

Pero saben, señorías del Partido Popular ¿por qué ocurre todo esto? Porque hay dos modelos, el modelo de la derecha y el modelo de la izquierda, siempre ha sido así.

Verán, señorías del Partido Popular, un joven Rajoy aseguraba en el periódico *El Faro de Vigo* que los niños de buena estirpe superaban a los demás.

[Intervención no registrada.]

No, sectaria no, señora Martín. Sectario es el presidente del Gobierno, que mire lo que dice. Los niños de buena estirpe superaban a los demás. Para Rajoy, la igualdad era un tópico que los socialistas pregonaban, pero que desde épocas remotas la ciencia había demostrado y nadie cuestionaba que el hombre es esencialmente desigual, no sólo desde el momento del nacimiento sino desde el propio de la fecundación, dependiendo, a ojos de Rajoy, de la cuna y de la familia de la que provengan.

El paso del tiempo y la historia han demostrado [aplausos] que estas teorías científicas a las que recurría el presidente del Gobierno eran teorías puramente ideológicas. En muy poco tiempo, gracias a los gobiernos socialistas, se ha demostrado, gracias a Fernando de los Ríos, gracias a Emilia Pardo Bazán, se ha demostrado que claro que había un modelo distinto, que la igualdad no era un tópico, como decía Rajoy, que los socialistas llevábamos razón. Y por eso España se ha convertido en un país de abuelos y abuelas que no sabían leer, a nietos y nietas con carreras universitarias.

[Aplausos.]

Esa es la realidad, ese era el tópico del que hablaba Rajoy. Jóvenes de cuna minera, campesina, que competimos en igualdad con los hijos e hijas de Rajoy, de Aguirre o de Báñez, aunque ellos sean los de buena estirpe.

La igualdad de oportunidades es el timón que guía las políticas socialistas en el Gobierno de la Junta de Andalucía, aunque a veces, más de las que les gustaría, señorías del Partido Popular, somos un espejo incómodo.

Andalucía tiene mucha tarea por delante. Es verdad que tiene grandes retos que afrontar, pero tiene un Gobierno que defiende la igualdad de oportunidades, porque, señorías del Partido Popular —termino—, los socialistas no nos conformamos con ser los que aprobamos la educación pública en nuestro país, los socialistas queremos mejorarla, y por eso trabajamos todos los días implantando medidas como estas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Cierra esta comparecencia el señor consejero de Economía y Conocimiento, señor Ramírez de Arellano. Su señoría tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a sus señorías el tono, que en general ha reconocido tanto el buen funcionamiento de la prueba de evaluación para el acceso a la universidad, en unas circunstancias muy complicadas.

Y, en segundo lugar, también reconociendo, incluso en un ámbito crítico y proponiendo cuestiones a reflexionar, la bondad de la medida que se propone de bonificación de las matrículas universitarias. Pero sí creo que algunas de las cuestiones que se han planteado merecen respuesta y aclaraciones, que..., efectivamente, aclaraciones que probablemente se amplíen en un contexto mucho más técnico y detallado, probablemente en comisión, con una comparecencia sobre esta cuestión que pediré en cuanto se recupere el periodo de sesiones en septiembre.

Tengo que afirmar, primero, que esta propuesta de la presidenta Susana Díaz puede ser cualquier cosa, pero, desde luego, ni una medida aislada, ni una medida improvisada, y, desde luego, no es una ocurrencia. Es una medida que responde a un modelo que, en cuanto a su paradigma general de actuación en cuanto a las universidades lleva desarrollándose desde el Gobierno de Andalucía, en colaboración con las universidades públicas de Andalucía desde el año 2012, cuando las dificultades hicieron mella en las universidades. En lo que toca en concreto a la gratuidad de los estudios es completamente cierto que ha sido una aspiración de hace mucho tiempo del movimiento estudiantil. Yo mismo, como estudiante, por supuesto, lo apoyaba. Pero hay hechos más recientes que hay que tener en cuenta en relación justamente con lo que se ha afirmado de que pueda ser una ocurrencia o una medida aislada.

Miren ustedes, en el año 2014 informaba *El Mundo* de que el rector de la Universidad de Sevilla defendía la gratuidad para todos los estudiantes universitarios, lo publicaba el 27 de septiembre de 2014. Tras hacer esta afirmación, en términos muy parecidos a los que hoy me he expresado, decía en mi intervención en la apertura de curso que, simplemente, admitíamos este copago..., este copago es un copago, por un servicio público, por razones de pura costumbre, y que hacía que no se planteara como una cuestión que no tenía sentido, y ponía como ejemplo a países como Alemania, los mismos que he puesto aquí como contrapunto a lo que sucedía en España.

Pocos días más tarde de estas manifestaciones en la apertura de curso, la presidenta de la Junta de Andalucía me llamó a su despacho para preguntarme por esta cuestión —estamos hablando del año 2014—, y me preguntó de qué manera esta medida podría implementarse. Y le informé de que, con la regulación vigente en nuestro país, la medida, con carácter general, solamente podía derivar de regulación nacional, y por lo tanto no era una competencia del Gobierno de Andalucía modificar el precio de las matrículas. Y además le dije también que el precio de las matrículas no era más que una pieza de un modelo de universidad distinto al que entendía que deberíamos acudir, que debíamos converger, muy diferente del que estaba proponiendo el Gobierno del Partido Popular desde el año 2012, de una manera, por otro lado, francamente inconexa. Y que, además, sucedía, en un momento no solo de dificultades económicas sino de importantísima incertidumbre académica porque se estaba implantando el Espacio Europeo de Educación Superior. De tal manera que le expliqué a la presidenta todas estas cuestiones, en ese momento, y le dije que sí que se podían tomar, sin embargo, medidas que fueran en esta dirección, y que, desde luego, plantearse de manera nítida el momento.

No ha podido ser una ocurrencia porque todos los años a esta misma altura del ejercicio aprobamos en Consejo de Gobierno —en este caso sería la próxima semana— el decreto que regula los precios. Y no hay otro lugar en nuestra normativa para regular una cuestión así que en el decreto de precios, por lo tanto el momento es el adecuado.

Y tampoco es una ocurrencia, y demuestra que llevábamos meses, años, trabajando en la cuestión, porque en una reunión que mantuvimos con los rectores el pasado mes de febrero, y que el resto de universidades de Sevilla que asistió a la misma, la presidenta les anunció que lo estábamos estudiando con la idea de poder implantarlo.

De tal manera que en todos los aspectos ha sido una medida analizada, pensada, considerada y ampliamente reflexionada, y planteada públicamente cuando toca. Y, por cierto, sometida a información pública, está colgada de las páginas de transparencia, etcétera.

Por otro lado, les digo que simplemente si uno hace el ejercicio de leer un documento que publica la CRUE, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas —se llama *La universidad española en cifras*, la publica anualmente—, y hace una reflexión general sobre la situación del sistema universitario español, pues cuando uno lee ese documento la cuestión es que es una consecuencia inmediata llegar a las conclusiones de que algo hay que hacer, porque las medidas implantadas en el año 2012 estaban generando un conjunto de dificultades ya medibles sobre el sistema, de carácter catastrófico, porque el Gobierno del Partido Popular no declaraba cuál era el modelo universitario alternativo, que puede ser sostenible bajo distintas perspectivas. Por ejemplo, uno puede tener un sistema universitario con unas matrículas muy altas, pero con un sistema de becas potentísimo que haga frente a las matrículas. Es un sistema que existe y es sostenible. Puede haber distintos enfoques para el mismo problema, pero el problema es que el Partido Popular llevaba ya, en el año 2014, tres años en el gobierno, y no decía dónde quería ir, no decía cuál era el objetivo, y todas las medidas generaban debilidad y riesgo en el sistema, que en los últimos informes publicados en *La universidad española en cifras*, allá por esos años también, eran perfectamente medibles. Hay datos interesantísimos al respecto que son interesantes de ver y están en las redes, como, por ejemplo, la evolución de la financiación de las distintas comunidades autónomas durante este periodo de tiempo, para comprobar que Andalucía ha sido la que menos ha bajado la financiación de las universidades públicas, prácticamente restringido a las bajadas obligadas de los salarios, impuestas por normas nacionales, de sus empleados. A la vez que no han subido las matrículas, que hubiera sido una alternativa para compensar esta cuestión. Es interesante ver ese documento, como le digo, porque prácticamente cuando uno termina de revisarlo la pregunta que se hace es: ¿y por qué no se hace esto ya?, ¿qué impide hacer esto ya?

Por otro lado, me gustaría responder a las cuestiones que me han planteado de una manera agrupada, en primer lugar, describiendo cuál es la dinámica de funcionamiento de este sistema, aclarando varias cosas.

Lo primero es que no es cierto que el 50% de los estudiantes universitarios sean becarios, hay que matizar, es el 50% de los que ingresan en la universidad. Cuando ingresan en la universidad es cierto que el 50% son becarios. Debido al incremento de los requisitos académicos de los últimos años, pues esas becas se van perdiendo, las cuantías, las becas se van perdiendo, y el promedio general es del 25%. Los estudiantes van perdiendo becas, eso es un hecho. Cuando fallan en los requisitos académicos, a veces tan exigentes como no aprobar 12 de los 60 créditos del curso, pues pierde la beca completamente. Al año siguiente tiene que pagar la segunda matrícula de las asignaturas que ha suspendido, más la primera de todas las nuevas, y no hay nada que pueda evitarlo.

Bueno, pues la dinámica del asunto es que un estudiante entra en primero de una universidad andaluza, o no entra en primero, entra en tercero, o en un traslado, o entra en un máster, pues el primer año se matri-

cula y atiende a su situación personal, que puede ser que sea becario, por las razones económicas que procedan, se aplique la matrícula de honor de Bachillerato, o bien no pudiendo aplicar nada pague la matrícula. Cuando acaba el curso, esos tres grupos de estudiantes, o esos dos grupos, porque los que aplican matrícula de honor son muy pocos, pues se enfrentan a que el que ha pagado y sigue sin tener las condiciones económicas de las becas, pues aplicará las bonificaciones de las asignaturas que ha aprobado, de los créditos que ha aprobado. Si ha aprobado todo, pues el siguiente curso —segundo— será prácticamente gratuito, y si no, de aquellos que haya aprobado podrá aplicar la bonificación económica, y aquellos que no haya aprobado, pues se matriculará en segunda matrícula, que es una cantidad superior, pero para evitar..., para darle más oportunidad a los estudiantes, si aprueba en diciembre, se devuelve el 70% de lo que pagó por la segunda matrícula. Ese es el planteamiento.

Pero si no eres becario, que parece que esto no afecta a los becarios y no tiene nada que ver con los becarios, en primer lugar, una cosa importante es que debemos seguir pidiendo becas, porque los ingresos de becas para las universidades en Andalucía son muy notables. Estamos hablando que para unos 60.000 alumnos pues estamos hablando de unos 50 millones de euros. Ustedes tienen que sentirse interesados por seguir pidiendo becas.

Como les digo, si un alumno termina el curso y cumple los requisitos para seguir con sus becas, pues seguirá siendo becario, pero si no los cumple, por las razones, como digo, cada vez más complejas... De hecho, el consejo escolar ha declarado el sistema de becas del Partido Popular un auténtico caos. Lean ustedes el documento de la universidad española para descubrir que es un auténtico caos, un galimatías en el cual los estudiantes se matriculan sin saber qué beca van a recibir, ya te veré... Cuestiones que son absolutamente clave para tomar decisiones y que, por ejemplo, hacen que si un estudiante tiene que tomar una decisión de estudiar Medicina, pues igual no lo hace porque puede ser que suspenda y pierde la beca, y sin la beca no puede estudiar. Nada menos que semejantes aberraciones pueden llegar a suceder.

Pues, como le digo, imaginemos que los estudiantes han perdido la beca, pues con esta medida, en el curso siguiente, se va a bonificar el 99% de todas las cosas que aprobó en primera matrícula. Y solo tendría que pagar la segunda matrícula de aquello que suspendió, lo cual le puede permitir de facto poder recuperar la condición de becario, si sigue aprobando en primera matrícula, y en todo caso reducir muchísimo el precio de los estudios. De manera que los becarios son personas absolutamente afectadas por esta cuestión. Esa es la dinámica del asunto. Y cuando uno acaba la carrera, típicamente por razones funcionales, los grados se prolongan algunos meses por los trabajos fin de grados. Y por eso hablamos de aconsejar los dos últimos cursos, aquello que no está modificado, para que a los estudiantes no les preocupe aprobar el fin de grado en el mes de noviembre y puedan matricularse en un máster sin que existan problemas. De manera que todo está muy reflexionado y muy pensado.

Algunas reflexiones generales que les quiero transmitir. Se ha hablado de que si esta es una medida o no es una medida progresista, partiendo de la base de que el Partido Socialista rechaza los copagos, los servicios públicos fundamentales, los rechaza como cuestión fundamental, y que quiere que la educación infantil sea un derecho fundamental y que el estudio universitario sea fundamental, rechazamos los copagos, pero estoy de acuerdo que eso, aisladamente, no es ni progresista ni no progresista, corresponde a un modelo. En Alemania gobierna Angela Merkel, y las universidades son gratuitas. Lo que sí es progresista es hablar de un

modelo de universidad donde se eliminan las matrículas y los copagos, porque es un derecho fundamental, y a la vez se propone un potente sistema de becas, que, como bien ha dicho su señoría Moscoso, a lo que atiende es a la renta de los estudiantes, la renta de los jóvenes.

Porque muchas veces se habla de la renta cuando uno se refiere a las becas, pero las becas lo que tiene en cuenta es la renta de las familias, y resulta que en este país eso está correctamente estudiado. Si usted es funcionario del grupo A, está casado, tiene su pareja, otros funcionarios del grupo A, usted pertenece al 1% con más renta de este país, y le aseguro que sus hijos no piensan que por eso son millonarios y que tienen la vida resuelta, sino que van a tener que forzarse mucho. Entonces, son elementos absolutamente fundamentales a tener en cuenta.

Como le digo, lo que sí es progresista es la combinación, como ha expresado la presidenta Díaz, de no a los copagos, derechos fundamentales sin copagos y becas que atiendan a las situaciones de rentas.

En cuanto a las consideraciones que tienen que ver con el mérito, algunas se han dicho aquí, les tengo que decir que las matrículas de honor, que indirectamente es lo que aquí se estaba hablando y cosas parecidas, pertenecen a la más rancia tradición prehistórica de este país, estaban asociados a un sistema educativo en donde las asignaturas aisladamente eran enormemente importantes. Estamos en el Espacio Europeo de Educación Superior, y no pasa nada por continuar con la consideración de las matrículas aisladamente, pero la excelencia tiene que ser valorada de una manera más amplia y más flexible. Las personas hoy en día se van de Erasmus, las personas hoy en día hacen trabajos de casos. Las personas hoy en día, para acabar la carrera, las personas hoy en día hacen prácticas en empresas. Hacen cosas diferentes, ¿pueden tener matrícula de honor en prácticas de empresas?, cuestiones así... Esto ha cambiado, y la excelencia se tiene que reconocer pero de otra manera.

Por ejemplo, en el caso que nos ocupa, el Gobierno de Andalucía, en colaboración con las universidades, amplía la dotación de las becas colaboración, para introducción en colaboración con los departamentos, en más de 500.000 euros al año, para que las personas que tienen mejores notas puedan acceder a ellas, a pesar de los recortes brutales que implementó el Gobierno de España al respecto.

Más elementos que tienen que ver con esta cuestión. Pues, evidentemente cuando uno acaba la carrera tiene más fácil conseguir un contrato postdoctoral, dependiendo de las notas que tiene, de las calificaciones que tiene, por tanto el mérito siempre se va a premiar. Recientemente ha habido una convocatoria de más de 1.300 contratos, de introducción a la investigación en las universidades, también para graduados en FP, Formación Profesional, y el criterio de obtener los contratos han sido las calificaciones, de una manera que todas esas cuestiones están ya reconocidas. Y, desde luego, no habrá ningún problema en sentarnos con las universidades a plantear cuestiones tales como medidas de reconocimiento de la excelencia de los estudiantes, pero, en lugar de regalarle una matrícula, que, como digo, nos parece una cuestión absolutamente menor, permitamos que tengan estancias en verano, en centros de investigación internacionales o empresas punteras. Cambiemos lo que hacemos en esta cuestión y no hablemos en términos tan antiguos.

También me gustaría comentar brevemente, porque es importante, la tranquilidad que nos gusta transmitir a las universidades en materia de financiación, que, efectivamente, el señor Bueno lo ha dicho, fui uno de los rectores más claros hablando de esta cuestión, porque el problema, más que de dificultades económicas, era de incertidumbre. No se tenía claro cuál iba a ser la solución de los problemas. Com-

prendiendo que todos los gobiernos pasaron por situaciones difíciles en aquellos años, se había llegado una situación complejísima. Ciertamente es que se llegó a deber a las universidades casi 900 millones de euros. Cuando yo llegué al cargo de consejero, más de 500, y en este tiempo se ha bajado a la cantidad de 228 millones de euros de deuda del año 2015 que tienen un carácter de tesorería, que está relacionado más con el hecho de que el Gobierno de España no deja a las administraciones públicas gastar los remanentes no afectados. Entonces, estamos diciendo únicamente en qué bando está el dinero sin poder moverlo en el caso de las universidades.

Cuestión que deberíamos, por cierto, abordar, porque vendría muy bien que pudieran usarlo las universidades para hacer inversiones.

De tal manera que..., cómo lo vamos a abordar, pues efectivamente el presupuesto del 2018, tendremos una..., notaremos más de 40 millones de euros, unos 40 millones de euros un programa especial para hacer frente a esta cuestión, pero estaremos trabajando con las universidades para conocer en cuestión si nuestras perspectivas y sus perspectivas, porque los números que estamos barajando son también los de las universidades, son las correctas y no hay ninguna disfunción. De tal manera que tendrá un proyecto de presupuesto en ese sentido, porque además fue el compromiso de la presidenta. Y, en este año, evidentemente, haremos los cambios presupuestarios necesarios para poder abordar lo que toque este año, que no será entre 30 y 40 millones de euros. Será mucho más, porque les recuerdo que los estudiantes tienen hasta ocho plazos para pagar las matrículas, pero nuestro objetivo es que las universidades estén perfectamente tranquilas.

Preguntaba la señora Escrivá de dónde había salido esta cantidad. Pues, mire usted, las universidades en general ingresan por primera matrícula algo más de 100 millones de euros cada año, algo más de 100, las cantidades exactas son demasiado prolijas.

De ellos, de esas matrículas, la primera matrícula, un 30% son becarios. Un 30% aprobaron cosas anteriormente en primera matrícula y, por tanto, se podría aplicar la bonificación, y otros están en primera matrícula, pero aprobaron cosas anteriormente en segunda, tercera y cuarta matrícula.

Por tanto, no se puede aplicar la bonificación, por tanto un tercio de ciento y algo millones de euros son unos treinta y tantos millones de euros. El cálculo corresponde con lo que han hecho también las universidades, no es que no se nos haya ocurrido a nosotros.

Respecto al PAIDI, es algo que es recurrente. Efectivamente el PAIDI, las bases se han comunicado. Las convocatorias estamos comprometidos con los grupos parlamentarios porque hay mociones al respecto, ir sacándolas ya este verano, en septiembre, en octubre, de acuerdo con las universidades, pero el PAIDI está ya en marcha. En los presupuestos del año 2017 hay cantidades para financiación básica de las universidades que corresponde a previsiones del PAIDI, hasta la cantidad de 71 millones de euros. Entonces, el PAIDI está ya en marcha, lo que no puede haber es convocatorias competitivas de proyectos, pero eso está relacionado con, como han dicho ustedes, las bases, pero no solo de la convocatoria competitiva de proyectos vive la investigación, la Junta de Andalucía paga los sueldos de los empleados de universidades que hacen investigación. Ahora les ha transferido dinero para que atiendan, de manera básica, sus tareas en la financiación básica de investigación 10 millones de euros. Hasta 61 millones de euros para la contratación de personal de apoyo predoctoral y postdoctoral, de manera que el PAIDI está en marcha. Eso es una posverdad, es un rumor que hay que eliminar de las cabezas de sus señorías.

En cuanto al resto de las cuestiones, como le decía, señor Bueno, si lee el informe de la CRUE, usted lo que se va a preguntar es que hace falta que el Gobierno de España nos deje apostar por las universidades. Evidentemente, queremos llegar a la media, a una media razonable en esta legislatura, y por ahí irá el modelo de financiación de las universidades del 1,3% del PIB, y como país debemos aspirar todos al 1,6% del PIB, pero para eso hace falta que no sucedan cosas como que se nos discutan los repartos del déficit, de la deuda, etcétera, y se invierta, por ejemplo, en Andalucía para que crezca nuestro PIB, para que crezca la recaudación en Andalucía, etcétera.

[Aplausos.]

Lo que habitualmente solemos repetir con intensidad.

Y, por último, para acabar, que me queda ya un minuto, habla usted de la excelencia, señor Bueno, y desde luego, lo he dicho antes, este Gobierno apuesta por la excelencia, pero por un determinado tipo de excelencia que no es fácil cumplir. Este Gobierno apuesta por la excelencia incluyente, es decir, una excelencia, una excelencia que no excluya a la gente, y desde luego que no la excluya por razones de renta.

Muchas gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

Finalizada esta comparecencia, se suspende el Pleno hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

[Se suspende la sesión.]

